

Universidad Autónoma Metropolitana *Unidad Iztapalapa*

HIDALGO: ELECCIONES Y SISTEMA DE PARTIDOS, 1993-2005.

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
PRESENTA

MIGUEL ANGEL URIBE RAMÍREZ.

MATRÍCULA: 96223113

ASESOR:

DR. GUSTAVO E. EMMERICH

LECTOR:

PROFR. PABLO JAVIER BECERRA CHÁVEZ

ÍNDICE

INTRODU	NTRODUCCIÓN				
	ÓRICO-CONCEPTUAL: formatos del sistema político estatal''	6			
Capítulo 2 ANTECEDE	NTES: POLÍTICA Y PARTIDOS EN HIDALGO, HASTA 1993	16			
2.1	Marco jurídico	16			
2.2	Geografía electoral del Estado de Hidalgo				
2.3	Las elecciones de gobernador hasta1993				
2.4	Elecciones de diputados hasta 1993				
2.5	Elecciones municipales hasta 1993				
Capítulo 3	METODOLÓGICO	32			
3.1	Datos desagregados				
3.2	Índices varios				
3.3	Mapeo				
3.4	Unidades de análisis	37			
Capítulo 4 ANÁLISIS P	OLÍTICO-ELECTORAL, 1993-2005	39			
4.1	Elecciones de gobernador	39			
4.2	Elecciones de diputados locales				
4.3	Elecciones de ayuntamientos				
Capítulo 5 ANÁLISIS E	STADÍSTICO-ELECTORAL, 1993-2005	48			
5.1	Elecciones de 1993: ayuntamientos, diputados y gobernador	48			
5.2	Elecciones de 1996: ayuntamientos y diputados				
5.3	Elecciones de 1999: ayuntamientos, diputados y gobernador				
5.4	Elecciones de 2002: ayuntamientos y diputados				
5.5	Elecciones de 2005: diputados y gobernador				
CONCLUSIO	DNES	90			
ANEXOS		Q			
BIBLIOGRA	FÍA	119			

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo nos muestra los procesos electorales que abarcan desde 1993 y hasta el año 2005 en el Estado de Hidalgo. Elegí un trabajo de esta naturaleza ya que para un estudioso de la política nacional siempre es atractivo hablar de un Estado cuyos procesos electorales todavía reproducen un esquema de partido hegemónico y hasta últimas fechas predominante, que fue la constante del país por más de 70 años.

El país ha mostrado una nueva cara en cuestión de sistema de partidos, ahora hablamos de un tripartidismo a nivel nacional. Pero Hidalgo y sus ciudadanos siguen afianzados a la jetatura de un partido político, el Revolucionario Institucional (PRI), sobre dos partidos secundarios, Acción Nacional (PAN) y el de la Revolución Democrática (PRD) y otros de tercer orden como el Verde Ecologista (PVEM) y del Trabajo (PT) mencionando los más regulares. Llama la atención que ante el avance de los partidos de oposición, se siguen dando victorias muy abultadas para el PRI, contradiciendo en determinado momento la tendencia nacional.

De allí que enfoquemos este tema a los procesos electorales en el Estado a partir de 1993, año en que por primera vez el PRI enfrenta una oposición trascendente, relevante y no sólo de fachada. Debe quedar claro que nuestro estudio solo abarca procesos electorales locales y no federales: elección de ayuntamientos, diputados locales y gobernador, no tomamos elección de diputados federales, senadores o presidente de la República.

Encontraremos en el capítulo 1 el marco teórico y conceptual sobre como podemos entender la dinámica de partidos en el Estado de Hidalgo, tomando como base los argumentos teóricos de dos connotados escritores sobre el tema en el concierto internacional: Giovanni Sartori y Maurice Duverger, y uno más de índole local: Pablo Vargas. En dicho capítulo trataremos de descifrar los diferentes tipos de sistemas de partidos que se pueden establecer y tratar de identificar en cual o cuales insertaríamos el del Estado de Hidalgo, de acuerdo a su evolución histórica, que dicho sea de paso es muy lenta.

En el capítulo 2 daremos un vistazo a procesos electorales que antecedieron a los que hemos fijado como materia de análisis de este trabajo -hasta antes de 1993-, abundando un poco en lo que se ha logrado determinar a nivel municipal, nivel diputados y nivel gubernatura. Allí veremos la evolución lenta que ya mencioné en el párrafo anterior. Además podremos ver la configuración y transformación que ha sufrido el Poder Legislativo Local, destacando la representación proporcional (RP), como punta de lanza del pluripartidismo en el Congreso. Se verá la distribución geoelectoral por distritos que tiene actualmente el Estado y los municipios que los componen. Destaca en este capítulo el marco legal que sustenta y regula los procesos electorales, teniendo una línea vertical que inicia con la Constitución federal, pasando por la Constitución local y llegando hasta la legislación electoral del Estado de Hidalgo. Se encontrarán algunos gráficos dentro de este capítulo que ayudan a entender un poco más lo que se está exponiendo.

Pasando al capítulo 3, allí se explican diferentes herramientas a las que recurrimos para poder obtener aquellos índices que nos permiten interpretar los resultados electorales a través de datos estadísticos, como son: el índice de competitividad ("C"), el índice de número de partidos ("N"), el de eficiencia partidista, el margen de victoria; así como el auxilio de mapas y las fuentes e instituciones a las que recurrimos para obtener la información pertinente.

Los capítulos 4 y 5 son la parte central de mi trabajo, diremos que son capítulos simétricos; en el primero de ellos hacemos un análisis político-electoral de los procesos electorales comprendidos entre 1993 y 2005, y en el segundo un análisis estadístico-electoral del mismo periodo. Quiero señalar que en el año del 2005 se celebran los tres tipos de elección a nivel local: ayuntamientos, además de elección de diputados y gobernador. Dado que la entrega final de este trabajo se dio antes de las elecciones municipales, que se celebran en noviembre, sólo se analizaron las de diputados y gobernador. Aquí es donde llevamos a la aplicación las fórmulas y se reflejan los índices que nos fueron útiles para la elaboración de tablas y gráficos, mismo que se analizaron y compararon. Para hacerlo de manera más eficiente y claro, los análisis políticos de los procesos electorales se hicieron año por año, y en cada año se tomó de manera particular

cada tipo de elección local, conteniendo debidamente sus comentarios pertinentes. Después de los análisis vienen los diversos gráficos que fueron creados como herramienta de trabajo, encontrando desde comparativos de los índices hasta gráficos de participación y abstencionismo; gráficos que por cierto son muy sencillos de entender.

Finalmente se recapitula y concluye nuestro trabajo. En la parte final expongo las conjeturas y puntos de vista a los que he llegado después de haber terminado toda la labor que implicó esta tesina. No se intenta descubrir el hilo negro o decir cosas fuera de contexto con el afán de llamar la atención, simplemente se estipula lo que se cree necesario y conveniente para dar finiquito a este trabajo.

La última parte contiene además de la bibliografía de rigor, un apartado que he denominado *Anexos*, donde se especifica la nomenclatura de las siglas de los diversos partidos políticos que son mencionados en los diferentes capítulos; incluí partidos que no fueron mencionados pero que enriquecen nuestro conocimiento sobre la existencia de los diferentes partidos políticos de México y sus Estados a través de la historia. También se encontrará un cuadro interesante sobre la evolución de los principales partidos políticos, viendo el paso del PNR a PMR hasta llegar a ser PRI, la continuidad del PAN, la formación del PRD a través de la fusión de varios partidos de izquierda, cuándo desaparecieron algunos que llegaron a ser reconocidos medianamente pero que se conservan en nuestro recuerdo. Además agrego cuadros con la información básica de los diferentes procesos electorales que estudié, desde 1993 y hasta el año 2005, cuadros que contienen los votos y porcentajes obtenidos por los partidos políticos.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

"MOMENTOS Y FORMATOS DEL SISTEMA POLÍTICO ESTATAL"

La estructura del sistema de partidos en el Estado de Hidalgo no representa necesariamente la que se da a nivel nacional, aún cuando no existen partidos de carácter local y en primera instancia se da la participación de los partidos políticos que figuran en la palestra nacional. Esto porque en el Estado de Hidalgo se continúa en un primer período con una hegemonía y, en un segundo con un predominio durante muchas décadas por el que fue llamado en ese mismo tiempo "el partido oficial", combinado con la poca presencia de los que definiremos partidos secundarios. Con esto queremos señalar que cuando hoy día el Poder Ejecutivo Federal no está en manos del PRI, y ya la presencia de otros partidos distintos a éste con un gran número de escaños en el Poder Legislativo da una nueva configuración del sistema político nacional, en el Estado de Hidalgo sigue vigente el esquema que ha perdurado durante por lo menos los últimos cuarenta años, un PRI dominante. Esto no implica que los partidos de oposición no hayan crecido, pero la distribución geográfica del poder político en el Estado, nos dice que es el PRI quien concentra la gran mayoría de ese poder le permite ocupar el Ejecutivo Estatal, tener el control excesivamente mayoritario del Congreso Local y un elevado número de municipios bajo su autoridad.

Para poder precisar e incluso clasificar o tipificar el sistema de partidos en Hidalgo, recurro a tres autores que con sus teorías ayudan a esta labor. La conclusión final a la que llegamos para darle nombre o título al sistema de partidos en el Estado, no la proporciona directamente ninguno de los tres autores, dado que a pesar de las similitudes que se pueden encontrar en sus argumentos teóricos, también hay ciertos aspectos que cada uno tiene que sí diferencian la clasificación o en su caso, tipificación del sistema político, por tanto existe una singularidad o carácter particular. Pero tomando de los tres autores, se puede identificar el sistema de partidos que es materia de nuestro estudio.

Los autores a que hago alusión son: Maurice Duverger¹, Giovanni Sartori² y Pablo Vargas³ De éste último tengo que decir que es un estudioso de la política local, que radica y labora en la capital del Estado y quien por obviedad nos ofrece los rasgos más acertados para nuestra conclusión, es finalmente con quien coincidimos de manera más amplia. Los dos primeros, teóricos cuyos escritos están basados más en estudios realizados en los años 50's y hasta los 70's, ofrecen un amplio panorama internacional, pero al tiempo que intentan definir los diferentes sistemas de partidos, nos avisan de la problemática de hacer una clasificación generalizada, partiendo de la base que los diferentes países en estudio, contienen características muy propias que no se tienen en los otros países. Pero como ya mencioné, sí se puede establecer para el Estado de Hidalgo un calificativo al sistema de partidos -incluso Sartori cuando habla de México sí se arriesga a ponerle nombre a nuestro sistema de partidos-, pero también insisto en que será Vargas quien nos ofrezca los argumentos más acertados para ello.

Iniciaré con Duverger. Él establece básicamente una primera diferenciación, o se es un país democrático basado en el pluralismo, o se es un país totalitario basado en un partido único; México entra en la categoría del primero, dado que a pesar de la existencia del "partido oficial" y su dominación, existen partidos pequeños, que Duverger llama pigmeos o menores, suficiente para considerarnos pluripartidistas.

Duverger reconoce que en un sistema como el nuestro, esos partidos pequeños tienen una vida efímera o inestable. Basta observar la cantidad de partidos de izquierda que han desfilado en la pasarela electoral. Cuando el PRI se llamaba PRM (de 1938 a 1946) y hasta mediados de los ochenta, ya con su nombre actual, para Duverger, México presentaba un bipartidismo que él consideraba desigual, ya que la existencia de un partido opositor con cierta fuerza electoral, el PAN, ha tenido la constancia y la existencia que ningún otro partido pudo lograr durante este período. Sin embargo su acceso al poder era

¹ Duverger, Mauricio. "Los Partidos Políticos". FCE, México (2002).

² Sartori, Giovanni. "Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis". Vol. I. Alianza Universidad, España (1987).

³ Vargas González, Pablo. "Hidalgo: Las dificultades de la transición". Publicidad y Ediciones 2000, México (1998).

mínimo y en muchas partes del país, nulo. En este momento los otros partidos era como si no existieran. Pero el mismo Duverger le da otra variante a su visión dualista de nuestro país, colocando en un lado al PRI y en el otro al mismo PAN acompañado de los partidos de izquierda existentes en aquellos años: PARM, PPS. Poco a poco se modifica el sistema de partidos, hasta llegar el final de los años ochenta, donde una escisión en el PRI, da lugar y origen a un tercer partido que logrará consolidarse en la izquierda mexicana y ocupar un lugar muy diferente al de los partidos que le antecedieron, mismos partidos que Duverger les llamó pigmeos como ya lo mencionamos líneas arriba. Duverger explicaría porque la introducción del sistema de representación proporcional (RP) en México⁴, ayudó en gran medida a romper con esa estructura dualista-desigual, PRI-PAN, porque a su juicio, la representación proporcional no mantiene el bipartidismo, sino que da origen al multipartidismo, con una tendencia a aumentar con el correr del tiempo el número de partidos, al tiempo que evita la desaparición de los ya existentes pero además les permite tener ya una participación activa, no nada más de fachada, esto se explica porque con un sistema de RP, se rescata a candidatos de 3er. y 4to. lugar.

Si tengo que establecer un punto de vista respecto de lo que Duverger nos ofrece en su opinión con respecto a nuestro país, tengo que decir que no me convence su argumento de bipartidismo. Aunque él mismo establece que es desigual el PAN, partido político fundado en 1939, un año después de que el hoy PRI cambiaba de PNR a PRM⁵, no es sino hasta finales de los ochentas y principios de los noventa que viene a ocupar puestos de elección popular, es decir, los que se ganan con el voto de los ciudadanos, además de los que la representación proporcional le proporciona. Hidalgo nos da claro ejemplo de ello; los índices de votación a favor del PRI (que por supuesto son cuestionables) le otorgan desde 99% y hasta 78% (en elecciones de gobernador, años 1975 y 1993 respectivamente). ¿Qué le quedaba al PAN y a los otros partidos con el restante

_

⁴ La aparición del sistema de Representación proporcional se da alrededor del año 1900, pero en México se instaura a finales de la década de los 70's. En el caso específico del Estado de Hidalgo la reforma a la Constitución Local que le da bienvenida al RP fue en 1979. La primer competencia electoral con está nueva reforma se sucede en 1981.

⁵ La fundación del PRI es en 1929. Su primer nombre: Partido Nacional Revolucionario. Después PRM, Partido de la Revolución Mexicana. Finalmente nombrado Partido Revolucionario Institucional.

porcentaje, sobre todo en 1975 que no estaba establecida la representación proporcional? La competencia electoral en el Estado no solo era desigual considerando que era el Estado Mexicano quien controlaba las elecciones a través del Secretario de Gobernación, presidente al mismo tiempo de la Comisión Federal Electoral; éste a su vez delegaba la responsabilidad de los procesos locales a su homólogo estatal, presidente de la Comisión Estatal Electoral -no existía un organismo autónomo destinado para ello⁶-, sino que además dentro de esa competencia, la competitividad era si no nula, sí mínima entre los partidos⁷. Antes, a mi parecer –también lo quiero decir-, los partidos de izquierda eran más atractivos para el ciudadano hidalguense, ya que existía una mayor identificación con ellos por sus principios de defensa laboral, de la crítica al enriquecimiento de unos pocos y de la explotación de unos muchos; justamente en ese grupo "explotador" entrarían los ciudadanos, dueños del sector industrial que son identificados en las filas panistas.

Considerando ahora los argumentos de Giovanni Sartori, quien nos ofrece una compleja teoría de sistemas de partidos pero muy rica y extensa, se establecerían dos tipos de sistemas a la vista: uno competitivo y otro no competitivo. Él establece que los resultados electorales determinan clases dentro de los partidos políticos, por tanto es importante cuantificarlos, ya que ello indica si el poder político está disperso, fragmentado o concentrado. Indudablemente México y el Estado de Hidalgo entran en ésta última categoría. Sin embargo, la clasificación base de Sartori es la siguiente: sistema de partido único, sistema bipartidista, sistema multipartidista; la condición de éste último es la existencia de más de dos partidos políticos, situación en la cual se encuentra nuestro país desde decenios atrás.

¿Cómo parte Sartori para una clasificación? La respuesta son dos preguntas: ¿Cuántos son los Partidos Políticos? ¿Qué fuerza tienen? La primera es esencial para clasificar un sistema político; la segunda nos indica la fuerza

_

⁶ El IFE (Instituto Federal Electoral) nace en 1990, quien es ahora el encargado de organizar las elecciones en el país, sin intervención de ningún gobierno.

⁷ Sartori hace una clara diferenciación entre competencia y competitividad. La primera indica las normas o reglas del juego; la segunda refleja el estado en que se encuentra el juego, como se posiciona cada partido con respecto a los resultados electorales, es entender que mientras más estrechos sean los resultados entre los partidos contendientes, mayor competitividad habrá.

parlamentaria de un partido (% de escaños en un Congreso) a partir de su fuerza electoral. Sartori cree que no todos los partidos importan; un partido sí lo es cuando su votación por muy baja que sea, es útil en una coalición o presenta una capacidad de chantaje. No sucedía esto en nuestro país y mucho menos en Hidalgo, donde los partidos pequeños únicamente servían para legitimar los procesos electorales. Un fuerte argumento para ello, es que un partido tiene relevancia cuando es capaz de afectar a otros partidos en su táctica de competencia, ni PPS, ni PARM, ni PSUM, ni PMS ni tantos otros partidos que existieron en México (incluido el PAN en su momento) preocuparon o siquiera puso en jaque la estructura de poder unipartidista.

Sartori establece que el sistema de partidos mexicano es no competitivo en 1976, y nos dice que esto se da así porque a pesar de ser pluripartidista, de inmediato se establecen dos niveles de partido: un primer nivel, el de arriba, con un partido dominante, y un segundo nivel, con partidos secundarios o periféricos (Duverger dijo lo mismo pero utilizando otros calificativos). Para Sartori éstos partidos periféricos cuentan menos que el dominante, e incluso los cataloga como partidos subordinados, que existen no para competir, sino para dar una fachada de democracia. En conclusión, para Sartori, un primer adjetivo sería: sistema de partido hegemónico, pero después el propio Sartori enclavaría a los partidos hegemónicos en los sistemas unipartidistas, y en México bien que mal se practica el multipartidismo. Entonces aquí podemos cambiar de adjetivo, de sistema de partido hegemónico a sistema de partido dominante. ¿Dónde está la diferencia para Sartori? En el primero los partidos satélites no desafían al poder político, se subordinan incluso a él. En el segundo, un partido político gobierna solo, no existe posibilidad alguna de alternancia. Esto último era muy parecido a una realidad mexicana no muy lejana en el pasado y mucho más próxima a la realidad actual en Hidalgo.

Pero adentrándonos más al fondo de la teoría sartoriana con respecto a los sistemas competitivos, él establece determinadas características para clasificarlo así: de las más importantes es la existencia de partidos antisistema, que son aquellos que socavan la legitimidad del régimen al que se oponen. Salvo a últimas fechas donde sería tal vez el PRD un partido con éstas características, no

hay hacía atrás en la historia político-electoral de México otro partido así. A esto Sartori lo definiría, además de sistema competitivo, pluralismo polarizado. El término polarizado reforzaría lo último establecido con respecto al PRD y su posición frente al PRI y el PAN, que son ubicados del centro a la derecha y el PRD a la izquierda; su ideología que es contraria a la priísta y panista, marca un distanciamiento acentuado lo que polariza al sistema de partidos. Antes del PRD, la similitud en principios y programas de PRI y PAN, solo serviría para establecer un sistema de pluralismo moderado, ya que la distancia ideológica entre estos dos partidos no era muy grande. En concreto, México presenta un multipartidismo limitado y no polarizado para Sartori. Aunque esto cambia. ¿Qué otros elementos ayudan a definir nuestro sistema de partidos como pluralismo limitado además de la estrecha distancia ideológica? Que la oposición mediante coalición de partidos siempre tendrá una tendencia unilateral, o izquierda o derecha. Salvo casos contados, PRD y PAN no se asocian; ni pensar en coalición PRI-PRD. En un caso concreto del Estado de Hidalgo, para la elección de gobernador de 1999 se intentó una alianza PRD-PAN que no fructificó por falta de acuerdos en la forma de elegir candidato común. Independientemente de las causas por la cual no se dio la alianza, una explicación sencilla pero a la vez de gran peso indicaría por que no sería bien vista o no funcionaría una alianza PAN-PRD: la configuración social y étnica del Estado, no da oportunidad de coincidencia en los principios dogmáticos de dichos partidos; Hidalgo se caracteriza por un alto índice de población rural, contra uno bajo de población urbana. El sector industrial es muy limitado en el Estado, que son quienes mayormente simpatizan con el PAN; los campesinos y los indígenas son atraídos por el PRD. Si la lucha de clases ha sido impedimento de armonía entre las sociedades, qué se espera de los partidos políticos con intereses particulares definidos y generalmente encontrados.

Dejando de lado el sistema de partido hegemónico, pasemos al sistema de partido predominante. En ambos casos, veremos que el caso mexicano puede ser enmarcado, pero sí es posible decir también que queda mejor en uno que en el otro. Más adelante al tomar a Pablo Vargas, esto será mejor entendido sobre todo cuando lo aterricemos en el Estado de Hidalgo de manera más concreta.

Sin entrar en discusión si hegemónico es igual o diferente que predominante, Sartori establece que en un sistema competitivo se habla de un partido dominante cuando tiene por lo menos una diferencia de 10 puntos con respecto al resto de partidos con los que compite, pero además, gana en tres elecciones del mismo orden de manera consecutiva. Concretamente, no hay rotación o alternancia en el poder central. El PRI de México fue dominante, e incluso podríamos denominarlo hiperdominante hasta mediados de los ochenta. Eso se refleja en las urnas, Sartori no dudaría en cuestionar si el veredicto de las urnas es verdadero, porque también se cuestionaría hasta donde las elecciones fueron libres, si no hubo la existencia de fraude electoral o votos controlados en el recuento. De donde parte la duda, de lo que ya establecimos anteriormente, cuando no existía el IFE, el Gobierno Federal organizaba y controlaba las elecciones, ¿quién estaba en el Gobierno Federal? El PRI. En otras palabras, se entiende que al tener la sartén por el mango, lo utilizaba a su conveniencia de manera eficiente. Si trasladamos esto a Hidalgo, veremos que a pesar de la caída de las votaciones a favor del PRI, éste se las ha arreglado para contar con la mayoría en el Congreso; se ha manejado generalmente de manera independiente ya que no necesitó del apoyo de partidos minoritarios a manera de alianza sino hasta últimas fechas. Siguen los votantes sustentando su dominio, aunque como buen sistema de partido dominante, llegará a un punto de agotamiento, mismo que ahora parece ya manifestarse en el ámbito local, dado que ya se hizo patente en el ámbito nacional. Además, al aducir que México cuenta con un sistema de partido dominante y ya no con uno hegemónico, esto también encuentra una explicación en que los partidos pequeños gozan de mayor igualdad de oportunidades. Sartori diría que cada vez son más disputadas las elecciones hasta llegar a un punto donde un partido de oposición ya tiene oportunidad de ganarlas, aunque para él bastaría con la igualdad entre el partido predominante y el partido de gobierno para considerarlo sistema competitivo, inclúyase la posibilidad de un nuevo competidor. Y así sucede, hoy existen tres partidos que destacan: PRI, PAN y PRD por su alcance electoral incluso a nivel nacional, y otros más pequeños: Verde Ecologista, Convergencia, del Trabajo. La igualdad de oportunidades ha roto esa dinámica del partido fuerte

que impone su voluntad permitiendo la transición de un pluralismo unipartidista (singular término también utilizado por Sartori) o democracia unipartidista a un sistema con elecciones más disputadas, rezagando los gobiernos irresponsables ante los responsables (gracias a la posibilidad de alternancia), evitando el pluralismo simulado. Esto Sartori lo atribuye a la generosidad del partido otrora oficial, a través de reformas entre las que destaca la representación proporcional que permiten acceder a los partidos pequeños al poder y no simplemente darles un papel de partidos tolerados para dar legalidad a los procesos electorales y legitimar los triunfos del partido dominante. Es decir, el pasado autoritario de un solo partido, hoy queda en eso, pasado. El sistema mexicano de partidos, muestra una cara diferente.

De la teoría de Sartori concluimos que de la clasificación y tipificación que hace de los sistemas de partidos, el de México entraría en varias de ellas, por que al igual que Duverger, Sartori cree en la imposibilidad de generalizar dadas las características propias de cada país. Llegamos con Pablo Vargas, quien nos argumenta de manera valiosa y le sacamos buen provecho para concluir acerca del sistema de Partidos en el Estado de Hidalgo. Vargas establece tres diferentes momentos de la historia política del Estado, para efectos de este capítulo solo nos bastará hablar de los dos primeros, el tercero y último será retomado más adelante.

De acuerdo con Duverger y Sartori, un primer momento se definiría como aquel en que a pesar del multipartidismo, no existía una real competencia siquiera entre los partidos políticos. En Hidalgo esto se plasmaría hasta 1988. Compiten contra el PRI: PST, PARM, PPS entre otros, considerando como competencia pluripartidista de 1979 hacia acá, ya que todavía en 1975 el PRI "compite" solo. Incluso podemos afirmar que las contiendas electorales en antaño pasaban a segundo plano para el votante, ya que era de su mayor interés la elección interna del PRI, ya que quien resultara candidato era el seguro vencedor en las competencias oficiales. Vargas definiría este momento como "Elecciones multipartidistas sin competencia".

Algo cambia para las elecciones de 1988 y 1993. La oposición crece, sin que esto sea motivo de cuidado para el partido en el gobierno. Sin embargo los

acontecimientos sucedidos al interior del PRI y que derivaron en un cisma, del que se produjo el nacimiento del PRD, trajeron una estabilidad que antes no se había podido obtener sobre todo para los partidos de izquierda, aunado a la creciente participación de los demás partidos vía la representación proporcional, que poco a poco también representó crecimiento en votos para los partidos de oposición. Vargas entonces le denomina "Elecciones multipartidistas con competitividad limitada".

El tercer momento que no será abundado sino hasta más adelante, presenta elecciones multipartidistas con amplia competitividad y se dará de 1994 a la fecha; sólo destacaría que en este período es cuando por primera vez un partido de oposición logra escaños en el Congreso por mayoría relativa (MR) y no únicamente por representación proporcional. Aunque más adelante esto vuelve a la normalidad al ganar el PRI el 100% de los escaños por mayoría relativa.

De esta manera, concluimos que el panorama actual del Estado de Hidalgo ya no guarda relación directa con el que se ve a nivel nacional. Todavía conserva ciertos rasgos de la presencia de un partido que cambio de hegemónico a predominante y que se resiste a perder dicho título, aunque los resultados electorales señalan una tendencia contraria a los anhelos priístas. Sartori no se equivocó al señalar que el control del poder político por un solo partido, genera necesariamente hacia su interior conflictos que pueden llegar a ser irreconciliables Esto genera divisionismo y en determinados momentos fracturas y separaciones, lo que desencadena la creación de nuevos partidos que nacen con una fuerza mayor comparada con la de otros. Se concluye asimismo que un sistema multipartidista no soporta de manera infinita el predominio de un solo partido; las sociedades cambian y sus intereses y opiniones con ella. Esto tarde que temprano se refleja también en las urnas. Ya llegó su momento al país, ahora todo parece indicar que sino es en este 2005 no será muy lejano el momento en que le llegue al Estado de Hidalgo. Desde 1993 cambió la cara de la oposición con la iniciativa del PAN al postular un candidato que atrajera fuertemente la atención del ciudadano hidalguense, ahora le continuó el PRD al apostar a un expriísta, que renunció al PRI al no ser favorecido por las decisiones centrales de ese partido años atrás, y ha trabajado fuertemente con un frente cívico; si la dinámica persiste, se cumplirá nuestro vaticinio en algún momento.

No cabe duda que ahora es un momento de alta competitividad en el Estado, lo que falta saber es si la sociedad hidalguense está convencida de la posibilidad de alternancia en el Ejecutivo Estatal e incluso de una mayor equidad en el Congreso Local, o por el contrario, constata el predominio manifestado por el PRI sobre los otros partidos en la alta esfera del poder estatal (Gobernador y Diputados locales), porque en lo que respecta a la baja esfera (ayuntamientos) ya es palpable la competitividad entre los partidos. Para quienes creen en la democracia, es importante ratificar ese salto de un sistema no competitivo a uno sí competitivo, con un pluralismo que permite la alternancia, la divergencia de ideologías y proyectos. Porque no cabe duda que en Hidalgo todavía hay una resistencia al cambio de fondo, total, aunque cada vez de menor intensidad.

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES: POLÍTICA Y PARTIDOS EN HIDALGO, HASTA 1993.

2.1 MARCO JURÍDICO

La legislación electoral en el Estado de Hidalgo parte de la Carta Magna que contempla que las entidades federativas en sus Constituciones y leyes locales, garanticen que las elecciones de gobernador, miembros de las legislaturas locales y ayuntamientos, se realicen mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. En su espíritu democrático, ambos documentos establecen también la no reelección, específicamente para gobernador, y la posibilidad de reelección no consecutiva y bajo que condiciones para diputados locales y ayuntamientos.

En la Constitución local se determinan los deberes de los ciudadanos para efectos electorales: votar en las elecciones populares y desempeñar los cargos de elección popular (Art. 18). Asimismo establece que el Estado está dividido en 84 municipios (Art. 23) y que éstos se agrupan para dar forma a 18 distritos electorales con jurisdicción local, de donde se obtienen a los integrantes del Congreso del Estado por mayoría relativa y a quienes se les unen 11 diputados más por representación proporcional⁸ (Art. 29). La función de los diputados tiene una duración de tres años (Art. 36).

En otro artículo (el 24) establece que la renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de los ayuntamientos se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas y al mismo tiempo establece las bases para ello. Destacamos que participan los partidos políticos que cuenten con registro nacional o estatal y la delegación de la responsabilidad de la

⁸ Recordemos que en 1979 la Constitución Estatal es reformada y se introduce el pluripartidismo en la integración del Congreso Local a través de la figura de los diputados de Representación Proporcional. Esto se concretó en las elecciones de 1981, donde por primera vez el Congreso Local recibe a los diputados plurinominales.

organización de los procesos electorales a un organismo autónomo, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo (IEE-Hgo), creado en 1993.

Para el puesto de Gobernador, la Constitución observa que éste ejercerá el Poder Ejecutivo Estatal por un período de 6 años sin derecho a reelección bajo ninguna forma (Art. 61). Su elección será directa, secreta, uninominal, y por mayoría en todo el territorio del Estado (Art. 62).

La Legislación Electoral del Estado de Hidalgo del 2004, aborda con mayor detalle las condiciones que imperan durante los procesos electorales. Como se mencionó antes, basa sus disposiciones en los principios que emanan de la Constitución federal y la estatal.

Empieza por mencionar que las disposiciones de esa ley son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo (Art. 1). A continuación nos dice que esa misma ley reglamenta los preceptos constitucionales relativos al ejercicio de la integración y funcionamiento de los organismos electorales y de los procesos electorales para elegir a los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo además de ayuntamientos (Art. 2). Ratifica que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible (Art. 4). Confirma el derecho –y al mismo tiempo obligación- de los ciudadanos a votar y ser votados (Art. 5); para ésta última cuestión establece los requisitos de elegibilidad en el Artículo 8.

Las fechas que establece la legislación electoral (Art. 17) son los siguientes: para diputados y gobernador cada 3 y 6 años respectivamente, el tercer domingo del mes de febrero, para tomar posesión en abril. Las elecciones de los ayuntamientos se celebran cada 3 años, el segundo domingo de noviembre; toman posesión en enero del año siguiente.

En cuanto a los partidos políticos, nos dice que tienen derecho a postular candidatos en las elecciones estatales, distritales y municipales, formar coaliciones y fusionarse con otros partidos (Art. 32).

CALENDARIO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE HIDALGO DE 1967 A 2006.

AÑO	Gobernador	Senadores	Dip. Federales	Dip. Locales	Ayuntamientos	
1967						
1968						
1969						
1970						
1971						
1972						
1973						
1974						
1975						
1976						
1977						
1978						
1979						
1980						
1981						
1982						
1983						
1984						
1985						
1986						
1987						
1988						
1989						
1990						
1991						
1992						
1993						
1994						
1995						
1996						
1997						
1998						Realizada
1999						A futuro
2000						
2001						
2002						
2003						
2004						
2005						
2006						

NOTA: Cuando este trabajo terminó de elaborarse se habían realizado 2 de los procesos electorales correspondientes al año 2005, mismos que se analizan en el capítulo correspondiente.

2.2 GEOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

La vida del Poder Legislativo hidalguense da inicio el domingo 16 de mayo de 1869, al instalarse el Primer Congreso Constitucional y a la vez Constituyente, electo por voto indirecto el 2 de mayo del mismo año. De conformidad con el decreto del Congreso de la Unión promulgado por el Presidente Juárez de fecha 16 de enero del mismo año, que crea al Estado de Hidalgo, se determinaron 11 distritos electorales locales.

Después de un año de intensos debates, el Congreso Constituyente, aprobó la Primera Constitución del Estado en sesión del día 16 de mayo de 1870, siendo promulgada por el gobernador Antonino Tagle cinco días después, el 21 de mayo de 1870. En tanto se aprobaba la primera Constitución hidalguense, la entidad se rigió por la particular del Estado de México promulgada en 1861, puesto que el territorio hidalguense perteneció a dicho estado hasta 1869.

Con relación al Poder Legislativo, la Primera Constitución del Estado ratificó el número de sus integrantes, es decir 11, electos de manera directa y modificó la cabecera de Huascazaloya estableciéndola en Atotonilco el Grande. Por otro lado, se dispuso que la duración de cada legislatura sería de dos años, sin prohibir su reelección en forma alguna, asimismo se establecieron dos periodos ordinarios de sesiones con duración cada uno de 64 días, el primero a partir del 1 de marzo de cada año y el segundo del 1 de julio, determinándose la existencia de una Diputación (Comisión) Permanente para los recesos, integrada por tres legisladores propietarios y 2 suplentes. En ambos casos el quórum exigido para las sesiones fue de la mitad mas uno.

El 15 de septiembre de 1894, se promulga la segunda Constitución hidalguense, y en ella fue ratificado el número de distritos electorales locales y en consecuencia el número de legisladores, asimismo se introdujeron algunas innovaciones, tales como modificación del segundo periodo ordinario de sesiones, trasladándolo de julio a septiembre, y dedicó un amplio capítulo relativo a las facultades de la Legislatura.

Fue en 1903 cuando se suprime el Distrito de Atotonilco el Grande, integrándose la XVIII Legislatura con sólo 10 Diputados. Durante el periodo revolucionario en 1913 se realizaron reformas al documento Constitucional a fin de incrementar nuevamente el número de Distritos Electorales a 11, incorporándose el de Ixmiquilpan.

Con fecha 5 de agosto de 1914 el C. General Nicolás Flores, Jefe de las Fuerzas Armadas Constitucionalistas del Estado de Hidalgo y Gobernador Provisional del mismo, con base en los artículos 30 y 70 del Plan de Guadalupe decretó la disolución de la Cámara de Diputados de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado. Durante este periodo la vida pública del Estado se rigió mediante acuerdos, circulares y otras disposiciones emitidas por los diversos titulares que arribaron al Poder Ejecutivo del Estado. Esta situación prevaleció hasta el 21 de Junio de 1917 al reiniciarse los trabajos del Congreso a través de la XXIV Legislatura, encargada de redactar la nueva Constitución del Estado integrándose con 16 Diputados, agregando los Distritos de Tezontepec, Ixmiquilpan, Jacala, Metzquititlán y Tenango de Doria.

Después de una enconada disputa entre el Congreso Constituyente y el Gobernador Nicolás Flores, el 21 de Septiembre de 1920, se promulgó la Constitución que rige el Estado hasta la fecha, aunque con diversas e importantes modificaciones sobre todo por las legislaturas L (1978-1981) y LIV (1990-1993), mismas que se especifican más adelante.

En los años siguientes se mantuvo el número de integrantes hasta 1927 con la XXIX Legislatura, en la que no obstante haberse aprobado la creación del Distrito de Yahualica, después de las elecciones se anularon sin argumentación alguna el de esta unidad distrital y la de Zacualtipán. La siguiente Legislatura nuevamente volvió a integrarse con 17 diputados.

En 1931 el decreto número 170 redujo el número de distritos a 11, permaneciendo así hasta 1972. No obstante es conveniente aclarar que el

periodo de las diputaciones se amplió de 2 a 3 años en 1945, por medio del decreto No. 43 de la XXXVII Legislatura.

En 1972 se incremento nuevamente el número de diputados de 11 a 15, al agregarse los Distritos de Jacala, Molango, Ixmiquilpan y Atotonilco el Grande.

La reforma de 1979 a la Constitución estatal, formuló prácticamente un texto nuevo⁹, que mejoró no sólo en su estructura, sino introdujo una serie de adiciones en relación con el municipio, la planeación, las facultades de los tres poderes y finalmente introdujo el pluripartidismo en la integración del Congreso local a través de la representación proporcional, integrándose por primera vez con 19 diputados, 15 electos en distritos y 4 por la nueva vía, en 1981.

Para el año de 1993 por medio del decreto número 233 de la LIV Legislatura se reforma la Constitución Política estatal aumentando el número de diputados de representación proporcional a 9; consolidándose la creación de la figura del Instituto Estatal Electoral como un organismo autónomo, en el que tienen representación todos los partidos políticos. En el periodo siguiente se reforma la Constitución Estatal para incrementar el número de distritos a 18, agregándose Tepeji de Río, Tizayuca y Pachuca (se hace la aclaración que este distrito se dividió para tal efecto en 2 partes Pachuca Oriente y Pachuca Poniente.)

Finalmente, con fecha 7 de mayo de 1998, se aprueba el aumento de la Legislatura local a 29 diputados, 18 de elección mayoritaria y 11 de representación proporcional, mismo esquema que se conserva hasta nuestros días.

_

⁹ Debe entenderse como "prácticamente un texto nuevo", cambios radicales a la Constitución, con adiciones, reformas, derogaciones a la que viene rigiendo desde 1920; no se habla de una nueva constitución.

DISTRITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE HIDALGO

CUADRO 1

Distrito 1	Pachuca
Distrito 2	Tulancingo
Distrito 3	Tulancingo
Distrito 4	Huichapan
Distrito 5	Zimapán
Distrito 6	Zacualtipán
Distrito 7	Metzquititlán
Distrito 8	Tenango de Doria
Distrito 9	Apan
Distrito 10	Huejutla
Distrito 11	Actopan
Distrito 12	Molango
Distrito 13	Ixmiquilpan
Distrito 14	Jacala
Distrito 15	Atotonilco el Grande

CUADRO 1: Indica los 15 distritos electorales en que se dividía el Estado de Hidalgo hasta la legislatura LV (1993-1996).

CUADRO 2

Distrito 1	Pachuca Poniente
Distrito 2	Pachuca Oriente
Distrito 3	Tulancingo
Distrito 4	Tulancingo
Distrito 5	Tepeji
Distrito 6	Huichapan
Distrito 7	Zimapán
Distrito 8	Zacualtipán
Distrito 9	San Agustín Metzquititlán
Distrito 10	Tenango
Distrito 11	Apan
Distrito 12	Tizayuca
Distrito 13	Huejutla
Distrito 14	Actopan
Distrito 15	Molango
Distrito 16	Ixmiquilpan
Distrito 17	Jacala
Distrito 18	Atotonilco

CUADRO 2: Indica los actuales 18 distritos en que se divide el Estado de Hidalgo, la parte sombreada son los 3 distritos creados. Comenzó en la legislatura LVI, (1996-1999).

2.3 LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR HASTA 1993

El Estado de Hidalgo presenta un predominio inobjetable de un solo partido durante su historia moderna. El PRI (Partido de la Revolución Institucional) ha ganado todas las contiendas electorales para el puesto de gobernador; algunas de ellas de manera apabullante, en otras no teniendo contrincantes, pero dos cosas son claras en los últimos tiempos: una, los triunfos priístas están siendo acompañados por altos índices de abstencionismos y, segundo, de 1993 a la fecha los porcentajes de éste partido tienden a la baja dramáticamente.

La situación antes descrita ha motivado que el partido dispusiera del puesto de gobernador como mejor conviniera a sus intereses sin importar la opinión de los gobernados. Así, encontramos que algunos gobernadores no culminaron sus períodos, otros se fueron y posteriormente regresaron. La falta de una oposición sólida y fuerte, dio como resultado que las elecciones a gobernador no resultaran tan interesantes para el pueblo hidalguense, como sí lo eran las de ayuntamientos y en cierta proporción las de diputados locales, y que incluso llamara más la atención la contienda hacia el interior del partido en el poder para postular a su candidato que la contienda que este pudiera tener ante los candidatos de otros partidos, si los había.

Un fenómeno muy arraigado en el Estado de Hidalgo es el control político regional bajo el nombre de cacicazgo. En Hidalgo se detectan dos importantes grupos que mantienen un vínculo con el PRI, partido que, repito, ha ocupado el Ejecutivo Estatal hasta hoy en día: grupo Huichapan, nacido en 1937 con Javier Rojo Gómez cuando éste llega al poder del Estado el mismo año con apoyo del Gobierno Federal y de grupos de campesinos y ejidatarios organizados; y el Huasteco Serrano que data su origen desde el siglo XIX cuando la ley de desamortización de las tierras dejó desprotegidas a las comunidades indígenas, que se quedaron imposibilitadas de defender sus tierras, pasando éstas a manos de unos cuantos. En este grupo predominan los maestros y los licenciados; tiene un corte claramente oligárquico y se reparte la región entre unas pocas familias. Es entre ambos grupos que de alguna manera se han alternado el poder aunque

con mayor ventaja para el primero. Sólo en dos ocasiones han gobernado gente externa o ajena a estos dos grupos¹⁰.

Como mencioné antes, en determinado período de la historia política del Estado hubo una inestabilidad en el Ejecutivo Estatal ya que en períodos muy breves, ha habido remoción de gobernadores, algunos incluso volvieron y otros llegaron sin esperarlo. Así podemos mencionar que Alfonso Corona del Rosal pide licencia, había asumido el cargo en 1957, para ocupar la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional de su partido, el PRI; le sustituye Osvaldo Cravioto. En el sexenio siguiente gobierna Carlos Ramírez Guerrero de manera completa. Para 1969 inicia el gobierno de Manuel Sánchez Vite, líder magisterial, pero en 1970 pide licencia para ocupar el cargo de presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI -como anteriormente lo hizo Corona del Rosal-, se queda de interino Donaciano Serna Leal. En un distanciamiento con el entonces presidente de la República Luis Echeverría, el profesor Sánchez Vite es regresado a gobernar al Estado; al terminar su sexenio impone un candidato, Otoniel Miranda. Sin embargo, apenas transcurrido un mes del gobierno mirandista, una acción del gobierno federal lo hace caer y queda en su lugar Raúl Lozano, con la tarea de convocar a nuevos comicios, resultando ganador Jorge Rojo Lugo. Un poco después, Rojo Lugo es llevado a dirigir la Secretaría de la Reforma Agraria, donde su estancia solo fue de algunos meses, regresando a gobernar al Estado; mientras le suplió José Luis Suárez Molina¹¹.

De manera general diremos que hasta 1987¹² las elecciones no implicaron mayor relevancia en su carácter competitivo; por primera vez habrá una contienda electoral con cierto grado de competitividad en 1993, no dejando por ello fuera ciertas prácticas o tradiciones -como la intervención del centro de poder nacional, el presidente de la república y su partido-, anulando con ello la

¹⁰ Barrera Ambriz Oscar, Vargas Pablo, <u>"Hidalgo: la consolidación de las tendencias"</u>, en "Elecciones y Partidos Políticos en México, 1993. Coordinador: Leonardo Valdés, UAM-I, CEDE. México, 1994.

¹¹ Granados Chapa, Miguel Ángel. Constancia Hidalguense. Edit. Grijalbo, México, 1999.

¹² Es en este año donde la fracción democrática del PRI se separa y se integra al Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, con éste mismo partido participa en las elecciones federales de 1988, de donde se recuerda principalmente la elección presidencial entre Carlos Salinas de Gortari, Cuauhtémoc Cárdenas y Manuel Clouthier, empañadas por la famosa "caída del sistema de conteo" y otorgándose el triunfo al priísta ante protestas airadas de los ahora perredistas y un sin número de suspicacias al respecto.

autonomía del ámbito local en la toma de decisiones; esto en clara referencia a la designación del candidato del PRI.

2.4 ELECCIONES DE DIPUTADOS HASTA 1993

Yo las catalogo como las menos relevantes para el ciudadano hidalguense; algunos motivos que yo expongo para mi consideración es la falta de difusión de los candidatos al Congreso Local, lo que implica una falta de identidad del elector con el propio candidato, apostando más por el partido político en su decisión final. Otro argumento se encuentra en el desconocimiento total de las funciones y labores a desempeñar por el que será diputado, además de donde se aterrizan dichas actividades, donde se ven plasmadas, ya que se carece de una cultura política desde la búsqueda o interés por estar informado, aunque sea por simple curiosidad. Los índices de abstencionismo en esta elección serían posiblemente más altos de lo que indican los números de no ser porque se emparejan con la elección de gobernador.

Lo que sí es un hecho, es que en estas elecciones el PRI se ve excelentemente favorecido, ya que es en ellas donde obtiene, a pesar del decreciente voto a su favor, todos los escaños que se ponen en disputa por la vía de la elección directa (excepto dos en la LVII Legislatura, periodo 1999-2002 donde el PAN le ganó dos distritos), y además en algunos casos obteniendo curules por representación proporcional (Legislaturas LV y LVII), lo que da a final de cuentas una abrumadora mayoría que le permite trabajar sin problema alguno en conjunto con el Ejecutivo estatal, quien dicho sea de paso no se preocupa por la oposición, que forma la minoría en el Congreso.

Por tanto y en resumidas cuentas, el PRI tiene en estas elecciones un paraíso electoral del cual tardará en desprenderse mucho tiempo. El cuadro que se presenta a continuación, nos ayuda a ver la composición del Congreso Local desde la Legislatura LI (periodo 1981-1984) -que cuenta además de los diputados de mayoría relativa con los diputados de la representación proporcional por primer vez dándole un tinte más multipartidista y rompiendo con el monopolio priísta- y hasta la Legislatura LVIII (periodo 2002-2005).

Es de destacar que en todas las legislaturas aparecen diputados de dos partidos: el PRI y el PAN, dado que el PRD aparece formalmente hasta 1993 - mencionando a los tres partidos que se han significado como las tres más importantes de nuestro sistema de partidos. En las primeras legislaturas a que hace referencia nuestro cuadro hay una buena cantidad de partidos de izquierda que hoy ya no existen, algunos de ellos dieron paso al PRD, en legislaturas casi finales está el PT que ha participado con regularidad en los procesos electorales del Estado por lo menos de 1996 a la fecha, y menciono al PVEM que también ha estado constante aunque con menor alcance que el PT y no ha logrado obtener diputado alguno.

La Legislatura LIII del periodo 1987-1990 se significa por ser la que ha albergado un mayor número de partidos con 6, situación que difícilmente se repetirá, ya que como veremos más adelante en el capítulo concerniente al análisis de los procesos electorales año por año y recordando lo ya establecido en el capítulo 1, el sistema de partidos en Hidalgo va con tendencia franca de ser tripartidista, y como prueba basta observar la LVIII Legislatura (2002-2005), donde aparecen precisamente los tres partidos que le dan ese calificativo.

Igualmente podemos observar en nuestro cuadro, el aumento de número de distritos, de 15 todavía en la Legislatura LV (1993-1996) a 18 en la siguiente (LVI, 1996-1999), como también el aumento gradual de diputados asignados por representación proporcional.

COMPOSICIÓN PARTIDISTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

CUADRO 3

LEGISLATURA	No. DE D	IPUTADOS	PARTIDO	MR	RP
1981-1984	15	MR	PRI	15	
LI	4	RP	PAN		1
			PARM		1
			PPS		1
			PST		1
1984-1987	15	MR	PRI	15	
LII	5	RP	PST		2
			PAN		1
			PDM		1
			PPS		1
1987-1990	15	MR	PRI	15	
LIII	5	RP	PAN		1
			PFCRN		1
			PMS		1
			PPS		1
			PSUM		1
1990-1993	15	MR	PRI	15	
LIV	5	RP	PFCRN		2
			PAN		1
			PARM		1
			PRD		1
1993-1996	15	MR	PRI	15	2
LV	9	RP	PRD		3
			PAN		2
			PARM		1
			PFCRN		1
1996-1999	18	MR	PRI	18	
LVI	9	RP	PAN		4
			PRD		4
			PT		1
1999-2002	18	MR	PRI	16	2 5
LVII	11	RP	PAN	2	5
			PRD		3
			PT		1
2002-2005	18	MR	PRI	18	
LVIII	11	RP	PRD		7
			PAN		4

CUADRO 3: MR significa mayoría relativa y RP, representación proporcional. Los cambios de tono indican legislaturas diferentes.

2.5 ELECCIONES MUNICIPALES HASTA 1993

Hasta ahora hemos logrado ver el Hidalgo priísta en los puestos de mediana cercanía con la población, donde ésta ha confiado su voto al partido gobernante de muchos años atrás. Ahora analizaremos las elecciones municipales, donde la población indudablemente tiene posibilidad de mayor conocimiento de los candidatos, donde los partidos políticos pueden quedar en segundo plano. Aquí es donde los partidos de oposición encuentran una mayor fertilidad para sus semilleros y aspiraciones.

Sin embargo, no es sino hasta 1990 cuando un partido de oposición logra obtener un triunfo, o le es reconocido al fin uno, a nivel municipal. Es también entendible que esto se dé justo cuando han pasado dos años del movimiento nacional del cardenismo y las alegadas concertacesiones durante el gobierno salinista principalmente con el PAN.

Basta observar algunos datos relevantes sobre las elecciones municipales anteriores a 1990; sin remontarnos demasiado encontramos las dos inmediatas, 1984 y 1987; en ambas no solamente el PRI tuvo "carro completo", sino que hay otro dato que nos dimensiona la posición de los partidos de oposición en el Estado (PAN, PSUM-PMS¹³, PST-PFCRN, PARM, PPS, PDM): las planillas presentadas. En ello nos ayuda el siguiente cuadro:

CUADRO 4

PARTIDO	1984	1987	1990
PRI	84	84	84
PAN	5	6	5
PARM	8	6	43
PDM	2	1	2
PPS	2	5	12
PST-PFCRN	12	11	51
PSUM-PMS-PRD	4	17	42
Total de municipios con más de una planilla	22	46	78

29

¹³ El PRD como partido con estas siglas, participó en 1990. En 1984 lo hizo un antecesor suyo, PSUM; y en 1987 el PMS.

En todas las elecciones que nos ilustra este cuadro, el PRI presenta candidatos en la totalidad de municipios. En 1984 sumando las planillas de toda la oposición únicamente le alcanza para cubrir un 6.54% de todas las que tendría que registrar para todo el Estado (6 partidos por 84 municipios, 504 planillas), lo que le alcanzó para 22 municipios; en 1987 se da un aumento nada sustancioso, se registra el 9.12% del total posible. Un dato curioso, en ambas elecciones uno pensaría que el PAN, con ya largos años de tradición opositora y una mejor estructura organizativa que el resto de partidos incluso a nivel nacional, sería después del PRI, el partido que más planillas registraría, sin embargo en 1984 lo es el PST y en 1987 el PMS. Es evidente que para el PAN el Estado de Hidalgo no era de mayor interés. Incluso en 1990, el PAN tiene un retroceso en el número de planillas registradas, recordando que es en este año cuando la oposición alcanza triunfos en algunos municipios.

El año de 1990 nos muestra un Hidalgo diferente, transcurrido un importante reacomodo de las fuerzas políticas, crece la cobertura de los partidos de oposición, 78 municipios de 84 con 155 planillas, el 30.75% del total posible de planillas, cifra histórica sin duda. Algo que ayudó en gran medida a este crecimiento fue el divisionismo que se siguió dando en el PRI, donde militantes disidentes se refugiaron al cobijo de candidaturas de otros partidos (de las 42 planillas registradas por el PRD, 25 las encabezó con los disidentes priístas). Comienzan los conflictos jurídicos-políticos que de ninguna manera se habían dado en elecciones anteriores: impugnaciones, acusaciones, desplegados en los periódicos, toma de edificios públicos, quema de algunos de ellos, entre otro tipo de manifestaciones al descontento ante los resultados en algunos municipios. Tan solo en la etapa selectiva de los candidatos del PRI, en 52 municipios hubo impugnación al proceso interno; incluye el asesinato de un precandidato en un municipio.

Lo que es indudable es el crecimiento de la oposición, el PFCRN tiene el mayor número de planillas registradas, le sigue el PARM y en tercer lugar el PRD. La elección de 1990 se ve beneficiada directamente en la calidad de competencia. No faltaron las declinaciones a las candidaturas (PARM) de última

hora, bloqueo de carreteras e incluso enfrentamientos violentos previos a las elecciones.

Durante la jornada electoral, se suscitaron incidentes de todos los tonos: robo y quema de urnas, suspensión definitiva de las votaciones, destrozos en palacios municipales, expulsión de representantes de casillas, abultamiento de casillas, etc. Por tanto no faltaron las demandas de irregularidades, y protestas por fraude electoral. EL PRD presentó recursos de queja en 28 municipios y el PFCRN en 30. Incluso el Colegio Electoral fue tomado; en otras sufrió plantones durantes las sesiones, siendo necesaria la represión mediante granaderos y policías.

El PRI reclamaba nuevamente "carro completo", sin embargo los resultados oficiales anunciaban 5 triunfos de la oposición: tres para el PARM, uno para el FCRN y uno para el PAN. El PRD se quedó sin ningún triunfo y por supuesto que fue el partido que mayor movilización generó entre la ciudadanía para elevar sus protestas. En otros tres municipios se anularon las elecciones y se nombraron concejos municipales. Por tanto el PRI se quedó con 76 municipios finalmente.

CAPÍTULO 3 CAPÍTULO METODOLÓGICO

Aquí encontraremos la explicación detallada de las herramientas metodológicas de que hemos echado mano para sacar adelante este trabajo. Dado que es un trabajo que implicó investigación y documentación, fueron varias las fuentes a las que tuvimos que recurrir, visitando instituciones ubicadas en el Distrito Federal, otras en la ciudad de Pachuca, capital del Estado de Hidalgo, algunos centros de documentación y estadística. Se aplicaron fórmulas que son las que nos dieron los índices a los que recurrimos para nuestro análisis político-electoral, y otros aspectos que se especifican a continuación.

3.1 DATOS DESAGREGADOS

Los datos que se ofrecen en este trabajo fueron básicamente obtenidos en la ciudad de México y en la ciudad de Pachuca, capital del Estado de Hidalgo. En la primera ciudad acudimos al Instituto Federal Electoral. Allí nos fueron facilitados dos CD's, que contenían programas elaborados por dicha institución, uno de ellos de manera conjunta con BANAMEX, y que presentan los resultados electorales de todo el país desde 1970 y hasta el año 2000, además de que en uno de ellos se incluye un Atlas Electoral de México. Otra institución que nos ayudó en la obtención de datos e información respecto a procesos electorales del Estado de Hidalgo fue la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, con su Centro de Estadística y Documentación Electoral, ubicado en la biblioteca de dicha unidad, que tiene una acervo bibliográfico muy útil e importante, además de una base de datos muy completa de procesos y resultados electorales de todo el país.

En Pachuca, visitamos principalmente el Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, donde recibimos una excelente atención, mostrando siempre disposición por atender nuestras demandas; me fue proporcionado un CD con toda la información concerniente a los procesos electorales del Estado que son

materia de análisis en este trabajo, con datos específicos por municipios, distritos y estado. La información fue complementada con investigaciones y consultas realizadas en la biblioteca del Congreso Local. No debo dejar pasar la atención desmedida que me fue dada en ese lugar, donde me dejaron ver que les era importante y gratificante para ellos ayudar a estudiantes originarios del Estado que buscan lograr su desarrollo académico y profesional. Visité además las instalaciones del Palacio de Gobierno, donde a pesar de mis diversas peticiones nunca obtuve siquiera entrevista alguna con las personas a las que recurrí, algo que lamento mucho.

Hice visitas a las oficinas estatales de los partidos políticos PRI, PAN y PRD. En el caso del partido tricolor, en todas las ocasiones fui atendido en Acción Electoral y el Área Jurídica. En cuanto al blanquiazul fui atendido de manera muy agradable por quien en ese momento dirigía los destinos del PAN estatal; de aquí rescate información muy valiosa para mi trabajo. En cuanto al partido del sol azteca, que para mi mala fortuna no gozaba de una buena organización en su estructura interna, en muchas de mis visitas ni siquiera contaban con un líder definido a nivel estatal y fue muy difícil para ellos poder otorgarme información útil.

Finalmente menciono la Biblioteca del Estado, que cuenta con una Hemeroteca que por supuesto es abundante con publicaciones propias del Estado, mismas que consulte de manera un tanto extensa. Sobra decir la utilidad con que me beneficiaron.

Al final del trabajo, en la parte denominada anexos, encontrarán cuadros con la información de los votos obtenidos por cada partido y sus respectivos porcentajes de las elecciones de ayuntamientos, de diputados y de gobernador de 1993 hasta 2005; fueron precisamente estos cuadros, junto con gráficos que también se encuentran en este apartado, la principal materia de análisis y de donde se obtienen los datos para la aplicación de las fórmulas que se explican a continuación.

3.2 ÍNDICES VARIOS

Para la obtención de estos índices se aplicaron algunas fórmulas que en esencia son sencillas. Éstos índices son los que se utilizaron para el análisis estadístico-electoral del capítulo 4, y se aplicaron directamente a los resultados electorales.

3.2.1 MÁRGEN DE VICTORIA

Indica la diferencia en puntos porcentuales entre el partido ganador y el partido en segundo lugar, y se obtiene mediante una simple resta:

Mientras más altos sean los porcentajes aplicados en la fórmula, el margen de victoria será estrecho, y lo contrario, si el porcentaje del partido ganador es alto y el del segundo lugar bajo.

3.2.2 INDICE DE COMPETITIVIDAD (ÍNDICE "C")

Indica el grado de competitividad, que no de competencia, de una elección. Se maneja en un rango que va de 0 (competitividad nula) y hasta 1 (competitividad máxima), es decir, en la medida que se acerca al cero no hay competitividad, y en medida que se acerca al 1 la competitividad es alta. Se obtiene bajo la siguiente fórmula:

Primero se obtiene la diferencia entre los porcentajes arriba de la línea (que vendría siendo el margen de victoria), esa diferencia es dividida entre el porcentaje del partido ganador. Teniendo el cociente, éste será restado a 1 y finalmente obtendremos nuestro resultado. Ejemplo de la interpretación: si nuestro

resultado final es 0.238, indica una baja competitividad por estar más cerca de 0 que de 1, si por el contrario marca 0.687, la competitividad es alta y en medida que se acerque a 1 los será más.

3.2.3 ÍNDICE DE NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS (ÍNDICE "N")

En una contienda electoral se puede presentar un alto número de partidos sin que ello indique que todos son competitivos, para saber el número de partidos que entran en real competencia se aplica la siguiente fórmula:

$$N = \frac{1}{\sum P_{l}^{2}}$$

El símbolo Pi se obtiene de dividir el porcentaje obtenido por un partido entre 100 (en nuestro caso es el porcentaje de cada partido por distrito electoral, ya que esa fue nuestra unidad de análisis, v. 3.4) y lo elevamos al cuadrado, sumamos el Pi de todos los partidos (de ahí el símbolo Σ , sumatoria) y ya teniendo el resultado de todo este proceso, dividimos 1 entre nuestro resultado. El dato que se arroje indicará el número de partidos que realmente compiten, siendo +1, +2, +3... partidos, según el indicador, el cual se presenta con decimales, si los decimales son bajos tomaremos el número absoluto inmediato inferior, y lo mismo con los decimales altos. Ejemplo: si nuestro índice muestra 1.14 de inmediato notamos que se habla de un sistema de partido predominante, dado que sólo figura uno en real competencia, los demás partidos no le establecen rivalidad importante. Si nos da 1.89, hay predominio de un partido pero ya muy cercana la presencia de un segundo partido que modificará el sistema de partido predominante a uno bipartidista, que se concretará cuando nuestro índice rebase el 2 (2.17, 2.48, etc.). Después pasaremos al partido tripartidista, cuando el índice señale 2.89 ó 3.31.

Para efectos prácticos de nuestro trabajo, obtuvimos los tres índices especificados anteriormente, "C", "N" y Margen de Victoria por distrito electoral y

además por Estado; no así en el siguiente índice que sólo se obtuvo por distrito electoral.

3.2.4 ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA.

Este índice nos ayuda a identificar los distritos en que un partido obtiene alta votación comparada con la que obtiene a nivel estatal, para ello hay que dividir el % distrital entre el % estatal. Veremos que se obtienen en ocasiones datos sorprendentes, ya que hay partidos que logran alcanzar en un solo distrito hasta 10 veces más votos que a nivel estatal, obviamente de manera proporcional (si X partido tiene 3.28% a nivel estatal y en Z distrito obtiene 32.8%, ha logrado rebasar en 10 veces su votación estatal quedando su índice en 10.00, por tanto tendrá un índice de eficiencia para ese distrito Z muy alto; mientras si en otro distrito tiene sólo 1.09% de votos, su índice quedará en 0.332, apenas una tercera parte de su votación estatal, un índice de eficiencia partidista muy baja. Cuando aparecen 0.000 es porque en los municipios que conciernen al distrito donde aparece este índice, el partido no postuló candidatos.

3.3 MAPEO

Realmente sólo utilizamos un mapa en todo el trabajo, pero es muy ilustrativo, ya que nos muestra la división política del Estado de Hidalgo en municipios y estos a su vez como se agrupan para formar los 18 distritos electorales con que cuenta actualmente. Lo encontramos en el capítulo 2 en su punto 2.

3.4 UNIDADES DE ANÁLISIS

De todas las opciones posibles que se presentaban, se eligió trabajar de manera definitiva con los distritos electorales. También teníamos como alternativa un estudio por regiones culturales, que son 11, pero decidimos descartarlo porque no coincidían precisamente los límites de cada región cultural con la de los municipios, siendo que un municipio podía pertenecer a dos regiones culturales distintas.

Además es más fácil comprender los datos que queremos mostrar a través de su organización a nivel distrital, en otros casos la información es a nivel estatal pero se especifica adecuadamente cuando corresponde.

Como se explica en el capítulo 2, en su apartado de Geografía Electoral del Estado de Hidalgo, se determinan 18 distritos electorales, donde se agrupan los 84 municipios, esto a partir de 1996 (todavía en las elecciones de 1993 se ubicaban 15 distritos). El cuadro de la siguiente página muestra los 18 distritos con sus respectivos municipios.

Quiero dejar claro, que en el capítulo 5, cuando el título menciona elecciones municipales debe entender, no como el análisis de los mismo uno por uno , sino de la reunión de varios de ellos según los distritos a que corresponden.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS 18 DISTRITOS LOCALES DEL ESTADO DE HIDALGO

DISTRITO 1	DISTRITO 2	DISTRITO 3
PACHUCA PTE.	PACHUCA OTE.	TULANCINGO
MINERAL DEL MONTE	MINERAL DE LA REFORMA	CUAUTEPEC
SAN AGUSTÍN TLAXIACA	EPAZOYUCAN	SANTIAGO TULANTEPEC
		SINGUILUCAN

DISTRITO 4	DISTRITO 5	DISTRITO 6
TULA	TEPEJI DEL RÍO	HUICHAPAN
TLAHUELILPAN	TETEPANGO	TECOZAUTLA
TEPETITLÁN	ATOTONILCO DE TULA	NOPALA
TEZONTEPEC	ATITALAQUIA	CHAPANTONGO
	AJACUBA	
	TLAXCOAPAN	

DISTRITO 7	DISTRITO 8	DISTRITO 9
ZIMAPÁN	ZACUALTIPÁN	METZQUITITLÁN
TASQUILLO	TIANGUISTENGO	TLAHUILTEPA
NIOLÁS FLORES	XOCHICOATLÁN	ELOXOCHITLÁN
PACULA		JUÁREZ HIDALGO
		METZTITLÁN

DISTRITO 10	DISTRITO 11	DISTRITO 12
TENANGO DE DORIA	APAN	TIZAYUCA
AXAZOCHITLÁN	EMILIANO ZAPATA	zapotlán de Juárez
METEPEC	ALMOLOYA	TOLCAYUCA
HUHUETLA	TEPEAPULCO	VILLA DE TEZONTEPEC
SAN BARTOLO TUTOTEPEC	TLANALAPA	ZEMPOALA
AGUA BLANCA		

DISTRITO 13	DISTRITO 14	DISTRITO 15
HUEJUTLA	ACTOPAN	MOLANGO
HUAUTLA	SAN SALVADOR	TEPEHUACAN
YAHUALICA	EL ARENAL	CALNALÍ
ATLAPEXCO	Santiago de Anaya	LOLOTLA
XOCHIATIPAN	MIXQUIAHUALA	HUAZALINGO
SAN FELIPE ORIZATLÁN	FRANCISCO I. MADERO	TLANCHINOL
JALTOCAN	PROGRESO	

DISTRITO 16	DISTRITO 17	DISTRITO 18
IXMIQUILPAN	JACALA	ATOTONILCO
ALFAJAYUCAN	CHAPULHUACÁN	HUASCA
EL CARDONAL	PISAFLORES	OMITLÁN
CHILCUAUTLA	LA MISIÓN	MINERAL DEL CHICO

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS POLÍTICO-ELECTORAL, 1993-2005

En este capítulo 4 hago un análisis con un enfoque más político, a diferencia del capítulo 5 -que es paralelo a éste-, pero que está explicado bajo un enfoque estadístico.

Acompañan al análisis algunos gráficos que son útiles para comprender de mejor manera lo que se expone.

4.1 ELECCIONES DE GOBERNADOR

La elección de 1993 ya es manejada bajo elementos legales novedosos como un nuevo empadronamiento y entrega de credenciales con fotografía, la creación de una nueva ley electoral que sin embargo resultaron insuficientes para servir como instrumentos de legitimidad.

En cuanto fue posible, se manifestaron los diversos precandidatos del PRI, que de inmediato iniciaron una lucha subterránea a través de diversos medios ya sea para enaltecerse o denostar a sus adversarios. En una Asamblea Nacional de este partido realizada en 1990, se había determinado "que los candidatos del PRI a puestos de elección popular surjan de mecanismos democráticos y amplia participación de la militancia". Con todo, en 1992 el comisionado del Comité Ejecutivo Nacional del partido informó a los militantes hidalguense la decisión de designar a uno de los miembros del grupo Huichapan: Jesús Murillo Karam; se continuaba permitiendo la influencia de grupos de poder para decidir quienes ocuparían cargos de elección popular.

Murillo Karam se inició como colaborador de Jorge Rojo Lugo, en ese momento cabeza del grupo Huichapan; fue subprocurador de Justicia del Estado, secretario auxiliar para asuntos agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y Secretario General de Gobierno. En su partido fue subsecretario de organización del CEN del PRI, presidente estatal de dicho partido, delegado en Durango y Oaxaca, diputado federal en dos ocasiones, senador de la República y oficial mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria.

La importancia de las elecciones de 1993 en Hidalgo, radica en que además del candidato priísta, los hay de dos partidos más, el PAN y PRD; el mosaico de posibilidades aumenta y atrae la atención de ciudadanos hidalguenses que ya no están tan convencidos de la continuidad homogénea del priísmo.

El PRD proclama como su candidato a Moisés Rivera Espinosa en una convención estatal de 1992, no sin la protesta de algún sector inconforme por la decisión. Rivera Espinosa es un expriísta, se separó de este partido junto con Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, después de conformar la "Corriente Democrática". Se conocen sus nexos con el grupo Huichapan en el inicio de su carrera política, siendo secretario de la CNC y secretario particular de Javier Rojo Gómez cuando fue líder de esa misma organización y gobernador del territorio de Quintana Roo¹⁴. Sin embargo formó parte del grupo que fundó al PRD y miembro de su primer Comité Ejecutivo Nacional; fue candidato a senador por el Estado en 1991. Se le reconoce como negociador del PRD ante la Secretaría de Gobernación durante el periodo más crítico con el gobierno salinista (1988-1991).

En el caso del PAN, la designación de su candidato se realizó en dos diferentes etapas por problemas internos. En una primera convención ordinaria no se pudo determinar una candidatura común por un enfrentamiento entre dos corrientes internas, los neopanistas y los panistas tradicionales; éstos últimos denunciaron irregularidades e imposición del candidato. La segunda etapa fue una decisión de la dirección nacional del PAN, y así es nombrado Benigno Aladro Fernández.

Aladro Fernández, próspero empresario local, fue vicepresidente de COPARMEX durante la gestión de Manuel Clouthier. Se le considera neopanista; afiliado al PAN por vía de un grupo de comerciantes y pequeños empresarios al clan de Diego Fernández de Ceballos y de Luis H. Álvarez. Fue diputado plurinominal.

-

¹⁴ Para ese entonces Quintana Roo no tenía estatus de Estado, simplemente era un territorio cuyo gobernador era designado directamente por el Presidente de la República.

Partidos de menor envergadura también postularon candidatos: el PARM a Ernesto Jiménez, el PPS a Edgar Trejo, el PFCRN a Teódulo Martínez y el PT a Álvaro López.

Finalmente durante el proceso electoral verificado el 21 de febrero de 1993, pocos votantes acudieron a las urnas. Los resultados arrojaron que el triunfo fue para el PRI con 278 384 votos, de los 356 076 votos totales emitidos. El PRD obtuvo 21 513 sufragios y el PAN 21 199; los demás partidos tuvieron cantidades insignificantes. Es de observar que existe todavía una gran diferencia entre los tres partidos políticos, que para ese momento político-electoral del país, se perfilaban como los más importantes del país. Es de observarse el alto porcentaje de abstencionismo, ya que el padrón electoral era de 904 136 personas (sólo votó el 59.4% de los inscritos en el padrón electoral). Los gráficos que se presentan más adelante resultan muy ilustrativos a este respecto.

Pero será la elección de 1999 la que definitivamente será el parteaguas de las elecciones locales y el motivo es la presencia de candidatos fuertes por los partidos de oposición, PRD y PAN principalmente, que les allegan votos importantes, y por otro lado una débil candidatura priísta, además del consabido desencanto entre los hidalguenses por el PRI, otrora partido apabullante. Nuevamente el PRI enfrenta una elección interna (a través de consulta a las bases mediante votaciones) llena de conflictos ante la intervención directa del gobernador en la decisión final con la anuencia del Ejecutivo Nacional y del CEN de su partido. Queda Manuel Ángel Núñez Soto, pero su postulación tuvo un alto costo político para el partido, ya que un importante grupo se separó del partido por inconformidad ante la nula posibilidad de que su líder fuera seleccionado candidato aún cuando en ese momento se consideraba, incluso por la opinión pública, como el más indicado para ello, el profesor José Guadarrama Márquez. Núñez Soto, a la postre electo gobernador, hasta su candidatura tenía una muy corta carrera política, ya que aunque había tenido puestos políticos, ninguno había sido de elección popular y su nombre era poco conocido en el Estado. Su carrera se había fundado más como asesor financiero en el Canadá.

El PAN tenía como diputado federal a Francisco Javier Berganza, quien se acercó con el delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PAN para el Estado

de Hidalgo, no con los dirigentes estatales, y le propuso un proyecto para ser el candidato panista. Rápidamente obtuvo el apoyo de una gran parte de la dirigencia nacional (no de toda) y fue designado así, el candidato. La dirigencia estatal por su parte estaba buscando una alianza estatal que involucrara a los partidos PT, PVEM, PRD y el propio PAN. Francisco Javier es un conocido excantante que gozó de buena fama en su época como tal y era obvio que era necesario explotar esa situación.

El PRD le propuso a un periodista connotado, Miguel Ángel Granados Chapa, oriundo de Pachuca, pero radicado en el D. F. la candidatura de ese partido, vía el excandidato del sexenio anterior Moisés Rivera con quien tiene una gran amistad, y Granados Chapa acepta, incluso sabiendo que hay negociaciones con otros partidos para una multialianza estatal. Por lo tanto, al llegar las negociaciones de entablar una alianza a un punto muy avanzado, tanto PAN como PRD enfrentan la situación de definir quién de sus dos candidatos será el elegido y quién tiene que dimitir a favor del otro. Ambos partidos tenían sus propuestas para llegar a ello.

El PAN invita a Granados Chapa a una contienda interna pero bajo las bases que tiene los estatutos del PAN y acepta. Se cita a una Convención Estatal donde los delegados numerarios, que tienen voz y voto, deciden que sea Francisco Javier el candidato pero Granados Chapa se inconforma ante el Consejo Nacional panista y éste, que se encuentra dividido ante la figura de Francisco Javier, indica que se repita el proceso interno en una nueva Convención Estatal, que arroja el mismo resultado. Con todo a su favor, Francisco Javier informa a su partido que ya no acepta tener una alianza con el PRD, únicamente con el PVEM y exclusivamente la alianza funcionaria para la candidatura de gobernador. Así que finalmente, cada partido se quedó con su candidato.

El PRD si se vio inestabilizado por el proceso interno con el PAN, y Granados Chapa considera retirarse de la contienda. De inmediato se rumora que podría suplirlo José Guadarrama Márquez, el exprecandidato priísta que como mencionamos líneas arriba se inconformó y optó por separarse de ese partido y formó un Frente Cívico Estatal; igualmente se rumora que al PRI le preocupa la

llegada de Guadarrama Márquez y hay acercamientos con Granados Chapa para convencerlo de no renunciar a su candidatura. Lo que sí es cierto es que, finalmente la contienda electoral de 1999 se da con el PRI y su candidato Núñez Soto, el PAN y Francisco Javier en alianza con el PVEM, y el PRD con Granados Chapa en alianza con el PT.

Entonces, por primera vez en la historia electoral del Estado de Hidalgo, los ciudadanos pueden elegir entre tres partidos y tres candidatos fuertes; así, el PRI enfrenta unos comicios en donde siempre está latente la posibilidad de perder un Estado en el cual dicho partido, puede presumir de un pasado arrasante, con porcentajes de votación de hasta un 99.6% (año de 1975). Sin embargo resultó triunfador el PRI, pero con una alarmante baja en sus votos, 325 781 de una lista nominal de 1 243 037; quien se significa con una alza en los votos fue el PAN-PVEM, con la cifra histórica para ellos de 195 054, y en tercer lugar quedan PRD-PT con 88 447 votos. La suma de los votos de las dos alianzas no alcanzaría para derrotar al PRI, nunca se sabrá si de concretarse dicha alianza la población hubiera respondido también de otra manera. Mención aparte al abstencionismo, que sigue siendo alto (48.53%).

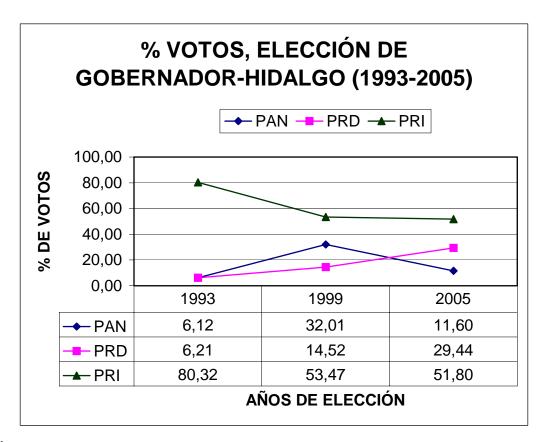


GRÁFICO 1: Los porcentajes aquí representados son estatales. Obsérvese una acentuada caída del PRI, pero sin tocar los puntos altos del PAN y el PRD. Por su parte éstos dos últimos partidos inician con una paridad de fuerzas en 1993. Después en las elecciones de 1999 y 2005, alternan posiciones logrando en sus respectivos casos una distancia considerables de puntos porcentuales sobre el otro partido de oposición.

4.2 ELECCIONES DE DIPUTADOS LOCALES

En términos generales, esta elección es cómoda para el PRI. Aquí también la tendencia es a la baja en cuanto a su porcentaje de votos para este partido, pero se sigue sosteniendo por arriba de los 50 puntos porcentuales, los mismo que en elecciones de gobernador, pero no así en ayuntamientos, donde para 2005 ya estaba por debajo de ese parámetro.

De entre 1993 y 2002, el PRI ganó 67 de 69 diputaciones por mayoría relativa y ha confirmado su total dominio en este tipo de elecciones al ganar nuevamente las 18 que se disputaron en 2005; incluso en 1993, además de los 15 distritos ganados por mayoría relativa, se le asignaron 2 por representación proporcional y en 1999 también 2 que se sumaron a los 16 obtenidos por mayoría relativa.

El PAN es el único partido distinto al PRI que ha ganado curules para el Congreso local por mayoría relativa. Y desde 1993 y hasta 2002, se le habían asignado 15 diputaciones por representación proporcional de las 40 que en total se distribuyeron entre los diferentes partidos políticos. En este sentido el PRD es el otro partido favorecido, contándosele 17 diputados por la vía de la representación proporcional. Las 8 restantes diputaciones se distribuyeron de la siguiente manera: el PARM una, el PFCRN una, el PT dos, y los cuatro ya mencionados del PRI.

Por tanto, establecemos que en cuanto a competitividad se refiere, las elecciones de diputados locales se ha quedado a la zaga con respecto a las de ayuntamientos y gobernador, puesto que es clara la sobrerepresentación del PRI en el Congreso local. Lo mismo sucede en cuanto al número real de partidos que compiten, se dan índices más arriba en ayuntamientos y gobernador que en diputados.

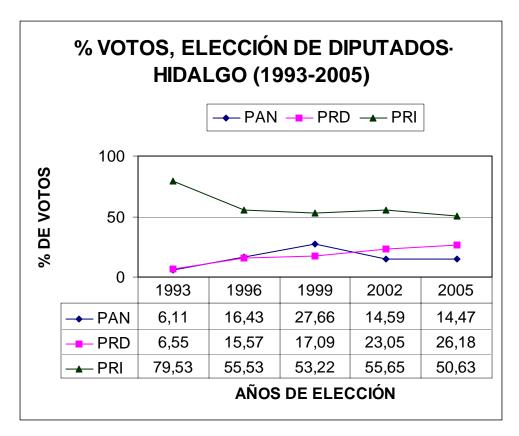


GRÁFICO 2: Los datos presentados son estatales. Después de la caída del PRI de 1993 a 1996, este partido ha logrado tener una estabilidad en las sucesivas elecciones, con números muy parecidos entre sí. El PAN y el PRD vuelven a iniciar con igualdad en los números en 1993, repitiéndose el mismo

fenómeno tres años después. Hay una alternancia en las posiciones entre 1999 y 2002, aunque de esta última elección en conjunto con la de 2005 se desprende un afianzamiento del PRD como segunda fuerza electoral para este tipo de elecciones.

4.3 ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS

En esta elección es donde la oposición hizo patente su presencia en el Estado por primera vez ganando municipios, después de un dominio total por parte del PRI durante muchas décadas. Sin embargo, las elecciones de 1993 representaron un retroceso para la oposición, pues de ganar 8 municipios en 1990 (v. capítulo 2.5), ahora sólo el PRD rescataba un municipio.

Para 1996 hay un crecimiento de la oposición, el PRD gana 7 municipios y el PAN dos, dejándole al PRI 75 municipios. Para 1999, se amplía el número de municipios bajo el control del PRD (8 municipios), el PAN (10 municipios) e incluso el PT gana algunos (3 municipios), en total gobiernan 21 municipios, y el PRI tienen 63 para sí.

El año 2002 aumenta la cifra de municipios bajo control de los partidos opositores, siendo el más favorecido por la ciudadanía el PAN que ahora controla 22 municipios, por 10 del PRD, 1 del PT, otro del PVEM; para el PRI hay 50 municipios.

En términos generales, a partir de 1996 la oposición gana importante terreno en elecciones municipales, mermando considerablemente el dominio priísta. Es sin duda la elección de ayuntamiento la que permite a otros partidos a aspirar en obtener el poder y mayor participación política.

En el gráfico de abajo se puede observar el avance de la oposición en este tipo de elecciones. Aquí obtiene números más alentadores, pero más allá de los números, aquí sí ve plasmada su participación dentro del sistema de partidos estatal, pudiendo hacerse de gobiernos municipales y al mismo tiempo restarle poder al partido que domina el Congreso local y ejerce el Ejecutivo Estatal.

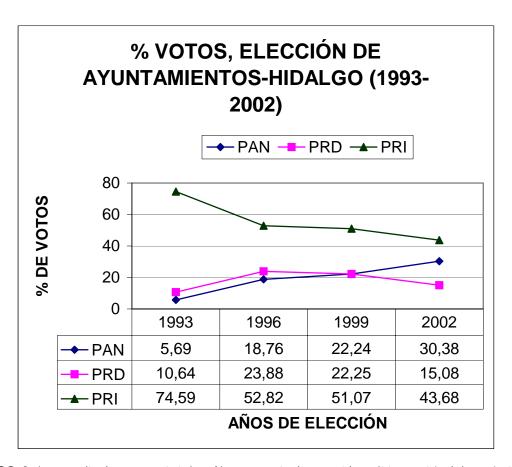


GRÁFICO 3: Los resultados son estatales. Nuevamente hay caída priísta costándole más trabajo mantener una constante ante el avance inminente de la oposición. El PAN por otro lado, muestra un ascenso constante, mientras el PRD en las dos últimas elecciones ha bajado con respecto a 1996, donde incluso quedó por arriba del PAN.

CAPÍTULO 5 ANÁLISIS ESTADÍSTICO-ELECTORAL

Antes de entrar en materia, explicaré como se encuentra organizado este capítulo. Las elecciones se abordan por año, es decir, se estudian dos o tres procesos electorales según corresponda al año de la elección, por ejemplo: inicio con el año de 1993 que contiene tres tipos de elecciones: ayuntamientos, que es el primero en ser analizado, diputados, el segundo en el orden y por último gobernador, siempre en ese orden para el resto de los años.

Cada análisis de las elecciones por año se divide en dos partes: la primera contiene el análisis estadístico-electoral realizado por mí, la segunda muestra los cuadros estadísticos en donde se concentran los datos que han servido para nuestro análisis, -información dicha sea de paso, es el resultado de las diversas fórmulas aplicadas y que se explicaron en el capítulo metodológico.

Procuré no ser demasiado repetitivo entre un análisis y otro, ya que el formato de análisis fue el mismo para todos los años.

5.1 ELECCIONES DE 1993: ayuntamientos, diputados y gobernador.

Las elecciones de 1993 son importantes en muchos sentidos. Desde mi punto de vista les considero el parte de aguas de las elecciones en el Estado de Hidalgo y son muchas las condiciones para dar ese punto de vista. Por primera vez se darán las condiciones para considerar a dos partidos y sus candidatos, tal vez no como verdaderos oponentes con posibilidades de obtener un triunfo en las elecciones a gobernador, sí de atraer una cantidad considerable de votantes a su causa y que ésta situación se vea extendida a elecciones de diputados; en ayuntamientos ya existe una tendencia al aumento de votos a favor de otros partidos (PT, PARM, PFCRN) pero ahora engruesan la lista de manera importante dos partidos que se quedarán de manera definitiva: PAN y PRD.

Ayuntamientos

Por muchas razones -que ya hemos comentado en su momento-, las elecciones municipales permitieron la participación activa de otros partidos, de la

posesión de poder a través de gobernar ayuntamientos de tiempo atrás, situación que no se ha dado en diputaciones sino es a través de curules obtenidos por representación proporcional y en elecciones a gobernador, ni soñado.

El año de 1993 marca con mayor énfasis la tendencia en los municipios a dejar de votar por el PRI y sí hacerlo por otros partidos, y lo que es más importante, antes en muchos municipios no había más que un solo candidato, el del PRI, ya que el resto de los partidos no podían cubrir la totalidad de planillas y por tanto los ciudadanos no contaban con opciones o alternativas; ahora, la participación más interesada de dos partidos de alcances nacionales, el PAN y PRD, logra que todos los municipios tengan por lo menos dos candidatos. Igualmente sólo el PRI presentó el 100% de candidatos, ningún otro partido lo hace, pero entre sus posibilidades, y entre todos los partidos cubriendo unos ciertos municipios y otros los restantes, sí alcanzaron a poner el 100% de planilla en todos los municipios. Es cierto que todavía los porcentajes de votación son muy elevados para el partido que ha predominado por muchos años, y que el porcentaje de votos de la oposición es muy reducido, pero la tendencia a la baja de uno y al aumento de otros es inevitable.

El PRI ocupa el primer lugar en todos los distritos, siendo el PRD el segundo partido más favorecido por los electores; le continúa el PAN. Todavía en esta elección el Estado de Hidalgo está seccionado en 15 distritos, última elección con este número de distritos. Todavía encontramos márgenes de victoria muy considerables (>80%, distrito XV, 2 distritos >70%, 6 distritos 60%) incluso el margen más reducido está por arriba del 40%, pero el número de municipios obtenidos por la oposición van en aumento.

El índice "N" muestra una tendencia a la alza con respecto a años anteriores, aunque en la mayoría de los distritos vemos números con 1, los decimales se encuentran más cerca de 2, incluso el índice estatal también esta dentro de esta circunstancia; por tanto podemos decir que ya no se habla de un partido único, pero sí de uno predominante, jerarquía que obtiene porque ya otros partidos empiezan a figurar. Destaquemos que en dos distritos, ya el índice rebasa el 2 (III y VIII), por tanto el número de partidos va en aumento.

El índice "C" es bajo todavía, recordando que se mide entre 0 y 1, mientras más se acerca a 0 menos competitividad y lo inverso si se acerca a 1.Ni siquiera encontramos distritos que rebasen la mitad, 0.5, todos quedan debajo e incluso el índice estatal es muy reducido. El índice de Eficiencia partidista, muestra en términos generales que los partidos obtienen triunfos con porcentajes de votación dentro de un rango normal a su votación estatal; por supuesto que hay casos que llaman la atención como el PPS, un partido de escasa presencia pero que en el distrito VI obtiene más de 10 veces su votación estatal; lo contrario del PAN, un partido de larga trayectoria histórica que sólo obtiene apenas 7 centésimas de su votación estatal en el distrito XV.

Diputaciones

La elección de diputados no presenta sorpresas ni cambios importantes, aquí si podemos hablar de una continuidad en la hegemonía priísta, aunque los porcentajes de votación sí están cambiando, con tendencia a la baja para el PRI y el aumento para los otros, pero es menos perceptible. El PRI gana todos los distritos por elección directa con porcentajes que aunque van a la baja, siguen siendo considerablemente altos; el único resquicio por donde los partidos de oposición han obtenido cabida en el Congreso local ha sido a través de la repartición de lugares mediante la RP. Es igualmente que en ayuntamientos el PRD el segundo partido favorecido por la preferencia de los electores, y en tercer lugar el PAN. El PRI obtiene un porcentaje de votos más alto que en las elecciones municipales, tiene márgenes de victoria más amplios. El índice "N" es más reducido, no tan distante, pero el índice "C" si muestra una diferencia notable, habiendo por supuesto menos competitividad en diputados que en ayuntamientos. Para el índice "N" sólo un distrito rebasó el 2, mientras que en "C", ningún distrito llega al 0.300 cuando en las municipales hubo 4 distritos que sí le rebasaron.

El índice de Eficiencia partidista releja rangos de votación para el PRI normales, con excepción de algunos que rebasan mínimamente a favor de ese partido, el resto de los partidos presenta la misma situación, pero en detrimento de su causa. Ahora el índice más alto fue para el PARM, que obtuvo en el distrito III hasta 5 veces su votación estatal.

Gobernador

Sin duda esta es la categoría donde el PRI obtiene los mejores dividendos; podría decirse que es la elección garantizada para ellos. Aunque definitivamente este año dispone que sean 3 partidos los que tengan candidatos importantes, y no 2 o 1 como antaño. Los electores siguen confiando este puesto al PRI, incluso podemos decir que las elecciones de este año en el Estado marcan una escalera de votación a favor del PRI de la siguiente manera: muy alta votación en gobernador, alta en diputados y medianamente alta en ayuntamientos, pero esa escalera permanecerá aunque irá ocupando espacios más bajos.

En ayuntamientos, en 4 distritos el PRD logró rebasar el 20%, y sólo en 1 de diputaciones, en gobernador igualmente 1. En términos generales el mayor número de municipios presenta porcentajes de votación de un solo dígito, en menor cantidad ayuntamientos, pero considerable en diputaciones y gobernador. Esto manifiesta que los índices "C" y "N" sean los más bajos de las tres elecciones, se disparan más en ayuntamientos, y conservan cierta similitud entre diputados y gobernador; recordemos que éstas dos últimas elecciones se llevan a cabo el mismo día mientras la primera tiene una fecha distinta y distante, pero las tres en el mismo año. Solo un distrito logra ligeramente alcanzar los 2 partidos en competencia según el índice "N", nuevamente el índice "C" no llega a los 0.300 en ningún distrito y se reduce ligeramente con respecto a diputados. El índice de Eficiencia Partidista muestra los mismos rangos que en diputaciones, volviéndonos a encontrar que el PARM aumenta 5 veces su votación estatal en el mismo distrito III; mientras tanto el PRD logra 3 veces más en el distrito XIII (lo mismo que en diputados) y el PFCRN igualmente tres veces más en distrito XII (lo mismo en elección de diputados).

1993 AYUNTAMIENTOS

MARGEN DE VICTORIA

DISTRITO	10.	%	20.	%	MÁRGEN (%)
l	PRI	75.69	PAN	14.30	61.39
II	PRI	74.48	PAN	16.34	58.14
III	PRI	63.68	PRD	22.51	41.17
IV	PRI	84.05	PRD	11.56	72.49
V	PRI	73.92	PRD	22.47	51.45
VI	PRI	72.69	PPS	8.67	64.02
VII	PRI	73.93	PRD	22.73	51.2
VIII	PRI	64.52	PAN	13.09	51.43
IX	PRI	74.25	PRD	11.14	63.11
Х	PRI	79.47	PFCRN	9.70	69.77
ΧI	PRI	72.45	PARM	12.27	60.18
XII	PRI	73.17	PFCRN	11.73	61.44
XIII	PRI	69.06	PRD	26.32	42.74
XIV	PRI	88.43	PRD	8.62	79.81
XV	PRI	89.97	PRD	5.51	84.46
HGO-GRAL.	PRI	74.59	PRD	10.64	63.95

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS	
PARTIDO	PRIMER LUGAR	
PRI	15	
	SEGUNDO LUGAR	
PRD	8	
PAN	3	
PFCRN	2	
PPS	1	
PARM	1	

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	8
DTO. MAYOR MARGEN DE VICTORIA	XV
DTO. MENOR MARGEN DE VICTORIA	III

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	1.68	0.189
II	1.71	0.219
Ш	2.15	0.353
IV	1.39	0.138
V	1.67	0.304
VI	1.84	0.119
VII	1.67	0.307
VIII	2.28	0.203
IX	1.75	0.150
X	1.55	0.122
ΧI	1.81	0.169
XII	1.82	0.160
XIII	1.83	0.381
XIV	1.27	0.097
XV	1.23	0.061
HIDALGO	1.74	0.143

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PFCRN	PARM	PRD	PDM
I	2.513	1.015	1.573	0.503	0.197	0.390	1.500
II	2.872	0.999	0.610	1.164	0.642	0.011	0.091
III	0.452	0.854	0.366	0.722	2.722	2.116	0.500
IV	0.467	1.127	0.683	0.126	0.090	0.109	0.318
V	0.083	0.991	0.768	0.447	0.077	2.112	0.182
VI	0.536	0.975	10.573	0.474	0.642	0.633	11.273
VII	0.155	0.991	0.476	0.205	0.244	2.136	0.477
VIII	2.301	0.865	0.256	0.763	1.375	0.510	0.273
IX	1.320	0.995	1.305	1.120	0.211	1.047	1.818
Χ	0.121	1.065	0.354	2.836	0.077	0.632	0.386
XI	0.271	0.971	1.256	0.178	4.104	1.068	0.182
XII	0.417	0.981	0.659	3.430	0.077	0.153	3.864
XIII	0.060	0.926	0.646	0.474	0.237	2.474	0.114
XIV	0.063	1.186	1.159	0.339	0.064	0.810	0.114
XV	0.070	1.206	0.122	0.614	0.599	0.518	0.136

1993 DIPUTACIONES

MARGEN DE VICTORIA

DISTRITO	10.	%	20.	%	MÁRGEN (%)
I	PRI	71.34	PAN	18.58	52.76
II	PRI	82.02	PAN	10.35	71.67
Ш	PRI	66.02	PARM	14.63	51.39
IV	PRI	85.74	PRD	4.94	80.80
V	PRI	83.14	PRD	9.84	73.30
VI	PRI	88.44	PAN	4.01	84.43
VII	PRI	85.16	PRD	11.04	74.12
VIII	PRI	86.01	PRD	6.43	79.58
IX	PRI	73.76	PRD	9.36	64.40
Х	PRI	89.27	PFCRN	6.26	83.01
ΧI	PRI	77.31	PRD	12.12	65.19
XII	PRI	85.16	PFCRN	9.78	75.38
XIII	PRI	71.94	PRD	20.34	51.60
XIV	PRI	91.89	PRD	4.83	87.06
XV	PRI	90.58	PAN	3.55	87.03
HGO-GRAL.	PRI	79.53	PRD	6.55	72.98

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS	
PARTIDO	PRIMER LUGAR	
PRI	15	
	SEGUNDO LUGAR	
PRD	8	
PAN	4	
PFCRN	2	
PARM	1	

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	8
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	XIV
DTO. MENOR MARGEN	III

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	1.83	0.260
II	1.46	0.126
Ш	2.12	0.222
IV	1.35	0.058
V	1.42	0.118
VI	1.27	0.045
VII	1.35	0.130
VIII	1.34	0.075
IX	1.77	0.127
Х	1.24	0.070
ΧI	1.62	0.157
XII	1.35	0.115
XIII	1.78	0.283
XIV	1.18	0.053
XV	1.21	0.039
HIDALGO	1.56	0.082

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PT
I	3.041	0.897	1.318	0.443	1.294	0.629	0.651	1.511
II	1.694	1.031	0.625	0.411	0.000	0.302	0.922	1.273
Ш	0.815	0.830	0.636	5.225	1.294	1.502	1.052	0.602
IV	0.769	1.078	1.023	0.393	2.118	0.754	0.414	1.125
V	0.416	1.045	0.511	0.604	0.706	1.502	0.567	0.534
VI	0.656	1.112	1.080	0.311	2.235	0.284	0.831	1.080
VII	0.178	1.071	0.636	0.211	0.882	1.685	0.261	0.705
VIII	0.658	1.081	0.614	0.396	0.588	0.982	0.450	0.466
IX	1.419	0.927	2.670	0.457	1.706	1.429	1.137	0.920
Х	0.134	1.122	0.489	0.164	0.824	0.231	2.039	1.261
ΧI	0.578	0.972	1.523	1.432	0.824	1.850	0.296	0.727
XII	0.213	1.071	0.875	0.589	0.882	0.049	3.186	1.000
XIII	0.355	0.905	0.659	0.493	1.235	3.105	0.573	1.852
XIV	0.165	1.155	0.398	0.132	0.412	0.737	0.306	0.602
ΧV	0.581	1.139	0.636	0.396	0.412	0.321	0.544	0.409

1993 GOBERNADOR

MARGEN DE VICTORIA

DISTRITO	10.	%	20.	%	MÁRGEN (%)
I	PRI	71.16	PAN	19.94	51.22
II	PRI	82.84	PAN	10.48	72.36
Ш	PRI	67.43	PARM	13.82	53.61
IV	PRI	86.41	PRD	4.72	81.69
V	PRI	84.05	PRD	9.88	74.17
VI	PRI	88.86	PAN	3.84	85.02
VII	PRI	85.07	PRD	10.86	74.21
VIII	PRI	86.49	PRD	6.50	79.99
IX	PRI	75.33	PRD	9.03	66.30
Х	PRI	89.98	PFCRN	5.70	84.28
ΧI	PRI	79.49	PRD	10.30	69.19
XII	PRI	85.45	PFCRN	9.79	75.66
XIII	PRI	72.20	PRD	20.12	52.08
XIV	PRI	92.34	PRD	4.65	87.69
XV	PRI	90.60	PAN	3.85	86.75
HGO-GRAL.	PRI	80.32	PRD	6.21	74.11

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS	
PARTIDO	PRIMER LUGAR	
PRI	15	
	SEGUNDO LUGAR	
PRD	8	
PAN	4	
PFCRN	2	
PARM	1	

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	8
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	XIV
DTO. MENOR MÁRGEN	III

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
	1.82	0.280
II	1.43	0.127
Ш	2.05	0.205
IV	1.33	0.055
V	1.39	0.118
VI	1.26	0.043
VII	1.35	0.128
VIII	1.32	0.075
IX	1.71	0.120
Х	1.22	0.063
ΧI	1.54	0.130
XII	1.35	0.115
XIII	1.77	0.279
XIV	1.16	0.050
ΧV	1.21	0.042
HIDALGO	1.53	0.077

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PT
I	0.258	0.886	1.198	0.479	1.250	0.581	0.561	1.427
II	1.712	1.031	0.709	0.400	0.000	0.256	0.871	1.122
Ш	0.776	0.840	0.733	5.215	1.125	1.549	1.063	0.622
IV	0.747	1.076	0.884	0.460	1.813	0.760	0.429	0.976
V	0.386	1.046	0.535	0.453	0.938	1.591	0.509	0.537
VI	0.627	1.106	1.186	0.249	0.563	0.266	0.951	1.402
VII	0.211	1.059	0.663	0.211	1.125	1.749	0.272	0.854
VIII	0.588	1.077	0.640	0.426	0.875	1.047	0.404	0.500
IX	1.317	0.938	2.523	0.408	1.625	1.454	1.174	0.878
Х	0.116	1.120	0.500	0.174	0.938	0.237	1.986	1.354
ΧI	0.516	0.990	1.512	1.547	1.188	1.659	0.300	0.744
XII	0.198	1.064	0.779	0.570	0.813	0.048	3.411	1.134
XIII	0.328	0.899	0.849	0.543	1.250	3.240	0.592	1.939
XIV	0.165	1.150	0.512	0.121	0.438	0.749	0.275	0.463
XV	0.629	1.128	0.686	0.313	0.688	0.324	0.589	0.402

5.2 ELECCIONES DE 1996: ayuntamientos y diputados.

El año de 1996 le da una nueva cara a la geografía electoral del Estado, ahora se crean 3 distritos más para pasar de 15 a 18 distritos, mismos que siguen existiendo hasta la fecha. Únicamente se dan 2 tipos de elección en este año, la de diputados y la de ayuntamientos, la primera en febrero y la segunda en noviembre, es de señalar que ahora la elección de diputados no será influida por la elección de gobernador que se le empareja en la misma fecha.

Las elecciones de este año significan la continuidad de las tendencias que a partir de 1993 son más claras e inobjetables, e incluso más marcadas. EL PRI ve en este año un descenso en su porcentaje de votación de manera más drástica, sin dejar a dudas su caída libre, incluso es mayor el porcentaje de votos perdidos en diputaciones que en ayuntamientos, considerando que hemos defendido la tesis de que en elecciones de diputados, el PRI siempre ha tenido de las mejores ventajas, cuando ha sido en los municipios su mayor detrimento. Los índices que utilizamos como análisis ratifican lo que indico de la continuidad de las tendencias (Índices "N" y "C", más el de Eficiencia Partidista).

Las caídas que tiene el PRI, recordando que es el partido predominante, no se repetirán a futuro en tal magnitud como en estas elecciones, su tendencia seguirá siendo a la baja, pero ya serán puntos porcentuales más estrechos entre una elección y otra.

Ayuntamientos

Para las elecciones de este año de 1996, el PRI encuentra mayor oposición en las candidaturas del resto de los partidos. Cada vez la oposición logra cubrir más municipios y además encontrando hasta 4 candidatos en algunos de ellos. Por tal razón, ahora el votante encuentra más opciones, más alternativas y por tanto más atractiva la elección (prueba de ello es la reducción de abstencionismo entre 1993 y 1996, exclusivamente para esta elección). A pesar de que compiten menos partidos -en 1993 fueron 8 y en 1996, son 6-, esto no va en contra del aumento de la competitividad, la cual de hecho aumenta de manera considerable, 3.16 veces con respecto a 1993. Esto tiene una explicación razonable, no necesariamente tener más partidos implica competitividad; al haber demasiados partidos, la población que busca votar por la oposición

diversifica entre todos esos partidos opositores, grandes o pequeños, su voto, y nos quedan muchos partidos pero con pocos votos; al contrario, al haber menos partidos la población que vota por la oposición concentra un alto porcentaje de votos en dichos partidos opositores, ahora tenemos pocos partidos con muchos votos, y los partidos que han captado de manera importante esos votos, han sido PRD y PAN, quienes para estas elecciones muestran un crecimientos significativo, comparado con 1993, incluso de 1993 a 1996 se da el mayor crecimiento de estos partidos entre una elección y otra, ya que en las siguientes elecciones sí habrá aumento de votación para ellos pero no en la magnitud que se da en 1996 (en algunas elecciones de hecho va a ver decrecimiento).

Quizá allí radica la importancia de estas elecciones, la gran caída priísta y el aumento más notable de la oposición. Además es un crecimiento muy parejo entre los partidos de oposición y entre las dos elecciones, ayuntamientos y diputados, me explico: de 1993 a 1996, tanto PRD y PAN crecen sus votaciones 13 puntos porcentuales en ayuntamientos (la diferencia es de décimas), y 10 puntos porcentuales del PAN por 9 del PRD en elecciones de diputados. Los puntos de una elección con respecto a la otra no están muy lejanos o disparados.

Volviendo exclusivamente a las elecciones de ayuntamientos, el PRI que viene a la baja reduce 21.77 su votación. El PRD queda en segundo lugar rebasando un importante 20%, del cual no está muy lejano el PAN ubicado en tercera posición, de hecho el PRD queda en 2do. lugar en más distritos que el PAN (12 por 6). Aún con esto último, el PAN puede presumirle al PRD, haber quedado en 1er. Lugar en un distrito (el XI), donde incluso el PRD aparece como segundo y no el PRI. En los demás distritos el PRI vuelve a ocupar el 1er. Lugar. Como consecuencia de la caída del partido tricolor y el aumento de los partidos de oposición, principalmente PAN y PRD, el margen de victoria se estrecha también de manera significativa y hablando en términos generales, porque todavía hay distritos donde la diferencia entre el primer lugar y el segundo es abismal (como ejemplo claro están los distritos XVII y XVIII, con 72.72 y 57.75 respectivamente, cuando el margen de victoria general es de 28.94).

El índice de competitividad ("C"), que ya lo habíamos mencionado líneas arriba, dijimos que creció más de 3 veces con respecto a 1993, al pasar de 0.143

a 0.452. Es decir, hay más competitividad en el Estado de Hidalgo que en años anteriores. El índice de número de partidos en real competencia¹⁵ también crece notablemente, pasando en ayuntamientos de 1.74 (casi dos partidos) a 2.69 (casi tres partidos). Por tanto, la tendencia al aumento de partidos en real competencia y por tanto elecciones de más alta competitividad con las anteriores en el Estado de Hidalgo se ratifican en 1996.

El índice de Eficiencia Partidista, no muestra grandes sorpresas entre los partidos grandes, se comporta de manera congruente la estadística en términos generales, es otro partido pequeño el que llama la atención al obtener 7 veces su votación estatal en un distrito, el XI y hablamos del PT; por ahí está el PVEM que en los distritos de la capital (I y II), logra casi 4 veces la votación estatal que no le da para nada considerando el resto de los distritos en los que en muchos de ellos ni siquiera tuvo candidatos.

El abstencionismo obtuvo para esta elección uno de los porcentajes más bajos dentro del período que es de nuestro interés para su análisis, 1993-2005.

Diputaciones

También las tendencias se ratifican en esta elección, pero a diferencia de la de ayuntamientos, ningún partido opositor rebasa el 20% de votos, incluso quedan un poco distante de ello. Aquí el PAN, es el partido opositor favorecido por las votaciones, sin embargo no logra colocarse en 1er. lugar en algún distrito como sí lo hizo en ayuntamientos, de hecho en estas elecciones el PRI vuelve a arrasar a pesar de su caída notable de votos. El PAN debe conformarse con una muy leve mayoría de 2dos. lugares; el PRD se coloca en tercer lugar y llama la atención de la aparición de un tercer partido opositor con un segundo lugar, el PT. Prácticamente podemos hablar de empate técnico entre PRD y PAN en estas elecciones, la diferencia entre ellos no es ni de una unidad porcentual.

_

Volvemos a establecer que muchos partidos no indican real competencia; la real competencia se establece por la cantidad de votos captados por los partidos, aunque sean pocos (los partidos) y que dichos votos influyan en los resultados electorales a favor del partido que los gana y afectando a los partidos contrincantes considerablemente (un partido que tiene 1 ó 3% de votos no gana nada en lo absoluto (de hecho hasta pierde su registro) y no representa peligro para sus adversarios, a diferencia de un partido que ya rebasa el 20 ó 30% de votos).

El margen de victoria es más alto notablemente comparado con el de ayuntamientos, y los índices"C" y "N" también aumentan de manera considerable, aunque el índice "C" en esta elección de diputados es casi la mitad de la elección de ayuntamientos: hay menos competitividad (0.296 contra 0.452); por el contrario el índice "N" de diputados rebasa al de ayuntamientos, y esto se demuestra al aparecer el PT entre los segundos lugares, no se habla únicamente de dos partidos opositores de gran valía, sino de 3 en esta competencia, aunque nuestro índice marca 2.77 (casi 3 partidos en real competencia).

El índice de Eficiencia Partidista no muestra tampoco aspectos relevantes más allá de mencionar que el PT en el mismo distrito que e ayuntamientos, el XI, rebasa notablemente su porcentaje estatal, ahora 5 veces; en cuanto al PVEM que logró notoriedad en éste índice en ayuntamientos, principalmente en los distritos I y II, en esos mismos distritos ahora vemos que en el I vuelve casi a obtener 4 veces más mientras en el II ni siquiera obtuvo votos, por tanto el índice queda en cero.

En el rubro del abstencionismo, este año queda como uno de los más altos, únicamente rebasado por el año 2002, al tener 61.19%.

1996 AYUNTAMIENTOS

MARGEN DE VICTORIA

					MÁRGEN
DISTRITO	10.	%	20.	%	(%)
I	PRI	47.05	PAN	27.75	19.30
II	PRI	47.05	PAN	27.75	19.30
Ш	PRI	57.80	PAN	30.98	26.82
IV	PRI	44.58	PRD	43.64	0.94
V	PRI	41.41	PRD	27.25	14.16
VI	PRI	67.18	PRD	21.71	45.47
VII	PRI	59.82	PRD	36.71	23.11
VIII	PRI	66.63	PAN	23.88	42.75
IX	PRI	66.98	PRD	26.36	40.62
Х	PRI	60.87	PAN	21.94	38.93
ΧI	PAN	47.56	PRD	23.32	24.24
XII	PRI	49.37	PRD	30.96	18.41
XIII	PRI	67.03	PRD	17.57	49.46
XIV	PRI	50.16	PRD	35.05	15.11
XV	PRI	57.25	PRD	21.32	35.93
XVI	PRI	55.76	PRD	40.36	15.40
XVII	PRI	86.36	PRD	13.64	72.72
XVIII	PRI	71.82	PAN	14.07	57.75
HGO-GRAL.	PRI	52.82	PRD	23.88	28.94

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS	
PARTIDO	PRIMER LUGAR	
PRI	17	
PAN	1	
	SEGUNDO LUGAR	
PRD	12	
PAN	6	

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	6
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	XVIII
DTO. MENOR MARGEN	IV

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	2.98	0.590
II	2.99	0.590
Ш	2.29	0.536
IV	2.49	0.979
V	3.24	0.658
VI	1.96	0.323
VII	2.02	0.614
VIII	1.98	0.358
IX	1.91	0.394
X	2.27	0.360
ΧI	2.96	0.490
XII	2.71	0.627
XIII	2.00	0.262
XIV	2.54	0.699
XV	2.46	0.372
XVI	2.10	0.724
XVII	1.30	0.158
XVII	1.80	0.196
HIDALGO	2.69	0.452

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM
I	1.479	0.890	0.778	2.095	0.817	3.938
II	1.479	0.891	0.777	2.079	0.817	3.941
Ш	1.651	1.094	0.256	1.587	0.975	1.397
IV	0.558	0.844	1.827	0.206	0.071	1.412
V	1.269	0.784	1.141	0.397	2.257	0.000
VI	0.560	1.272	0.909	0.190	0.149	0.000
VII	0.107	1.133	1.537	1.381	0.180	0.000
VIII	1.273	1.261	0.211	2.032	0.861	0.559
IX	0.355	1.268	1.104	0.000	0.000	0.000
Х	1.170	1.152	0.580	0.000	1.031	0.000
ΧI	2.535	0.084	0.977	0.349	7.214	1.721
XII	0.901	0.935	1.296	0.746	0.616	0.456
XIII	0.701	1.269	0.736	1.460	0.288	0.574
XIV	0.718	0.950	1.468	0.206	0.192	0.838
XV	0.958	1.084	0.893	2.937	0.461	0.162
XVI	0.159	1.056	1.690	1.254	0.031	0.000
XVII	0.000	1.635	0.571	0.000	0.000	0.000
XVIII	0.750	1.360	0.571	0.746	0.000	0.000

1996 DIPUTACIONES

MARGEN DE VICTORIA

					MÁRGEN
DISTRITO	10.	%	20.	%	(%)
I	PRI	44.11	PAN	27.96	16.15
II	PRI	41.84	PAN	30.48	11.36
Ш	PRI	52.86	PAN	27.18	25.68
IV	PRI	41.69	PRD	38.94	2.75
V	PRI	42.22	PAN	26.25	15.97
VI	PRI	63.74	PRD	13.87	49.87
VII	PRI	63.73	PRD	19.51	44.22
VIII	PRI	69.61	PAN	14.18	55.43
IX	PRI	72.22	PRD	15.33	56.89
Х	PRI	63.44	PRD	13.50	49.94
ΧI	PRI	42.17	PT	22.78	19.39
XII	PRI	50.04	PRD	21.61	28.43
XIII	PRI	63.17	PAN	9.81	53.36
XIV	PRI	54.81	PAN	18.52	36.29
XV	PRI	71.30	PAN	9.55	61.75
XVI	PRI	54.27	PRD	28.49	25.78
XVII	PRI	76.82	PRD	8.49	68.33
XVIII	PRI	63.51	PAN	16.46	47.05
HGO-GRAL.	PRI	55.53	PAN	16.43	39.10

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS
PARTIDO	PRIMER LUGAR
PRI	18
	SEGUNDO LUGAR
PAN	9
PRD	8
PT	1

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	6
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	XVII
DTO. MENOR MÁRGEN DE VICTORIA	IV

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	3.37	0.634
II	3.46	0.728
Ш	2.76	0.514
IV	2.96	0.934
V	3.26	0.622
VI	2.25	0.218
VII	2.21	0.306
VIII	1.95	0.204
IX	1.82	0.212
Х	2.29	0.213
ΧI	3.71	0.540
XII	3.00	0.432
XIII	2.39	0.155
XIV	2.70	0.338
XV	1.90	0.134
XVI	2.61	0.525
XVII	1.66	0.111
XVIII	2.13	0.259
HIDALGO	2.77	0.296

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PFCRN	PRD	PT	PVEM
	1.702	0.794	1.382	0.935	0.987	3.813
II	1.855	0.750	0.908	0.868	1.301	0.000
Ш	1.654	0.952	1.221	0.450	1.330	2.422
IV	0.617	0.751	0.939	2.501	1.013	0.000
V	1.598	0.760	0.534	1.556	0.486	0.000
VI	0.802	1.148	1.557	0.891	0.465	1.594
VII	0.513	1.148	0.740	1.253	0.345	0.000
VIII	0.863	1.254	1.130	0.487	0.548	0.000
IX	0.351	1.301	0.458	0.985	0.351	0.000
Х	0.744	1.142	0.496	0.867	0.483	1.516
ΧI	0.870	0.759	0.626	0.881	5.917	0.000
XII	1.133	0.901	1.763	1.388	0.470	0.000
XIII	0.597	1.138	1.061	0.583	0.473	1.188
XIV	1.127	0.987	0.328	1.177	0.683	2.234
XV	0.581	1.284	2.542	0.516	0.231	0.000
XVI	0.495	0.977	0.733	1.830	0.309	0.000
XVII	0.321	1.383	0.252	0.545	0.236	0.000
XVIII	1.002	1.144	0.794	0.576	0.634	1.656

5.3 ELECCIONES DE 1999: ayuntamientos, diputados y gobernador.

El proceso electoral de 1999 presenta una contienda que se esperaba competida comparada con las que se habían celebrado anteriormente, sobre todo en la elección de gobernador. Ahora no solo el histórico vencedor, el PRI, tiene posibilidades de ganar sino que el PAN con la postulación de un candidato fuerte y harto conocido, logra poner en jaque las posibilidades del candidato priísta, que contrario al panista era desconocido para buena parte de la población hidalguense.

Y se cumplen las expectativas pero a medias, la contienda es fuerte y cerrada, dejando números relevantes pero también un poco contrastantes como nos daremos cuenta más adelante. Como las elecciones de gobernador y diputados ser realizan el mismo día, hemos dichos que necesariamente la primera influye en la segunda, y como se esperaba una alta votación para el partido opositor blanquiazul, esto iba a traer consigo una extensión favorable hacia ese partido en las diputaciones, y prueba de ello fue que ganaron dos distritos y por primera vez un partido de oposición se instala en el Congreso Local con diputados elegidos en votación directa; será la única vez hasta el momento porque en las siguientes elecciones todo vuelve a la "normalidad", ganando el PRI los dieciocho distritos nuevamente.

Ayuntamientos

Sigue la tendencia a la baja del PRI pero es mínima comparada con la elección anterior (1.75%), y la oposición sigue a la alta pero también mínimamente, aún cuando el PRD disminuyó su votación con 1996 (pasó de 23.88 a 22.25), el PAN sí tuvo un aumentó (+3.48). Aquí es donde cabe el calificativo de contrastante, ya que los números que arrojan las elecciones de diputados y gobernador son en tendencias muy diferentes y hasta cierto punto contrarias, otro dato que nos ayuda a enfatizar esta situación es el abstencionismo, por única vez la participación fue mayor al abstencionismo pero solo en elecciones de diputados y gobernador, ya que en las municipales continuó la práctica del abstencionismo por arriba de la participación. A pesar de que podemos decir que el PAN gana los municipios más importantes del Estado -además de Pachuca la capital del Estado gana Tulancingo, ciudad industrial de donde es originario su

candidato a gobernador y considerada la segunda ciudad más importante del Estado-, el PRD logra obtener mayor número de municipios y el PRI conserva la gran mayoría, pero además nuestro índice de competitividad indica un retroceso al pasar este rubro de 0.452 a 0.436. El margen de victoria prácticamente no se movió, tan solo disminuyó 12 décimas, y el índice de número de partidos aumentó casi nada (+8 décimas), pero con la franca tendencia de ir hacia los 3 partidos (2.77). El índice de Eficiencia Partidista refleja más números bajos que altos, donde ubicamos un 3.533 del PVEM en el distrito V y un 6.050 del mismo partido en el distrito XI, pero en contraparte no tiene votos en la mitad de los distritos.

Un dato que no hay que dejar de lado, es que en uno de los municipios del distrito XVI - Chilcuautla-, fueron anuladas las elecciones por impugnaciones al proceso electoral, fijándose el 2000 como el año en que se celebraron nuevas elecciones municipales.

Diputaciones

Habría que iniciar diciendo que la participación de los votantes en este año, es la más alta registrada para elecciones de diputados, pero no dejaremos de decir que es en buena medida influenciada por la elección de gobernador, que ya mencionamos se veía venir como la elección más disputada de la historia hidalguense. Finalmente, como consecuencia el PAN obtiene dos diputaciones, las primeras y únicas para un partido de oposición, un distrito pertenece a la capital del Estado y otro donde es cabecera de distrito el municipio de Tulancingo (recordando que es de aquí originario el candidato panista). Sin embargo la diferencia con el PRI que en ambos distritos quedó en segundo lugar no es considerable. Si para la elección de 1996 hablamos de un empate técnico en éstas elecciones, para 1999 el PAN se posiciona en segundo lugar con una buena distancia al otro partido importante de la oposición, el PRD, tomándole 10 puntos de diferencia, pero con la mitad de votos del PRI. Dada la alta concentración de votos del PAN y el PRI con respecto al PRD y el resto de partidos, es normal la baja que se registra en el índice "N", el de números de partidos en real competencia, quedando en 2.57 cuando tres años atrás tenía 2.77. El índice de competitividad por el contrario aumentó por demás considerablemente, subiendo de .296 hasta .520.

A diferencia de las elecciones municipales, aquí encontramos un movimiento en el margen de victoria más radical; se redujo notablemente (-13.54%). El índice de Eficiencia Partidista muestra números más bajos, de hecho de los altos no hay alguno que sobresalga, dado que solo hay aproximaciones al 2 pero sin tocarlo.

Gobernador

La elección histórica. Finalmente un partido de oposición representa posibilidad real de triunfo. El ciudadano encuentra suficientes motivos para asistir a las urnas y vencer el abstencionismo que es característico en el Estado, sin que con ello digamos que fue una alta afluencia de votantes a las urnas, simplemente en forma proporcional si fue una alta votación (6 años atrás tan sólo votó el 39.47 del padrón electoral, ahora lo hizo el 51.47). La votación se concentró en dos partidos, PRI y PAN; el PRD sí elevó su porcentaje de votos pero no con lo suficiente para figurar como una real competencia, sin dejar de mencionar que también postulo un candidato con trayectoria periodística muy importante a nivel nacional, no local únicamente, pero que sin embargo no logró penetrar en la población. Pero digamos en su favor que logró obtener más del doble de votos que en 1993 para su partido. Por distritos el PAN logra ganar uno (el de Tulancingo) y posicionarse como inobjetable segundo lugar en todo el Estado. Hay que decir que para está competencia, el PAN trabajó en alianza con el PVEM, mientras el PRD lo hizo con el PT.

El dato más significativo para establecer una alta competitividad de esta elección la refleja el margen de victoria, al bajar de 74.11% a 21.46%, en tan solo 6 años se redujo 52.65 puntos porcentuales.

Nuestro índice "N" aumenta, pasa de 1.53 a 2.44, estableciendo prácticamente una competencia de dos partidos. En el rubro de la competitividad, índice "C", también hay una perceptible modificación, quedando en 0.599 cuando la elección anterior tenía 0.077, la diferencia es de 0.522. El índice de Eficiencia Partidista muestra números congruentes y no establece votaciones disparadas con respecto al porcentaje estatal de cada partido.

Es de llamar la atención que todavía en 1993, al PRI gozaba de obtener votaciones superiores al 80%, ahora conserva votaciones altas, incluso en un distrito con más de 70%, 7 distritos >al 60%, y el resto arriba de 50% y 40%, ninguna por debajo de éste último, pero igualmente el segundo lugar tiene votaciones altas, la mayoría de los distritos en 1993 eran de un solo dígito, ahora todos son de dos dígitos encontrando el más alto de 41% y el más bajo de 15%.

1999 AYUNTAMIENTOS

MARGEN DE VICTORIA

					MÁRGEN
DISTRITO	1º.	%	20.	%	(%)
I	PRI	48.41	PAN	33.81	14.60
II	PRI	48.24	PAN	44.70	3.54
Ш	PRI	47.28	PAN	41.21	6.07
IV	PRI	50.96	PRD	42.12	8.84
V	PRI	41.29	PRD	24.92	16.37
VI	PRI	48.69	PAN	26.22	22.47
VII	PRI	59.18	PRD	32.12	27.06
VIII	PRI	59.01	PAN	28.55	30.46
IX	PRI	52.08	PRD	36.73	15.35
Х	PRI	53.53	PRD	24.79	28.74
ΧI	PRI	46.74	PAN	22.89	23.85
XII	PRI	53.94	PRD	28.58	25.36
XIII	PRI	52.96	PAN	30.78	22.18
XIV	PRI	49.36	PRD	36.93	12.43
XV	PRI	55.11	PRD	23.33	31.78
XVI	PRI	59.30	PRD	39.22	20.08
XVII	PRI	59.50	PRD	32.82	26.68
XVIII	PRI	57.76	PRD	15.06	42.70
HGO-GRAL.	PRI	51.07	PRD	22.25	28.82

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS	
PARTIDO PRIMER LUGA		
PRI	18	
	SEGUNDO LUGAR	
PRD	11	
PAN	7	

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	5
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	XVIII
DTO. MENOR MÁRGEN DE VICTORIA	II

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	2.66	0.698
II	2.29	0.927
Ш	2.50	0.872
IV	2.27	0.827
V	3.38	0.604
VI	2.71	0.539
VII	2.17	0.543
VIII	2.28	0.484
IX	2.38	0.705
X	2.57	0.463
ΧI	2.42	0.490
XII	2.50	0.530
XIII	2.55	0.581
XIV	2.53	0.748
XV	2.62	0.423
XVI	1.97	0.661
XVII	2.14	0.552
XVIII	2.32	0.261
HIDALGO	2.77	0.436

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM
I	1.520	0.948	0.739	0.352	0.000
H	2.010	0.945	0.257	0.352	0.000
Ш	1.853	0.926	0.203	1.557	1.717
IV	0.212	0.998	1.893	0.313	1.683
V	1.062	0.808	1.120	2.091	3.533
VI	1.179	0.953	1.124	0.016	0.033
VII	0.355	1.159	1.444	0.206	0.000
VIII	1.284	1.155	0.291	1.497	0.367
IX	0.498	1.020	1.651	0.023	0.033
Х	0.899	1.048	1.114	0.438	0.000
ΧI	1.029	0.915	0.651	3.188	6.050
XII	0.740	1.056	1.284	0.263	0.000
XIII	1.384	1.037	0.518	1.206	0.167
XIV	0.540	0.967	1.660	0.307	0.883
XV	0.480	1.079	1.049	2.839	0.000
XVI	0.027	1.161	1.763	0.227	0.000
XVII	0.035	1.165	1.475	1.799	0.000
XVIII	1.223	1.131	0.677	0.000	0.000

1999 DIPUTACIONES

MARGEN DE VICTORIA

					MÁRGEN
DISTRITO	10.	%	20.	%	(%)
I	PRI	49.02		33.78	15.24
II	PAN	44.00	PRI	41.33	2.67
Ш	PAN	47.72	PRI	40.57	7.15
IV	PRI	45.67	PT-PRD	31.27	14.40
V	PRI	41.14	PAN	32.01	9.13
VI	PRI	59.66	PT-PRD	21.14	38.52
VII	PRI	53.33	PT-PRD	27.62	25.71
VIII	PRI	54.83	PAN	36.81	18.02
IX	PRI	70.66	PT-PRD	18.89	51.77
Х	PRI	61.48	PAN	22.05	39.43
ΧI	PRI	44.85	PAN	36.70	8.15
XII	PRI	51.59	PAN	30.98	20.61
XIII	PRI	63.47	PAN	19.61	43.86
XIV	PRI	63.74	PAN	17.68	46.06
XV	PRI	63.92	PT-PRD	21.02	42.90
XVI	PRI	55.20	PT-PRD	24.59	30.61
XVII	PRI	70.20	PAN	17.58	52.62
XVIII	PRI	61.11	PAN	31.26	29.85
HGO-GRAL.	PRI	53.22	PAN	27.66	25.56

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS	
PARTIDO	PRIMER LUGAR	
PRI	16	
PAN	2	
	SEGUNDO LUGAR	
PAN	10	
PT-PRD	6	
PRI	2	

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	5 (1)
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	XVII
DTO. MENOR MÁRGEN DE VICTORIA	II

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	2.67	0.689
II	2.64	0.939
Ш	2.48	0.850
IV	2.83	0.685
V	3.01	0.778
VI	2.31	0.354
VII	2.54	0.518
VIII	2.26	0.671
IX	1.83	0.267
X	2.22	0.359
ΧI	2.77	0.818
XII	2.59	0.601
XIII	2.15	0.309
XIV	2.14	0.277
XV	2.11	0.329
XVI	2.50	0.445
XVII	1.86	0.250
XVIII	2.10	0.512
HIDALGO	2.57	0.520

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PT-PRD	PVEM
I	1.221	0.921	0.798	1.745
II	1.591	0.777	0.676	1.529
Ш	1.725	0.762	0.589	0.809
IV	0.773	0.858	1.830	0.819
V	1.157	0.773	1.432	1.162
VI	0.648	1.121	1.237	0.623
VII	0.640	1.002	1.616	0.652
VIII	1.331	1.030	0.413	0.642
IX	0.351	1.328	1.105	0.373
Х	0.797	1.155	0.888	0.627
ΧI	1.327	0.843	0.898	1.529
XII	1.120	0.969	0.884	1.142
XIII	0.709	1.193	0.866	1.039
XIV	0.639	1.198	0.980	0.902
XV	0.499	1.201	1.230	0.618
XVI	0.668	1.037	1.439	0.843
XVII	0.636	1.319	0.652	0.525
XVIII	1.130	1.148	0.373	0.613

1999 GOBERNADOR

MARGEN DE VICTORIA

					MÁRGEN
DISTRITO	10.	%	20.	%	(%)
I	PRI	48.33	PAN-PVEM	39.21	9.12
II	PRI	47.67	PAN-PVEM	41.79	5.88
Ш	PAN	54.49	PRI	39.01	15.48
IV	PRI	45.78	PAN-PVEM	28.25	17.53
V	PRI	40.69	PAN-PVEM	38.58	2.11
VI	PRI	61.72	PAN-PVEM	23.21	38.51
VII	PRI	53.84	PAN-PVEM	26.79	27.05
VIII	PRI	55.09	PAN-PVEM	38.49	16.60
IX	PRI	70.05	PT-PRD	15.73	54.32
Х	PRI	61.17	PAN-PVEM	24.20	36.97
ΧI	PRI	43.81	PAN-PVEM	43.30	0.51
XII	PRI	47.87	PAN-PVEM	39.02	8.85
XIII	PRI	63.21	PAN-PVEM	22.74	40.47
XIV	PRI	64.67	PAN-PVEM	21.38	43.29
XV	PRI	65.88	PT-PRD	17.68	48.20
XVI	PRI	56.10	PT-PRD	22.77	33.33
XVII	PRI	67.17	PAN-PVEM	21.75	45.42
XVIII	PRI	60.39	PAN-PVEM	33.20	27.19
HGO-GRAL.	PRI	53.47	PAN-PVEM	32.01	21.46

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS	
PARTIDO	PRIMER LUGAR	
PRI	17	
PAN	1	
	SEGUNDO LUGAR	
PAN-PVEM	14	
PT-PRD	3	
PRI	1	

OTROS DATOS

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	5 (2)
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	IX
DTO. MENOR MÁRGEN DE VICTORIA	ΧI

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	2.48	0.811
II	2.42	0.877
Ш	2.20	0.716
IV	2.80	0.617
V	2.79	0.948
VI	2.18	0.376
VII	2.50	0.498
VIII	2.19	0.699
IX	1.86	0.225
Х	2.20	0.396
ΧI	2.52	0.988
XII	2.50	0.815
XIII	2.12	0.360
XIV	2.06	0.331
XV	2.03	0.268
XVI	2.43	0.406
XVII	1.95	0.324
XVIII	2.08	0.550
HIDALGO	2.44	0.599

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PT-PRD
I	1.225	0.904	0.858
II	1.306	0.892	0.725
Ш	1.702	0.730	0.448
IV	0.883	0.856	1.789
V	1.205	0.761	1.427
VI	0.725	1.154	1.038
VII	0.837	1.007	1.334
VIII	1.202	1.030	0.442
IX	0.445	1.310	1.083
Х	0.756	1.144	1.008
ΧI	1.353	0.819	0.888
XII	1.219	0.895	0.903
XIII	0.710	1.182	0.968
XIV	0.668	1.209	0.961
XV	0.514	1.232	1.218
XVI	0.660	1.049	1.568
XVII	0.679	1.256	0.762
XVIII	1.037	1.129	0.441

5.4 ELECCIONES DEL 2002: ayuntamientos y diputados.

Quien pudiese pensar que el paso logrado por la oposición en 1999 generaría una constante en las elecciones futuras, se equivoca. El año 2002 representa reposicionar a los partidos en su realidad electoral. Incluso el PAN con su segundo lugar estatal en elecciones municipales y tercero en elección de diputados en este mismo año, lo único que refleja es la irregularidad e inconsistencia de los partidos de oposición Esto último lo digo en plural porque la actuación panista va ligada con la perredista, los partidos más importantes de oposición. El lugar que no ocupa el PAN, lo ocupa el PRD, por tanto las inversiones de posición panista, son al mismo tiempo inversiones perredistas, ya que el PRI sigue estando por arriba de ellos con porcentajes cómodos, que le permiten tener una dinámica ajena a la de los blanquiazules y negroamarillistas. La explicación es clara y entendible para esta situación. La alta competitividad del PAN para las elecciones de 3 años atrás no se debió a su estructura de partido -la cual hay que decir es muy endeble en el estado-, sino por la presencia de un candidato que por mucho rebasó al partido, es decir, la votación panista fue gracias a su candidato y no tanto al fruto del trabajo histórico del partido. Basta ver el porcentaje de participación y abstencionismo especialmente en elecciones de diputados, donde el segundo vuelve a estar arriba del primero casi por el doble, lo cual da de que preocupar a tan solo 3 años de distancia con la elección que presentó altos índices de participación.

Ayuntamientos

Aún cuando en 1999 hablamos de un empate técnico en elecciones municipales entre PAN y PRD, este último partido se encontraba en segundo lugar apenas por una centésima. Para el 2002 la situación se revierte y de manera más tajante, el PAN rebasa por el doble de votos al PRD quedando en segundo lugar por debajo del PRI, quien conserva una sana distancia. Incluso el partido del sol azteca reduce su porcentaje en 7.17%. El margen de victoria es el más reducido para este tipo de elecciones, si bien entre 1996 y 1999 la tendencia era hacia la reducción de este margen, no hubo gran variación entre ellas, pero para este 2002 hay un notable descenso (entre 1996 y 1999 la diferencia se estableció tan solo de 12 décimas, entre 1999 y 2002 la diferencia es de 15.52%, la diferencia

entre el PRI, primer lugar, y el PAN segundo lugar es de 13.3 puntos porcentuales (como acotación, la elección de 1993 presenta 63.95% de diferencia entre el primer y segundo lugar estatal, 9 años después hay un abismo entre aquel margen y el actual). Incluso es alto el número de distritos ganados por el blanquiazul, 5 de 18.

El PRI sigue presumiendo votaciones altas en algunos distritos, rebasando incluso el 50% de votos. Lo destacable se observa en distritos como el IV, VI y el XIII donde la diferencia entre el primer lugar y el segundo lugar, algunos de ellos ganados por el PAN, no llega ni al 1%. Las distancias se acortan considerablemente en algunos distritos, pero a nivel estatal no se da lo mismo.

Nuestros índices indican que la competitividad crece a buen paso, a pesar del retroceso de la elección anterior, ahora se sitúa arriba de los 0.600 cuando en 1999 había rebasado apenas los 0.400. El índice "N" dice que la tendencia hacia un sistema tripartidista se consolida al llegar a 3.21. Retomando el margen de victoria, en municipios se reduce pero vamos a ver que en diputaciones vuelve a crecer. El índice de Eficiencia Partidista vuelve a presentar en ciertos distritos disparidad con los porcentajes de los partidos en el ámbito estatal, siendo nuevamente el PVEM el que incluso triplica sus votaciones en algunos distritos, mientras el PT cuadriplica en alguno de ellos. Los grandes partidos muestran congruencia en este índice.

Diputaciones

Si hace tres años el PAN logró arrebatarle dos distritos al PRI, en 2002 de nueva cuenta el carro completo es para el tricolor. Y no conforme con ello, revirtió la tendencia del margen de victoria que cada vez era más estrecho, ahora llega a puntos no muy lejanos a los de 1996, dos elecciones atrás. Dicho margen había quedado en 1999 con 25.56 y ahora tiene 32.60. Además de disponer de dos distritos, el PAN había ganado cómodamente el segundo lugar al PRD en 1999, ahora el PRD obtiene el segundo lugar en 14 distritos por 4 del PAN, lo que nos dice que la oposición en Hidalgo sí está teniendo un avance significativo pero todavía no confiable, ni determinado ideológicamente por el votante. Aquí también se invierte la situación como en las elecciones municipales, ahora el PRD queda en segundo lugar y el PAN en tercero.

Tanta diferencia de votaciones para la misma elección entre un periodo y otro, 1999-2002, dejó al índice "N" con un crecimiento pobre, apenas 2 centésimas (de 2.57 a 2.59), y una reducción en la competitividad (de 0.520 a 0.414). Incluso mencioné líneas arriba que el abstencionismo hizo una nueva aparición pero además con renovados bríos, si en 1999 en la elección de diputados logró tener su más bajo porcentaje, en 2002 logró tener el más alto de la historia llegando hasta 64.43, dejando una pobre participación de 35.57, por ende la más baja históricamente, incluso para cualquier tipo de elección. Esto no ayuda al pluralismo partidista de un estado que va fortificándose elección tras elección. Tan sólo para éste proceso electoral, se inscriben 7 partidos políticos, cuando la participación se circunscribía a 5 partidos, caso también de la elección municipal de este mismo año. Es notorio que en elecciones de diputados aparezcan más partidos que en elecciones municipales y de gobernador; pero si consideramos que la cláusula de Representación Proporcional puede llegar a premiar a partidos pequeños sin mayor esfuerzo, encontraríamos tal vez una posible respuesta a este fenómeno.

La Eficiencia Partidista presenta ahora a un PAN con el doble de votos en un distrito, lo mismo que el PT y el PCD hasta en dos ocasiones (partido que así como apareció tan de repente, después perdió el registro nacional) y otra más del PVEM con triple votación en un distrito, a su porcentaje estatal.

2002 AYUNTAMIENTOS

MARGEN DE VICTORIA

					MÁRGEN
DISTRITO	10.	%	20.	%	(%)
I	PRI	49.28	PAN	34.21	15.07
II	PRI	50.83	PAN	38.24	12.59
Ш	PRI	38.38	PAN	30.74	7.64
IV	PAN	34.59	PRI	34.25	0.34
V	PRI	36.13	PAN	32.47	3.66
VI	PRI	39.43	PAN	39.03	0.40
VII	PAN	49.43	PRI	44.34	5.09
VIII	PAN	47.29	PRI	42.67	4.62
IX	PRI	65.33	PRD	25.82	39.51
Х	PRI	49.67	PAN	31.21	18.46
ΧI	PRI	36.26	PAN	18.19	18.07
XII	PRI	47.79	PAN	30.75	17.04
XIII	PAN	39.06	PRI	39.04	0.02
XIV	PRI	46.36	PRD	37.86	8.50
XV	PRI	43.71	PAN	18.80	24.91
XVI	PRI	59.22	PRD	27.15	32.07
XVII	PRI	49.46	PRD	34.46	15.00
XVIII	PAN	50.59	PRI	44.65	5.94
HGO-GRAL.	PRI	43.68	PAN	30.38	13.30

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS	
PARTIDO	PRIMER LUGAR	
PRI	13	
PAN	5	
	SEGUNDO LUGAR	
PAN	9	
PRI	5	
PRD	4	

OTROS DATOS

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	5
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	IX
DTO. MENOR MÁRGEN DE VICTORIA	XIII

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	2.66	0.694
II	2.43	0.752
Ш	3.67	0.801
IV	3.13	0.990
V	3.61	0.899
VI	3.03	0.990
VII	2.25	0.897
VIII	2.42	0.902
IX	1.99	0.395
X	2.66	0.628
ΧI	4.17	0.502
XII	2.94	0.643
XIII	3.22	0.999
XIV	2.67	0.817
XV	3.48	0.430
XVI	2.29	0.458
XVII	2.58	0.697
XVIII	2.18	0.883
HIDALGO	3.21	0.696

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM
ı	1.126	1.128	0.821	0.393	0.000
II	1.259	1.164	0.495	0.230	0.000
Ш	1.012	0.879	0.088	2.655	3.356
IV	1.139	0.784	1.890	0.304	0.076
V	1.069	0.827	1.069	1.876	0.683
VI	1.285	0.903	0.885	0.903	0.698
VII	1.627	1.015	0.339	0.170	0.000
VIII	1.557	0.977	0.149	1.195	0.000
IX	0.271	1.496	1.712	0.097	0.000
Х	1.027	1.137	1.176	0.178	0.045
ΧI	0.599	0.830	0.378	4.113	3.689
XII	1.012	1.094	0.668	1.189	0.000
XIII	1.286	0.894	0.424	0.448	3.341
XIV	0.414	1.061	2.511	0.109	0.063
XV	0.619	1.001	1.234	2.466	0.843
XVI	0.336	1.356	1.800	0.528	0.000
XVII	0.498	1.132	2.285	0.146	0.000
XVIII	1.665	1.022	0.283	0.000	0.000

2002 DIPUTACIONES

MARGEN DE VICTORIA

DISTRITO	10.	%	20.	%	MÁRGEN (%)
I	PRI	56.37	PAN	21.27	35.10
II	PRI	54.71	PAN	25.22	29.49
Ш	PRI	54.83	PRD	22.75	32.08
IV	PRI	46.62	PRD	41.27	5.35
V	PRI	56.50	PRD	18.28	38.22
VI	PRI	56.04	PRD	21.62	34.42
VII	PRI	52.18	PRD	24.82	27.36
VIII	PRI	49.84	PAN	33.53	16.31
IX	PRI	59.42	PRD	29.85	29.57
Х	PRI	60.56	PRD	20.81	39.75
ΧI	PRI	60.81	PRD	12.80	48.01
XII	PRI	58.10	PRD	22.19	35.91
XIII	PRI	51.72	PRD	22.72	29.00
XIV	PRI	57.79	PRD	28.05	29.74
xv	PRI	58.15	PRD	23.13	35.02
XVI	PRI	52.60	PRD	37.94	14.66
XVII	PRI	54.95	PRD	36.64	18.31
XVIII	PRI	63.52	PAN	24.11	39.41
HGO-GRAL.	PRI	55.65	PRD	23.05	32.60

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS
PARTIDO	PRIMER LUGAR
PRI	18
	SEGUNDO LUGAR
PRD	14
PAN	4

OTROS DATOS

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	7
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	XIII
DTO. MENOR MÁRGEN DE VICTORIA	IV

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	2.60	0.377
H	2.66	0.461
Ш	2.65	0.415
IV	2.54	0.885
V	2.65	0.324
VI	2.56	0.386
VII	2.70	0.476
VIII	2.67	0.673
IX	2.22	0.502
X	2.31	0.344
ΧI	2.51	0.210
XII	2.45	0.382
XIII	2.88	0.439
XIV	2.37	0.485
ΧV	2.47	0.398
XVI	2.35	0.721
XVII	2.27	0.667
XVIII	2.12	0.380
HIDALGO	2.59	0.414

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PSN	PCD
	1.458	1.013	0.612	0.812	1.416	0.945	1.495
II	1.729	0.983	0.467	0.936	1.382	1.036	2.305
Ш	1.043	0.985	0.987	1.165	0.860	0.836	1.179
IV	0.514	0.838	1.790	0.571	0.584	1.382	0.653
V	1.030	1.015	0.793	1.327	1.597	2.291	0.758
VI	1.173	1.007	0.938	0.564	0.949	0.527	0.674
VII	1.286	0.938	1.077	1.008	0.266	0.600	0.453
VIII	2.298	0.896	0.474	1.229	0.225	0.764	1.421
IX	0.591	1.068	1.295	0.372	0.249	0.418	0.168
X	0.996	1.088	0.903	0.654	0.444	0.527	0.811
ΧI	0.674	1.093	0.555	1.414	3.208	2.982	1.842
XII	0.973	1.044	0.963	1.000	0.652	0.964	0.442
XIII	1.120	0.929	0.986	1.056	1.782	0.927	0.705
XIV	0.629	1.038	1.217	0.504	0.396	0.545	2.305
XV	0.548	1.045	1.003	2.801	0.768	0.836	0.600
XVI	0.347	0.945	1.646	0.925	0.420	0.709	0.326
XVII	0.426	0.987	1.590	0.504	0.174	0.364	0.158
XVIII	1.653	1.141	0.383	0.440	0.427	0.982	0.621

5.5 ELECCIONES DEL 2005: diputados y gobernador.

En 2005 hay elecciones para los tres niveles de gobierno: ayuntamientos, diputados y gobernador. Sin embargo para efectos de este trabajo y porque los tiempos no fueron compatibles sólo se trabajaron las elecciones de febrero que corresponden a diputados y gobernador; las de ayuntamientos se realizarán en noviembre.

En febrero más de la mitad del padrón electoral decidió no votar dejando de nueva cuenta muy alto el porcentaje de abstencionismo pero que no se compara al proceso electoral anterior en el caso específico de elección de diputados.

Diputaciones

El PAN no tiene variaciones en su porcentaje de votación, apenas un leve retroceso de 12 centésimas. Quien sí eleva su porcentaje es el PRD, con más de 3 puntos, para continuar posicionado en el segundo lugar en este tipo de elecciones. Basta ver los segundos lugares obtenidos, 17 de 18, el restante es para el PAN. Tal vez la caída en porcentaje del blanquiazul no sea tan drástica pero la obtención de curules a través de la única opción que le queda, la representación proporcional no vaya a ser tan generosa. Es decir, que de su gran auge en 1999 hasta hoy, 6 años después, el PAN ha retrocedido dramáticamente, pero será en elecciones de gobernador donde esto sea más palpable.

Gracias al avance perredista, el margen de victoria se ve favorecido, volviéndose a estrechar, en la misma magnitud ni más ni menos, que como se vio desfavorecido tres años atrás. En la misma proporción se encuentra el índice de competitividad -"C"-, que de una reducción vuelve a la tendencia de crecimiento, volviendo a rebasar los 0.500. El índice "N" confirma la tendencia al sistema tripartidista, sin lograr llegar a los 3 puntos, pero si quedando cerca de ello.

El PAN también se ve afectado notablemente en la eficiencia partidista, si de por sí obtiene un bajo porcentaje estatal con respecto al PRI y PRD, dicho índice no llega a la unidad en 11 distritos, que son más de la mitad, lo que indica que el PAN regionaliza su votación, concentrándola prioritariamente en tres distritos, dos de los cuales siguen siendo la capital del Estado y la ciudad de

Tulancingo como cabeceras de distrito. No hay mas hechos notables en este índice.

Gobernador

Al igual que el PAN 6 años atrás, el PRD sabiéndose carente de una estructura de partido confiable, apuesta a un candidato que rebasa por mucho al partido, que además había hecho una labor importante en el Estado al formar un frente cívico que en inicio manifestará la inconformidad ante el proceso interno del PRI, donde fue superado por el actual gobernador hidalguense. A invitación del PRD, y ya habiendo cortado todo nexo con el priísmo hidalguense, dicho personaje busca la gubernatura pero antes tiene que enfrentar un divisionismo al interior del partido del sol azteca y protestas ante su nombramiento como candidato perredista, lo cual a la postre le trajo saldos negativos. El PRD ante todo esto, no logró el impacto que deseaban y se quedó detrás de lo logrado por el PAN en 1999, donde el PAN y su candidato lograron votaciones superiores al 30%, y ahora el PRD se quedó ligeramente debajo de este parámetro. El PRI vuelve a ganar las elecciones con cómoda ventaja, sufriendo una pérdida menor en sus votaciones (-1.67%), y el PAN, queda muy rezagado con apenas 11.60% de votos (cayó 20.41%). El PRI gana en todos los distritos, y lo más llamativo es el segundo lugar, donde por primera vez un solo partido ocupa dicho lugar en todos los distritos: el PRD. El margen de victoria entre el primer y segundo lugar muestra una constante dado que la variación es menor, 0.90. en cuanto al abstencionismo fue alto y de hecho creció comparado con 1999.

Nuestros índices manifiestan un retroceso en la competitividad como era de esperarse al observar los porcentajes de cada partido (pasó de 0.599 a 0.568), sin embargo en el índice "N" si hay un aumento al pasar de 2.44 a 2.71, sigue la tendencia a confirmar la real competencia entre 3 partidos, pero sigue estando abajo comparada con el mismo índice pero a nivel diputados y aún más a nivel municipios.

La competencia se vuelve a dar con la presencia de 5 partidos, dos de ellos en alianza (PRI-PVEM). La Eficiencia Partidista solo muestra un doble de porcentajes para el PT en un distrito, mucho distritos que no llegan a la unidad del PRD pero no muy distante de lograrlo, cuando el PAN si tiene un índice bajo a su

porcentaje estatal en varios distritos. Como en todas las elecciones el más congruente índice es para el PRI.

2005 DIPUTACIONES

MARGEN DE VICTORIA

DICTRITO	40	0,	0.5	04	MÁRGEN
DISTRITO	1°.	%	20.	%	(%)
I	PRI-PVEM	50.20	PRD	26.67	23.53
II	PRI-PVEM	46.94	PRD	26.34	20.60
Ш	PRI-PVEM	47.57	PRD	21.22	26.35
IV	PRI-PVEM	50.75	PRD	28.44	22.31
V	PRI-PVEM	54.08	PRD	27.60	26.48
VI	PRI-PVEM	53.59	PAN	23.85	29.74
VII	PRI-PVEM	50.91	PRD	23.82	27.09
VIII	PRI-PVEM	57.65	PRD	22.45	35.20
IX	PRI-PVEM	52.32	PRD	37.95	14.37
Х	PRI-PVEM	50.82	PRD	33.01	17.81
ΧI	PRI-PVEM	51.42	PRD	28.05	23.37
XII	PRI-PVEM	57.48	PRD	26.09	31.39
XIII	PRI-PVEM	46.28	PRD	32.91	13.37
XIV	PRI-PVEM	53.75	PRD	34.24	19.51
XV	PRI-PVEM	48.98	PRD	29.53	19.45
XVI	PRI-PVEM	57.21	PRD	26.49	30.72
XVII	PRI-PVEM	50.93	PRD	35.43	15.50
XVIII	PRI-PVEM	55.43	PRD	21.34	34.09
HGOGRAL	PRI-PVEM	50.63	PRD	26.18	26.18

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS
PARTIDO	PRIMER LUGAR
PRI-PVEM	18
	SEGUNDO LUGAR
PRD	17
PAN	1

OTROS DATOS

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	5 (1)
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	VIII
DTO. MENOR MÁRGEN DE VICTORIA	XIII

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	2.88	0.531
II	3.09	0.561
Ш	3.14	0.446
IV	2.74	0.560
V	2.63	0.510
VI	2.69	0.445
VII	2.88	0.468
VIII	2.52	0.389
IX	2.39	0.725
Х	2.67	0.650
ΧI	2.78	0.546
XII	2.42	0.454
XIII	2.98	0.711
XIV	2.43	0.637
XV	2.95	0.603
XVI	2.46	0.463
XVII	2.55	0.696
XVIII	2.62	0.385
HIDALGO	2.88	0.517

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI-PVEM	PRD	PT
I	1.031	0.992	1.019	1.066
II	1.223	0.927	1.006	1.342
III	1.454	0.940	0.811	1.380
IV	1.113	1.002	1.086	0.377
V	0.704	1.068	1.054	0.873
VI	1.648	1.058	0.624	0.552
VII	1.210	1.006	0.910	0.716
VIII	0.789	1.139	0.858	0.782
IX	0.234	1.033	1.450	0.349
X	0.585	1.004	1.261	0.527
ΧI	0.787	1.016	1.071	1.423
XII	0.852	1.135	0.997	0.446
XIII	0.769	0.914	1.257	0.661
XIV	0.474	1.062	1.308	0.486
XV	0.708	0.967	1.128	0.909
XVI	0.659	1.130	1.012	0.643
XVII	0.576	1.006	1.353	0.284
XVIII	1.176	1.095	0.815	0.357

2005 GOBERNADOR

MARGEN DE VICTORIA

DISTRITO	10.	%	20.	%	MÁRGEN
DISTRITO					(%)
l 	PRI	50.21		32.38	17.83
II	PRI	50.35	PRD	30.89	19.46
III	PRI	47.30	PRD	23.46	23.84
IV	PRI	53.88	PRD	27.95	25.93
V	PRI	55.55	PRD	28.43	27.12
VI	PRI	55.85	PRD	19.68	36.17
VII	PRI	54.68	PRD	25.80	28.88
VIII	PRI	53.64	PRD	28.24	25.40
IX	PRI	52.32	PRD	37.95	14.37
X	PRI	50.82	PRD	33.01	17.81
ΧI	PRI	51.42	PRD	28.05	23.37
XII	PRI	57.48	PRD	26.09	31.39
XIII	PRI	46.28	PRD	32.91	13.37
XIV	PRI	53.75	PRD	34.24	19.51
ΧV	PRI	48.98	PRD	29.53	19.45
XVI	PRI	57.21	PRD	26.49	30.72
XVII	PRI	50.93	PRD	35.43	15.50
XVIII	PRI	55.43	PRD	21.34	34.09
HGO.GRAL.	PRI	51.80	PRD	29.44	22.36

DISTRITOS POR PARTIDO (PRIMER Y SEGUNDO LUGAR)

	NO. DE DISTRITOS
PARTIDO	PRIMER LUGAR
PRI	18
	SEGUNDO LUGAR
PRD	18

OTROS DATOS

NO. DE PARTIDOS EN COMPETENCIA	5 (1)
DTO. MAYOR MÁRGEN DE VICTORIA	VI
DTO. MENOR MÁRGEN DE VICTORIA	XIII

NO. EFECTIVO DE PARTIDOS (N) E ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD (C)

DISTRITO	N	С
I	2.60	0.645
II	2.66	0.614
Ш	2.65	0.496
IV	2.54	0.519
V	2.65	0.512
VI	2.56	0.352
VII	2.70	0.472
VIII	2.67	0.526
IX	2.22	0.725
Х	2.31	0.65
ΧI	2.51	0.546
XII	2.45	0.454
XIII	2.88	0.711
XIV	2.37	0.637
XV	2.47	0.603
XVI	2.35	0.463
XVII	2.27	0.696
XVIII	2.12	0.385
HIDALGO	2.71	0.568

ÍNDICE DE EFICIENCIA PARTIDISTA

DISTRITO	PAN	PRI-PVEM	PRD	PT	CONV
I	0.924	0.969	1.100	1.157	0.000
II	1.076	0.972	1.049	1.126	0.000
Ш	1.813	0.913	0.797	1.391	0.000
IV	1.118	1.040	0.949	0.498	0.000
V	0.776	1.072	0.966	1.088	0.000
VI	1.605	1.078	0.668	0.716	0.000
VII	1.139	1.056	0.876	0.874	0.000
VIII	0.759	1.036	0.959	1.115	0.000
IX	0.291	1.010	1.289	0.529	0.000
Х	0.730	0.981	1.121	0.797	0.000
ΧI	0.982	0.993	0.953	2.153	0.000
XII	1.063	1.110	0.886	0.674	0.000
XIII	0.959	0.893	1.118	1.000	0.000
XIV	0.591	1.038	1.163	0.736	0.000
XV	0.883	0.946	1.003	1.375	0.000
XVI	0.822	1.104	0.900	0.973	0.000
XVII	0.718	0.983	1.203	0.429	0.000
XVIII	1.466	1.070	0.725	0.540	0.000

CONCLUSIONES

Después de haber realizado todo los análisis teóricos y estadísticos, nos quedan varias conclusiones claras y precisas, no únicamente de nuestro tiempo actual, sino de otros aspectos que tienen que ver con los años que preceden al período de tiempo que nos dispusimos a estudiar, incluso ratificando algunos elementos que ya habíamos mencionado en nuestro capítulo de antecedentes.

Comencemos por mencionar que en Hidalgo existen tres momentos que se detectan con facilidad respecto a los procesos electorales y la configuración del sistema político:

- 1) Elecciones multipartidistas sin competencia (hasta 1988). Aquí haré algunas precisiones: en 1975, hay elecciones donde el PRI compite solo, no hay partidos opositores; hasta 1979 se dan las primeras elecciones pluripartidistas, intervienen diferentes partidos, algunos de tendencia izquierdista y otros de declarada derecha, quienes solo sirvieron como fachada de un sistema de partidos múltiple y un régimen democrático.
- 2) Elecciones multipartidistas con competitividad limitada: Que comprende el período entre 1988 y 1993. La presencia de la oposición se estabiliza y empieza a crecer aunque de manera lenta.

Antes de mencionar el tercer momento tengo que establecer otros elementos que se rescatan y son de tomar en atención del período de estos dos primeros: muchos de los procesos electorales que se llevaron a cabo durantes éstos dos momentos tuvieron la intervención del Estado federal, desde su organización misma -ya hemos dicho con anterioridad que no existía un organismo autónomo para ello y la responsabilidad recaía en la Comisión Federal Electoral presidida por el Secretario de Gobierno que a su vez delegaba a los Secretarios de Gobierno de cada Estado la responsabilidad de las elecciones locales a través de una Comisión Estatal Electoral; pero además, el Secretario de Gobernación decidía que solicitudes para la creación de nuevos partidos eran

aceptadas y cuáles no. Todo inmerso en un sistema político mexicano basado en el presidencialismo, donde las relaciones personales y clientelares de ésta figura con el resto de los niveles de gobierno daban forma al Estado Mexicano que se presumía autoritario y antidemócrata y con una falta de pluralidad en ciertos momentos. Sumemos a esto el cacicazgo regional que se hizo patente en el Estado de Hidalgo, además de ser fiel reproductor del Sistema Federal. Ante la falta de organismos o instituciones que frenaran o protestaran por el abuso "institucional" por parte del PRI, éste aprovechaba y manejaba a su antojo los procesos electorales, que a pesar de todo legitimaban su estancia en el poder. Menciono de nueva cuenta que para los ciudadanos mexicanos era más interesante observar los procesos internos del PRI para seleccionar sus candidatos, para cualquier tipo de elección popular, que las propias contiendas electorales, donde en muchos de los casos no tenían siquiera contendientes, y aunque los hubiera era sabido que el triunfador sería el PRI.

Pero pasemos al tercer momento:

3) Elecciones multipartidistas con amplia competitividad desde 1994: Se elimina la sobrerepresentación del PRI, quien en mucho tiempo gozó de controlar el 100% de los niveles de poder en el Estado de Hidalgo, y en algún momento de todo el país.

Para que se llegara este momento tuvieron que darse muchos factores y que confluyeran en la misma dirección, algunos son:

- ❖ La estabilidad lograda por los partidos de oposición sobre todo del PAN, que logró pasar de una oposición histórica sin competencia a uno de competencia, y del PRD, que logró concretar la estabilidad y presencia de una corriente izquierdista que sus antecesores nunca lograron.
- ❖ La ausencia de criterios claros para la elección de los candidatos del PRI, que devinieron en pugnas internas, quedando el partido rebasado por los tiempos democráticos además de querer continuar la práctica de decisiones unilaterales y centralistas.
- ❖ La aparición de la representación proporcional, lo que permitió el acceso a otros partidos al Poder Legislativo y con ello implicar

- negociación por el partido con la mayoría, que dicho sea de paso sigue contando con ella de manera abrumadora.
- ❖ El creciente interés de una participación ciudadana consciente de sus decisiones o conveniencias; esto diversifica el voto, buscando hacerlo por otras opciones a las que históricamente se tenían, aunque ello no implica necesariamente inclinarse por otro partido, sino en determinado momento por el abstencionismo, el cual ha tenido números demasiados altos.

Esto qué nos indica: que en Hidalgo sigue vigente el modelo anterior que hoy a nivel federal ya no existe, la presencia de un partido dominante, ya no hegemónico; que sigue prevaleciendo sobre los opositores que no han sabido atraer a los electores que han abandonado al partido "oficial", es cierto, aritméticamente los votantes que ya no lo hacen por el PRI, pasan a manos de cualquiera de los otros partidos que contienden, pero también queda claro que la gran mayoría decide no votar antes que entregar su voto a otra alternativa, que definitivamente no les convence por la falta de propuestas claras y confiables, siendo su avance notable sustentado en la postulación de ciudadanos ampliamente conocidos, con trayectoria política importante como sus candidatos, donde dicho candidato rebasa la estructura de partido a nivel estatal (elecciones de 1999 y 2005 para gobernador).

La sociedad ha impulsado desde su base anular la cultura de poder autoritaria y excluyente que en Hidalgo todavía se resiste a aceptar los cambios y libertades propuestas por su sociedad. Es claro que esa resistencia no tendrá una duración larga, el estado de Hidalgo no podrá resistirse a la vorágine de los cambios en México, no podrá quedar como lunar de un sistema de partidos múltiple, pero además competitivo, con alternancia en el poder, misma que ya se manifiesta a nivel municipal, donde la oposición ha encontrado su mejor semillero, quedando muy lejos oportunidad alguna en el Congreso local, pensando en una legislatura compuesta por diversos partidos que no accedan solo por vía representación proporcional, sino por elecciones de mayoría relativa y además donde el peso de la pluralidad sea tal que salvo la mayoría simple, no haya mayor facilidad de control de la misma por un partido político en

específico. Para gobernador, el futuro es menor halagador para la oposición, aquí hay un férreo dominio priísta, pero todo puede pasar. Sin embargo los partidos políticos opositores tienen mucho trabajo por delante, si es que aspiran a convertirse en verdadera fuerza política dentro del Estado.

Es cierto que el PRI viene en caída, y que los partidos políticos de oposición van en ascenso, pero insisto que no concuerda la caída de uno con el ascenso de otros, dado que la primera es más marcada que la segunda. Mi previsión es que ante la falta de avance eficiente del PRD y el PAN, los otros partidos de oposición quedan fuera de toda competencia real. El PRI logrará llegar a un punto donde detenga su caída y mantenga un cierto nivel, con la latente posibilidad de emerger de nueva cuenta, dado que la población hidalguense le da números halagadores todavía, afirmándose como la opción más capaz de manejar los destinos del Estado.

El espectro político ha cambiado, aunque el fondo todavía se resiste a ese cambio. Todo está en los partidos políticos y su acción definida y determinada, o en el caso de algunos por la falta de interés a las demandas sociales y la falta de aplicación en las contiendas electorales que como muestran nuestros diversos índices, estrechan los triunfos y marcan una tendencia a la múltiple competencia, pero aún más importante a la competitividad.

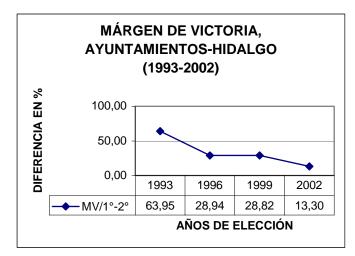
También el ciudadano tiene su parte, la cual hasta ahora no indica que quiera ser el ente activo y definidor de los procesos y que ha preferido quedarse a un lado, dejando en los menos las decisiones tan trascendentales que surgen de una elección, volviéndose gran protagonista el abstencionismo, al que recurrentemente mencionamos en este trabajo por sus altos índices.

La semilla se ha sembrado. Los municipios han sido los campos fértiles donde ya abundan los frutos, ahora hay que extenderse a los niveles superiores: congreso y ejecutivo estatal. Hay que poner al Estado de Hidalgo acorde al contexto nacional, evitando el rezago en materia de partidos políticos y su sistema de interacción dinámica, de propuesta, de alternancia, de diálogo, de negociación, de contienda. Para cualquier entidad es importante que los partidos influyan entre sí mismos, y la mejor manera de lograrlo es con sus números de votación, ya que si son altos para todos y estrechan los márgenes de victoria,

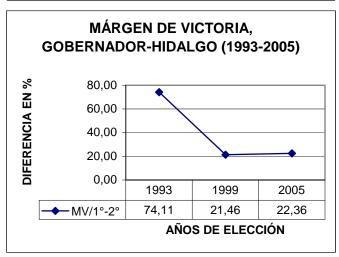
cada partido tiene que preocuparse por lo que hará o por lo que dejará de hacer, además de lo que harán o igualmente dejarán de hacer los otros partidos. Pero es allí donde el trabajo no se ha hecho adecuadamente, y se tiene que trabajar en ello.

Hoy Hidalgo es una fotografía de un México no muy lejano y no desconocido para nosotros, con un sistema político incipientemente democrático y eso tiene que cambiar.

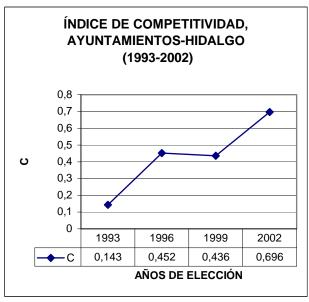
GRÁFICOS DE MARGEN DE VICTORIA

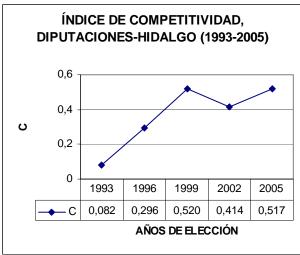


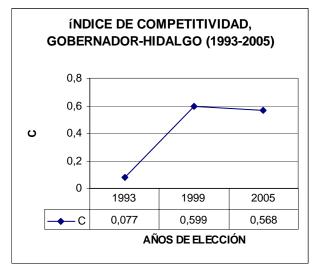




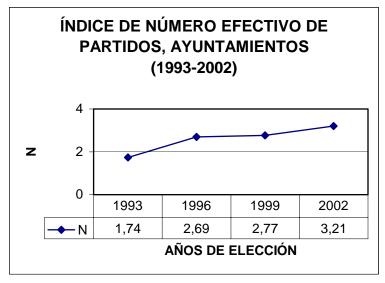
GRÁFICOS DE ÍNDICE "C"

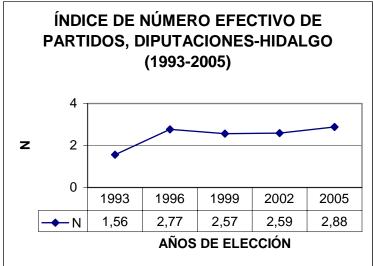


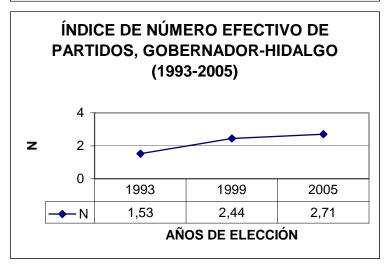




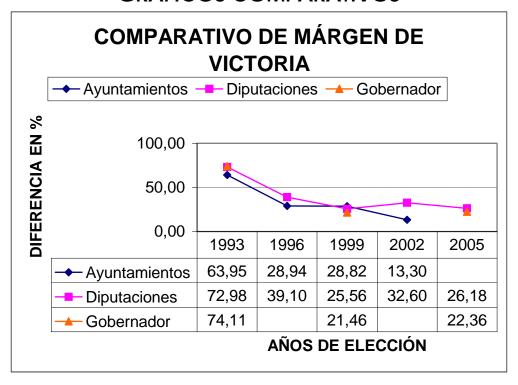
GRÁFICOS DE ÍNDICE "N"

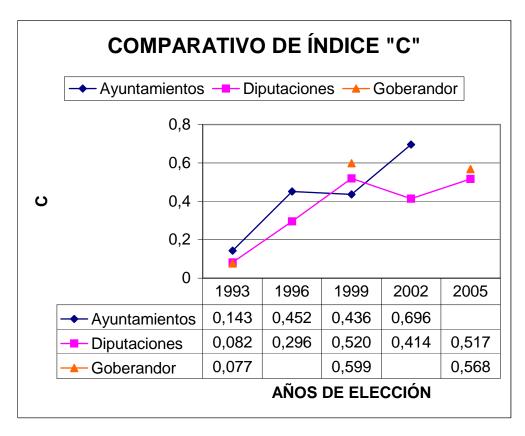


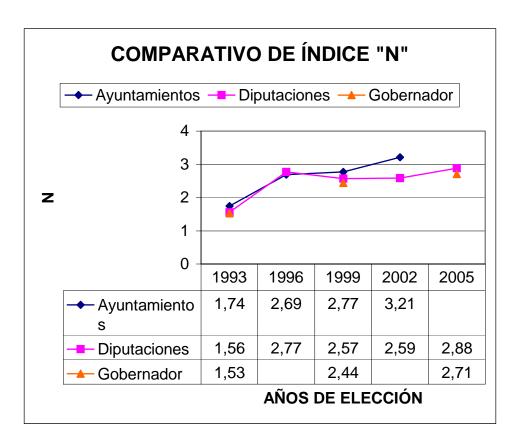




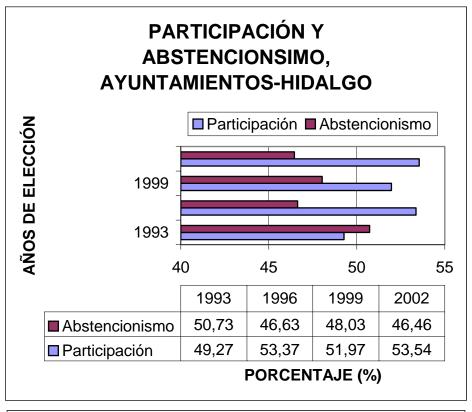
GRÁFICOS COMPARATIVOS

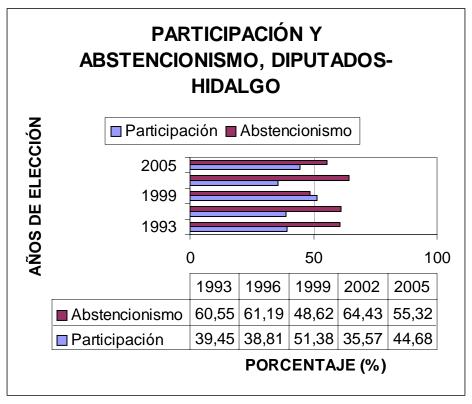


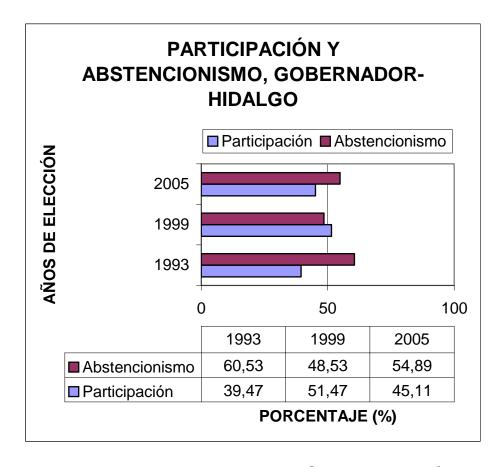




PARTICIPACIÓN Y ABSTENCIONISMO







SIGLAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO

PNR	Partido Nacional Revolucionario
PRM	Partido de la Revolución Mexicana
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PAN	Partido Acción Nacional
Pc	Partido Comunista
PC	Partido Cardenista
PCM	Partido Comunista Mexicano
PSUM	Partido Socialista Unificado de México
PMS	Partido Mexicano Socialista
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PMT	Partido Mexicano de los Trabajadores
PST	Partido Socialista de los Trabajadores
PFCRN	Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
PSR	Partido Socialista Revolucionario
PP	Partido Popular
PPS	Partido Popular Socialista
POCM	Partido Obrero Campesion Mexicano
POR	Partido Obrero Revolucionario
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
PARM	Partido Auténtico d ela Revolución Democrática
UNS	Unión Nacional Sinarquista

PFP	Partido Fuerza Popular
PNM	Partido Nacionalista de México
PARMEO	Partido Auténtico de la Revolución Mexicna de Oaxaca
PCDP	Partido del Centro Democrático Popular
PCDSLP	Partido Conciencia Popular de San Luis Potosí
PCM	Partido Civilista Morelense
PDCH	Partido Democrático de Chiapas
PDP	Partido Democrático Popular
PDS	Partido Demócrata Surcaliforniano
PDS	Partido Democrático del Sureste
PDSC	Partido Democrático Surcaliforniano
PFDZ	Partido del Frente Democrático de Zacatecas
PFPZ	Partido del Frente Popular de Zacatecas
PPBC	Partido Progresista de Baja California
PRS	Partido de la Revolución Socialista
PDM	Partido Demócrata Mexicano
PSD	Partido Socialdemócrata
PEM	Partido Ecologista de México
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
PT	Partido del Trabajo
CD	Convergencia por la Democracia
PCD	Partido del Centro Democrático
PSN	Partido Sociedad Nacionalista
PDS	Partido Democracia Social

RESULTADOS ELECTORALES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, 1993

	PAN	PRI	PPS	PFCRN	PARM	PRD	PDM	PT	VÁLIDOS
Distrito I	9348	49469	840	1126	383	2714	433	1001	65356
%	14.30	75.69	1.29	1.72	0.59	4.15	0.66	1.53	
Distrito II	8737	39821	270	2126	1028	66	23	794	53467
%	16.34	74.48	0.50	3.98	1.92	0.12	0.04	1.49	
Distrito III	1982	49121	228	1907	6279	17365	173	16	77142
%	2.57	63.68	0.30	2.47	8.14	22.51	0.22	0.02	
Distrito IV	750	23694	158	121	77	3259	40	83	28192
%	2.66	84.05	0.56	0.43	0.27	11.56	0.14	0.29	
Distrito V	88	13976	120	289	43	4249	16	73	18906
%	0.47	73.92	0.63	1.53	0.23	22.47	0.08	0.39	
Distrito VI	345	8220	980	183	217	761	561	38	11308
%	3.05	72.69	8.67	1.62	1.92	6.73	4.96	0.34	
Distrito VII	63	8282	28	50	52	1626	15	31	7154
%	0.88	115.77	0.39	0.70	0.73	22.73	0.21	0.43	
Distrito VIII	3501	17262	56	698	1099	1452	33	166	26755
%	13.09	64.52	0.21	2.61	4.11	5.43	0.12	0.62	

Distrito IX	4136	40873	590	2109	348	6132	439	318	55047
%	7.51	74.25	1.07	3.83	0.63	11.14	0.80	0.58	
Distrito X	373	42708	155	5214	122	3609	89	84	53740
%	0.69	79.47	0.29	9.70	0.23	6.72	0.17	0.16	
Distrito XI	754	35465	505	297	6008	5563	38	98	48950
%	1.54	72.45	1.03	0.61	12.27	11.36	0.08	0.20	
Distrito XII	693	21402	159	3430	67	478	496	77	29248
%	2.37	73.17	0.54	11.73	0.23	1.63	1.70	0.26	
Distrito XIII	102	20448	156	481	210	7793	16	56	29608
%	0.34	69.06	0.53	1.62	0.71	26.32	0.05	0.19	
Distrito XIV	82	19958	214	262	42	1946	11	37	22569
%	0.36	88.43	0.95	1.16	0.19	8.62	0.05	0.16	
Distrito XV	70	15928	18	371	316	975	10	15	17703
%	0.40	89.97	0.10	2.10	1.79	5.51	0.06	0.08	
Total de la Entidad	31024	406627	4477	18664	16291	57988	2393	2887	545145
%	5.69	74.59	0.82	3.42	2.99	10.64	0.44	0.53	

FUENTE: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-I.

RESULTADOS ELECTORALES DE DIPUTADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, 1993

DISTRITO	CABECERA	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PT	VÁLIDOS
I	PACHUCA	8,479	32,551	531	565	102	1,880	911	607	45,626
%		18.58	71.34	1.16	1.24	0.22	4.12	2.00	1.33	
II	TULANCINGO	3,097	24,546	164	345	-	594	846	335	29,927
%		10.35	82.02	0.55	1.15	0.00	1.98	2.83	1.12	
Ш	TULA DE ALLENDE	1,857	24,599	207	5,451	81	3,667	1,203	197	37,262
%		4.98	66.02	0.56	14.63	0.22	9.84	3.23	0.53	
IV	HUICHAPAN	763	13,928	147	178	59	802	207	161	16,245
%		4.70	85.74	0.90	1.10	0.36	4.94	1.27	0.99	
V	ZIMAPÁN	371	12,164	66	247	18	1,440	255	69	14,630
%		2.54	83.14	0.45	1.69	0.12	9.84	1.74	0.47	
VI	ZACUALTIPÁN	254	5,608	60	55	24	118	162	60	6,341
%		4.01	88.44	0.95	0.87	0.38	1.86	2.55	0.95	
VII	MEZQUITITLÁN	74	5,780	38	40	10	749	54	42	6,787
%		1.09	85.16	0.56	0.59	0.15	11.04	0.80	0.62	
VIII	TENANGO DE DORIA	783	16,769	106	217	20	1,253	269	79	19,496
%		4.02	86.01	0.54	1.11	0.10	6.43	1.38	0.41	
IX	APAN	2,844	24,184	769	419	95	3,068	1,144	265	32,788
%		8.67	73.76	2.35	1.28	0.29	9.36	3.49	0.81	
X	HUEJUTLA DE REYES	299	32,414	155	168	52	549	2,272	403	36,312
%		0.82	89.27	0.43	0.46	0.14	1.51	6.26	1.11	
XI	ACTOPAN	1,014	22,190	384	1,150	40	3,480	260	184	28,702
%		3.53	77.31	1.34	4.01	0.14	12.12	0.91	0.64	
XII	MOLANGO	315	20,602	186	398	36	77	2,365	214	24,193
%		1.30	85.16	0.77	1.65	0.15	0.32	9.78	0.88	
XIII	IXMIQUILPAN	421	13,978	112	268	40	3,952	341	317	19,429
%		2.17	71.94	0.58	1.38	0.21	20.34	1.76	1.63	

XIV	JACALA	170	15,465	59	63	12	813	158	89	16,829
%		1.01	91.89	0.35	0.37	0.07	4.83	0.94	0.53	
XV	ATOTONILCO EL GRANDE	423	10,801	67	132	8	251	199	43	11,924
%		3.55	90.58	0.56	1.11	0.07	2.10	1.67	0.36	
TOTAL		21,164	275,579	3,051	9,696	597	22,693	10,646	3,065	346,491
%		6.11	79.53	0.88	2.80	0.17	6.55	3.07	0.88	

FUENTE: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-I.

RESULTADOS ELECTORALES DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO, 1993

DISTRITO	CABECERA	PADRÓN	PAN	PRI	PPS	PARM	PDM	PRD	PFCRN	PT	VÁLIDOS
1	PACHUCA	99,306	9,040	32,252	468	576	92	1,634	731	532	45,325
%			19.94	71.16	1.03	1.27	0.20	3.61	1.61	1.17	
П	TULANCINGO	80,395	3,152	24,921	183	318	-	479	752	277	30,082
%			10.48	82.84	0.61	1.06	0.00	1.59	2.50	0.92	
III	TULA DE ALLENDE	119,439	1,752	24,884	234	5,101	66	3,549	1,125	190	36,901
%			4.75	67.43	0.63	13.82	0.18	9.62	3.05	0.51	
IV	HUICHAPAN	39,917	738	13,960	122	197	47	763	199	129	16,155
%			4.57	86.41	0.76	1.22	0.29	4.72	1.23	0.80	
V	ZIMAPÁN	29,360	345	12,312	67	176	22	1,447	214	65	14,648
%			2.36	84.05	0.46	1.20	0.15	9.88	1.46	0.44	
VI	ZACUALTIPÁN	19,413	245	5,664	65	42	6	105	174	73	6,374
%			3.84	88.86	1.02	0.66	0.09	1.65	2.73	1.15	
VII	MEZQUITITLÁN	16,359	88	5,804	39	38	12	741	53	48	6,823
%			1.29	85.07	0.57	0.56	0.18	10.86	0.78	0.70	
VIII	TENANGO DE DORIA	45,646	702	16,875	108	221	28	1,269	227	80	19,510
%			3.60	86.49	0.55	1.13	0.14	6.50	1.16	0.41	
IX	APAN	98,925	2,651	24,789	714	355	84	2,970	1,109	236	32,908
%			8.06	75.33	2.17	1.08	0.26	9.03	3.37	0.72	
X	HUEJUTLA DE REYES	90,946	258	32,481	154	166	54	530	2,056	401	36,100
%			0.71	89.98	0.43	0.46	0.15	1.47	5.70	1.11	
XI	ACTOPAN	86,710	909	22,858	373	1,180	54	2,963	246	174	28,757
%			3.16	79.49	1.30	4.10	0.19	10.30	0.86	0.61	
XII	MOLANGO	45,875	294	20,755	163	367	31	74	2,379	225	24,288
%			1.21	85.45	0.67	1.51	0.13	0.30	9.79	0.93	
XIII	IXMIQUILPAN	49,408	395	14,170	143	282	40	3,949	333	313	19,625
%			2.01	72.20	0.73	1.44	0.20	20.12	1.70	1.59	

XIV	JACALA	31,719	174	15,916	76	56	12	802	136	65	17,237
%			1.01	92.34	0.44	0.32	0.07	4.65	0.79	0.38	
XV	ATOTONILCO EL GRANDE	25,008	456	10,743	70	99	13	238	200	39	11,858
%			3.85	90.60	0.59	0.83	0.11	2.01	1.69	0.33	
TOTALES		878,426	21,199	278,384	2,979	9,174	561	21,513	9,934	2,847	346,591
%			6.12	80.32	0.86	2.65	0.16	6.21	2.87	0.82	

FUENTE: Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM-I.

RESULTADOS ELECTORALES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, 1996

		LISTA							VOTOS
No.	DISTRITO	NOMINAL	PAN	PRI	PRD	PC	PT	PVEM	VALIDOS
1	PACHUCA PONIENTE	78355	9692	16435	6485	461	922	936	34928
%			27.75	47.05	18.57	1.32	2.64	2.68	
2	PACHUCA ORIENTE	81554	10086	17105	6748	478	959	973	36352
%			27.75	47.05	18.56	1.31	2.64	2.68	
3	TULANCINGO	99518	13158	24550	2601	426	1339	403	42477
%			30.98	57.80	6.12	1.00	3.15	0.95	
4	TULA	75044	4347	18536	18144	52	97	401	41577
%			10.46	44.58	43.64	0.13	0.23	0.96	
5	TEPEJI DEL RIO	75867	10650	18521	12188	110	3259	0	44728
%			23.81	41.41	27.25	0.25	7.29	0.00	
6	HUICHAPAN	48695	2716	17357	5610	32	123	0	25838
%			10.51	67.18	21.71	0.12	0.48	0.00	
7	ZIMAPAN	34823	360	10702	6568	156	104	0	17890
%			2.01	59.82	36.71	0.87	0.58	0.00	
8	ZACUALTIPAN	20855	2274	6346	481	122	265	36	9524
%			23.88	66.63	5.05	1.28	2.78	0.38	
9	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	23732	967	9726	3828	0	0	0	14521
%			6.66	66.98	26.36	0.00	0.00	0.00	
10	TENANGO DE DORIA	50015	5756	15972	3636	0	874	0	26238
%			21.94	60.87	13.86	0.00	3.33	0.00	
11	APAN	68349	16364	1525	8024	75	8018	401	34407
%			47.56	4.43	23.32	0.22	23.30	1.17	
12	TIZAYUCA	50180	4271	12469	7819	119	502	78	25258
%			16.91	49.37	30.96	0.47	1.99	0.31	
13	HUEJUTLA	98896	6964	35470	9299	487	492	208	52920
%			13.16	67.03	17.57	0.92	0.93	0.39	

14	ACTOPAN	94564	6129	22828	15948	57	283	261	45506
%			13.47	50.16	35.05	0.13	0.62	0.57	
15	MOLANGO	46266	5274	16798	6256	542	437	33	29340
%			17.98	57.25	21.32	1.85	1.49	0.11	
16	IXMIQUILPAN	60885	905	16889	12224	240	30	0	30288
%			2.99	55.76	40.36	0.79	0.10	0.00	
17	JACALA	29206	0	13729	2169	0	0	0	15898
%			0.00	86.36	13.64	0.00	0.00	0.00	
18	ATOTONILCO EL GRANDE	37635	2778	14180	2693	92	0	0	19743
%			14.07	71.82	13.64	0.47	0.00	0.00	
TOTAL		1,074,439	102,691	289,138	130,721	3,449	17,704	3,730	547,433
%			18.76	52.82	23.88	0.63	3.23	0.68	

DISTRITO	P.A.N.	P.R.I.	P.F.C.R.N.	P.R.D.	P.T.	P.V.E.M.	VÁLIDOS
DISTRITO I	8959	14133	579	4666	1219	782	30338
PACHUCA PONIENTE	27.96%	44.11%	1.81%	14.56%	3.80%	2.44%	94.69%
DISTRITO II	8808	12088	343	3907	1448	0	26594
PACHUCA ORIENTE	30.48%	41.84%	1.19%	13.52%	5.01%	0.00%	92.04%
DISTRITO III	8709	16940	513	2245	1640	498	30545
TULANCINGO DE BRAVO	27.18%	52.86%	1.60%	7.01%	5.12%	1.55%	95.31%
DISTRITO IV	2345	9650	285	9014	902	0	22196
TULA DE ALLENDE	10.13%	41.69%	1.23%	38.94%	3.90%	0.00%	95.89%
DISTRITO V	6067	9760	161	5598	433	0	22019
TEPEJI DEL RIO	26.25%	42.22%	0.70%	24.22%	1.87%	0.00%	95.26%
DISTRITO VI	2714	13134	421	2858	368	210	19705
HUICHAPAN	13.17%	63.74%	2.04%	13.87%	1.79%	1.02%	95.63%
DISTRITO VII	1256	9500	144	2908	198	0	14006
ZIMAPAN	8.43%	63.73%	0.97%	19.51%	1.33%	0.00%	93.96%
DISTRITO VIII	968	4751	101	518	144	0	6482
ZACUALTIPAN	14.18%	69.61%	1.48%	7.59%	2.11%	0.00%	94.97%

DISTRITO IX	699	8752	73	1858	164	0	11546
SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	5.77%	72.22%	0.60%	15.33%	1.35%	0.00%	95.28%
DISTRITO X	2373	12314	126	2620	361	189	17983
TENANGO DE DORIA	12.23%	63.44%	0.65%	13.50%	1.86%	0.97%	92.65%
						_	
DISTRITO XI	3639	10735	209	3490	5799	0	23872
APAN	14.30%	42.17%	0.82%	13.71%	22.78%	0.00%	93.78%
DISTRITO XII	2628	7066	326	3051	256	0	13327
TIZAYUCA	18.61%	50.04%	2.31%	21.61%	1.81%	0.00%	94.38%
DISTRITO XIII	4311	27771	609	3993	798	334	37816
HUEJUTLA DE REYES	9.81%	63.17%	1.39%	9.08%	1.82%	0.76%	86.02%
DISTRITO XIV	4681	13856	108	4635	666	362	24308
ACTOPAN	18.52%	54.81%	0.43%	18.33%	2.63%	1.43%	96.15%
DISTRITO XV	2385	17801	831	2008	221	0	23246
MOLANGO	9.55%	71.30%	3.33%	8.04%	0.89%	0.00%	93.10%
DIOTRITO VIII	4777	44050	040	0000	000	0	22222
DISTRITO XVI	1777	11853	210	6222	260	0	20322
IXMIQUILPAN	8.14%	54.27%	0.96%	28.49%	1.19%	0.00%	93.04%
DISTRITO XVII	825	12015	52	1328	142	0	14362
JACALA	5.27%	76.82%	0.33%	8.49%	0.91%	0.00%	91.82%
DIOTRITO VIVIII	0710	40.170	4=0	4.770	460	4	
DISTRITO XVIII	2713	10470	172	1479	402	175	15411
ATOTONILCO EL GRANDE	16.46%	63.51%	1.04%	8.97%	2.44%	1.06%	93.48%
TOTAL ESTATAL	65857	222589	5263	62398	15421	2550	374078

TOTAL ESTATAL (%)	16.43%	55.53%	1.31%	15.57%	3.85%	0.64%	93.32%
-------------------	--------	--------	-------	--------	-------	-------	--------

RESULTADOS ELECTORALES DE AYUNTAMIENTOS

EN EL ESTADO DE HIDALGO, 1999

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	VÁLIDOS
DISTRITO I	13547	19398	6590	540	0	40073
%	33.81	48.41	16.44	1.35	0.00	
DISTRITO II	19422	20957	2479	585	0	43445
%	44.70	48.24	5.71	1.35	0.00	
DISTRITO III	22717	26064	2487	3297	566	55131
%	41.21	47.28	4.51	5.98	1.03	
DISTRITO IV	2232	24158	19968	568	479	47405
%	4.71	50.96	42.12	1.20	1.01	
DISTRITO V	11697	20445	12341	3978	1052	49513
%	23.62	41.29	24.92	8.03	2.12	
DISTRITO VI	7684	14270	7332	17	7	29310
%	26.22	48.69	25.02	0.06	0.02	
DISTRITO VII	1503	11257	6110	151	0	19021
%	7.90	59.18	32.12	0.79	0.00	
DISTRITO VIII	3582	7404	812	722	28	12548
%	28.55	59.01	6.47	5.75	0.22	
DISTRITO IX	1895	8909	6284	16	3	17107
%	11.08	52.08	36.73	0.09	0.02	
DISTRITO X	6440	17232	7980	542	0	32194
%	20.00	53.53	24.79	1.68	0.00	
DISTRITO XI	8689	17747	5503	4649	1380	37968
%	22.89	46.74	14.49	12.24	3.63	
DISTRITO XII	5190	17006	9011	319	0	31526

%	16.46	53.94	28.58	1.01	0.00	
DISTRITO XIII	22040	37918	8249	3317	73	71597
%	30.78	52.96	11.52	4.63	0.10	
DISTRITO XIV	6502	26734	20005	637	287	54165
%	12.00	49.36	36.93	1.18	0.53	
DISTRITO XV	3769	19474	8243	3853	0	35339
%	10.67	55.11	23.33	10.90	0.00	
DISTRITO XVI	158	15368	10163	225	0	25914
%	0.61	59.30	39.22	0.87	0.00	
DISTRITO XVII	153	11879	6552	1380	0	19964
%	0.77	59.50	32.82	6.91	0.00	
DISTRITO XVIII	6399	13595	3544	0	0	23538
%	27.19	57.76	15.06	0.00	0.00	
Total de la Entidad	143619	329815	143653	24796	3875	645758
%	22.24	51.07	22.25	3.84	0.60	

No.	DISTRITO	LISTA NOMINAL	PAN	PRI	PT-PRD	PVEM	VOTOS VALIDOS
1	PACHUCA PONIENTE	98816	16556	24023	6683	1747	49009
%			33.78	49.02	13.64	3.56	
2	PACHUCA ORIENTE	91611	20625	19373	5416	1461	46875
%			44.00	41.33	11.55	3.12	
3	TULANCINGO	115337	27093	23029	5710	937	56769
%			47.72	40.57	10.06	1.65	
4	TULA	85973	8729	18638	12764	682	40813
%			21.39	45.67	31.27	1.67	
5	TEPEJI DEL RIO	87274	13076	16803	9998	968	40845
%			32.01	41.14	24.48	2.37	
6	HUICHAPAN	54991	4702	15652	5547	333	26234
%			17.92	59.66	21.14	1.27	
7	ZIMAPAN	39536	3537	10649	5516	266	19968
%			17.71	53.33	27.62	1.33	
8	ZACUALTIPAN	25026	4145	6174	794	147	11260
%			36.81	54.83	7.05	1.31	
9	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	26767	1342	9778	2614	105	13839
%			9.70	70.66	18.89	0.76	
10	TENANGO DE DORIA	56981	5444	15180	3749	316	24689
%			22.05	61.48	15.18	1.28	
11	APAN	76691	12912	15781	5396	1098	35187
%			36.70	44.85	15.34	3.12	

%			27.66	53.22	17.09	2.04	
TOTAL		1,243,037	166,435	320,272	102,828	12,259	601,794
%			31.26	61.11	6.38	1.25	
18	ATOTONILCO EL GRANDE	43736	6217	12156	1270	248	19891
%			17.58	70.20	11.15	1.07	
17	JACALA	33008	2946	11762	1868	179	16755
%			18.49	55.20	24.59	1.72	
16	IXMIQUILPAN	71120	5822	17378	7742	542	31484
%			13.80	63.92	21.02	1.26	
15	MOLANGO	52105	4150	19228	6322	379	30079
%			17.68	63.74	16.74	1.84	
14	ACTOPAN	108523	8367	30164	7923	873	47327
%			19.61	63.47	14.80	2.12	
13	HUEJUTLA	115196	12667	41006	9562	1369	64604
%			30.98	51.59	15.11	2.33	
12	TIZAYUCA	60346	8105	13498	3954	609	26166

RESULTADOS ELECTORALES DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO, 1999

	DIOTRITO	LISTA		221	DT DDD	VOTOS
No.	DISTRITO	NOMINAL	PAN-PVEM	PRI	PT-PRD	VALIDOS
1	PACHUCA PONIENTE	98816	19521	24063	6205	49789
%			39.21	48.33	12.46	
2	PACHUCA ORIENTE	91611	19784	22566	4986	47336
%			41.79	47.67	10.53	
3	TULANCINGO	115337	31223	22349	3724	57296
%			54.49	39.01	6.50	
4	TULA	85973	11585	18773	10650	41008
%			28.25	45.78	25.97	
5	TEPEJI DEL RIO	87274	15844	16710	8510	41064
%			38.58	40.69	20.72	
6	HUICHAPAN	54991	6128	16296	3980	26404
%			23.21	61.72	15.07	
7	ZIMAPAN	39536	5410	10874	3913	20197
%			26.79	53.84	19.37	
8	ZACUALTIPAN	25026	4428	6338	739	11505
%			38.49	55.09	6.42	
9	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	26767	1982	9760	2191	13933
%			14.23	70.05	15.73	
10	TENANGO DE DORIA	56981	6029	15238	3645	24912
%			24.20	61.17	14.63	

11	APAN	76691	15330	15513	4565	35408
%			43.30	43.81	12.89	
12	TIZAYUCA	60346	10263	12589	3447	26299
%			39.02	47.87	13.11	
13	HUEJUTLA	115196	14910	41450	9217	65577
%			22.74	63.21	14.06	
14	ACTOPAN	108523	10422	31527	6803	48752
%			21.38	64.67	13.95	
15	MOLANGO	52105	5028	20144	5406	30578
%			16.44	65.88	17.68	
16	IXMIQUILPAN	71120	6759	17941	7281	31981
%			21.13	56.10	22.77	
17	JACALA	33008	3717	11478	1892	17087
%			21.75	67.17	11.07	
18	ATOTONILCO EL GRANDE	43736	6691	12172	1293	20156
%			33.20	60.39	6.41	
TOTAL		1,243,037	195,054	325,781	88,447	609,282
%			32.01	53.47	14.52	

Municipio	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	VÁLIDOS
DISTRITO I	15973	23011	5781	1197	0	46693
%	34.21	49.28	12.38	2.56	0.00	
DISTRITO II	20807	27655	4061	815	0	54408
%	38.24	50.83	7.46	1.50	0.00	
DISTRITO III	18411	22983	790	10364	6652	59887
%	30.74	38.38	1.32	17.31	11.11	
DISTRITO IV	19904	19709	16396	1140	145	57539
%	34.59	34.25	28.50	1.98	0.25	
DISTRITO V	17429	19392	8654	6565	1212	53669
%	32.47	36.13	16.12	12.23	2.26	
DISTRITO VI	12996	13129	4440	1961	769	33295
%	39.03	39.43	13.34	5.89	2.31	
DISTRITO VII	10294	9235	1065	232	0	20826
%	49.43	44.34	5.11	1.11	0.00	
DISTRITO VIII	7588	6848	361	1250	0	16047
%	47.29	42.67	2.25	7.79	0.00	
DISTRITO IX	1312	10424	4120	100	0	15956
%	8.22	65.33	25.82	0.63	0.00	
DISTRITO X	11035	17563	6273	411	53	35361
%	31.21	49.67	17.74	1.16	0.15	
DISTRITO XI	7543	15040	2366	11121	5062	41473
%	18.19	36.26	5.70	26.82	12.21	
DISTRITO XII	9583	14891	3141	2414	0	31162
%	30.75	47.79	10.08	7.75	0.00	
DISTRITO XIII	31022	31001	5082	2319	8782	79413
%	39.06	39.04	6.40	2.92	11.06	
DISTRITO XIV	7709	28422	23212	433	127	61309
%	12.57	46.36	37.86	0.71	0.21	
DISTRITO XV	6197	14411	6137	5301	921	32970
%	18.80	43.71	18.61	16.08	2.79	
DISTRITO XVI	2807	16304	7475	947	0	27533
%	10.20	59.22	27.15	3.44	0.00	
DISTRITO XVII	3349	10947	7628	210	0	22134
%	15.13	49.46	34.46	0.95	0.00	
DISTRITO XVIII	13844	12218	1169	0	0	27364
%	50.59	44.65	4.27	0.00	0.00	
Total de la Entidad	217803	313183	108151	46780	23723	717039
%	30.38	43.68	15.08	6.52	3.31	

DISTRITO	CABECERA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PSN	PCD	VÁLIDOS
I	PACHUCA PONIENTE	7396	19598	4907	752	1442	180	494	34769
%		21.27	56.37	14.11	2.16	4.15	0.52	1.42	
II	PACHUCA ORIENTE	8089	17549	3454	800	1298	183	701	32074
%		25.22	54.71	10.77	2.49	4.05	0.57	2.19	
III	TULANCINGO	5551	19992	8295	1131	918	169	407	36463
%		15.22	54.83	22.75	3.10	2.52	0.46	1.12	
IV	TULANCINGO	2028	12598	11153	412	461	206	167	27025
%		7.50	46.62	41.27	1.52	1.71	0.76	0.62	
V	TEPEJI DEL RÍO	3594	13507	4371	843	1118	302	171	23906
%		15.03	56.50	18.28	3.53	4.68	1.26	0.72	
VI	HUICHAPAN	3870	12665	4887	340	628	66	144	22600
%		17.12	56.04	21.62	1.50	2.78	0.29	0.64	
VII	ZIMAPÁN	3413	9486	4512	488	142	60	79	18180
%		18.77	52.18	24.82	2.68	0.78	0.33	0.43	
VIII	ZACUALTIPÁN	3460	5143	1128	337	68	43	139	10318
%		33.53	49.84	10.93	3.27	0.66	0.42	1.35	
IX	SN. AGUSTÍN METZQUITITLÁN	1233	8494	4267	141	105	33	23	14296
%		8.62	59.42	29.85	0.99	0.73	0.23	0.16	
X	TENENGO DE DORIA	3441	14339	4927	411	308	69	182	23677
%		14.53	60.56	20.81	1.74	1.30	0.29	0.77	
XI	APAN	2326	14381	3027	890	2222	389	413	23648
%		9.84	60.81	12.80	3.76	9.40	1.64	1.75	
XII	TIZAYUCA	2657	10879	4156	499	357	99	78	18725
%		14.19	58.10	22.19	2.66	1.91	0.53	0.42	

XIII	HUEJUTLA	8888	28129	12357	1529	2840	276	364	54383
%		16.34	51.72	22.72	2.81	5.22	0.51	0.67	
XIV	ACTOPAN	2732	17220	8358	400	347	89	654	29800
%		9.17	57.79	28.05	1.34	1.16	0.30	2.19	
XV	MOLANGO	2287	16644	6621	2131	643	132	163	28621
%		7.99	58.15	23.13	7.45	2.25	0.46	0.57	
XVI	IXMIQUILPAN	1642	17025	12280	795	399	125	100	32366
%		5.07	52.60	37.94	2.46	1.23	0.39	0.31	
XVII	JACALA	1174	10394	6931	253	97	38	28	18915
%		6.21	54.95	36.64	1.34	0.51	0.20	0.15	
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	4028	10610	1473	196	209	90	98	16704
%		24.11	63.52	8.82	1.17	1.25	0.54	0.59	
	Total de la Entidad	68054.6493	259594.191	107502.697	12392.8083	13647.0301	2558.16649	4420.45773	466470
%		14.59	55.65	23.05	2.66	2.93	0.55	0.95	

DISTRITO	PAN	PRI-PVEM	PRD	PT	CONV	VÁLIDOS	NULOS	TOTALES	% VOTACIÓN
I Pachuca									
Poniente	8,502	28,608	15,197	2,399	NR	54,706	2,277	56,983	47.37%
	14.92%	50.20%	26.67%	4.21%	0.00%	96.00%	4.00%		1110170
II Pachuca		30.2070	20.01.70	70	0.0070	00.0070			
Oriente	10,508	27,887	15,645	3,147	NR	57,187	2,220	59,407	46.02%
	17.69%	46.94%	26.34%	5.30%	0.00%	96.26%	3.74%	,	
III									
Tulancingo		04.404							
de Bravo	10,831	24,491	10,925	2,806	NR	49,053	2,426	51,479	35.45%
	21.04%	47.57%	21.22%	5.45%	0.00%	95.29%	4.71%	100.00%	
IV Tula de									
Allende	7,487	23,592	13,222	693	NR	44,994	1,495	46,489	43.69%
	16.10%	50.75%	28.44%	1.49%	0.00%	96.78%	3.22%	100.00%	
V Tepeji del									
Rio	4,366	23,169	11,824	1,479	NR	40,838	2,006	42,844	39.52%
	10.19%	54.08%	27.60%	3.45%	0.00%	95.32%	4.68%	100.00%	
VI									
Huichapan	6,747	15,157	4,622	616	NR	27,142	1,143	28,285	43.36%
	23.85%	53.59%	16.34%	2.18%	0.00%	95.96%	4.04%	100.00%	
VII Zimapan	3,749	10,898	5,098	606	NR	20,351	1,055	21,406	44.49%
	17.51%	50.91%	23.82%	2.83%	0.00%	95.07%	4.93%	100.00%	
VIII									
Zacualtipan	1,701	8,593	3,346	461	NR	14,101	805	14,906	46.31%
	11.41%	57.65%	22.45%	3.09%	0.00%	94.60%	5.40%	100.00%	

1						I		ĺ	Γ	
IX San. Agustin Metzquititlan	601	8,386	6,454	215	77 (pvEM)	NR	15,733	559	16,292	51.29%
1	3.69%	51.47%	39.61%	1.32%	0.47%	0.00%	96.57%	3.43%	100.00%	
X Tenango de Doria	2,906	16,383	10,317	777	269 (PVEM)	NR	30,652	1,771	32,423	46.24%
	8.96%	50.53%	31.82%	2.40%	0.83%	0.00%	94.54%	5.46%	100.00%	
XI Apan	5,010	17,810	7,225	4,391	NR	34,436	1,414	35,850	40.40%	
	13.97%	49.68%	20.15%	12.25%	0.00%	96.06%	3.94%	100.00%		
XII Tizayuca	4,377	16,721	6,415	610	NR	28,123	1,154	29,277	38.19%	
	14.95%	57.11%	21.91%	2.08%	0.00%	96.06%	3.94%	100.00%		
XIII Huejutla de Reyes	9,818	36,350	25,719	2,283	NR	74,170	5,878	80,048	58.58%	
	12.27%	45.41%	32.13%	2.85%	0.00%	92.66%	7.34%	100.00%		
XIV Actopan	5,395	31,280	18,717	1,817	NR	57,209	2,244	59,453	44.01%	
	9.07%	52.61%	31.48%	3.06%	0.00%	96.23%	3.77%	100.00%		
XV Molango de Escamilla	3,897	18,093	10,073	1,879	NR	33,942	2,887	36,829	61.19%	
	10.58%	49.13%	27.35%	5.10%	0.00%	92.16%	7.84%	100.00%		
XVI Ixmiquilpan	3,539	19,706	8,625	1,533	NR	33,403	1,576	34,979	38.93%	
	10.12%	56.34%	24.66%	4.38%	0.00%	95.49%	4.51%	100.00%		
XVII Jacala de Ledezma	1,874	11,264	8,000	298	NR	21,436	1,189	22,625	57.18%	
	8.28%	49.79%	35.36%	1.32%	0.00%	94.74%	5.26%	100.00%		
XVIII Atotonilco el Grande	5,017	11,126	3,277	301	NR	19,721	878	20,599	38.17%	
Gianue	24.36%	54.01%	15.91%	1.46%	0.00%	95.74%	4.26%	100.00%	30.1176	
	24.00/0	J4.U I /0	10.31/0	1.40/0	0.00 /0	30.14/0	4.20 /0	100.00 /0		

RESULTADOS CON COALICION

DIPUTADOS	92,818	324,745	167,930	25,319	NR	610,812	30,647	641,459	44.68%
	14.47%	50.63%	26.18%	3.95%	0.00%	95.22%	4.78%	100	

RESULTADOS SIN COALICIÓN

DIPUTADOS	3,507	24,769	16,771	992	346 (PVEM)	NR	46,385	2,330	48,715	47.81%
	7.20%	50.84%	34.43%	2.04%	0.71%	0.00%	95.22%	4.78%	100	

RESULTADOS ELECTORALES DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE HIDALGO, 2005

GOBERNADOR	80,307	358,650	203,881	18,064	NR	660,902	31,524	692,426	45.11%
	11.60%	51.80%	29.44%	2.61%	0.00%	95.45%	4.55%	100.00%	

DISTRITO	PAN	PRI-PVEM	PRD	PT	CONV	V. VÁLIDOS	NULOS	TOTALES	% VOTACIÓN
I Pachuca									
Poniente	6,031	28,238	18,210	1,696	NR	54,175	2,060	56,235	47.54%
	10.72%	50.21%	32.38%	3.02%	0.00%	96.34%	3.66%	100.00%	
II Pachuca									
Oriente	7,459	30,084	18,454	1,759	NR	57,756	1,988	59,744	46.28%
	12.48%	50.35%	30.89%	2.94%	0.00%	96.67%	3.33%	100.00%	
III Tulancingo									
de Bravo	10,773	24,233	12,022	1,860	NR	48,888	2,349	51,237	35.60%
	21.03%	47.30%	23.46%	3.63%	0.00%	95.42%	4.58%	100.00%	
IV Tula de									
Allende	6,116	25,405	13,181	614	NR	45,316	1,839	47,155	44.31%
	12.97%	53.88%	27.95%	1.30%	0.00%	96.10%	3.90%	100.00%	
V Tepeji del Rio	3,849	23,760	12,159	1,215	NR	40,983	1,787	42,770	39.45%
	9.00%	55.55%	28.43%	2.84%	0.00%	95.82%	4.18%	100.00%	
VI Huichapan	5,263	15,787	5,563	528	NR	27,141	1,127	28,268	43.60%
	18.62%	55.85%	19.68%	1.87%	0.00%	96.01%	3.99%	100.00%	

VII Zimapan	2,828	11,707	5,523	488	NR	20,546	865	21,411	44.50%
	13.21%	54.68%	25.80%	2.28%	0.00%	95.96%	4.04%	100.00%	
VIII Zacualtipan	1,346	8,198	4,316	445	NR	14,305	978	15,283	47.48%
	8.81%	53.64%	28.24%	2.91%	0.00%	93.60%	6.40%	100.00%	
IX San. Agustin		0.040		200		42.040	207	40.00	
Metzquititlan	569 3.38%	8,819	6,397	233	NR 0.00%	16,018 95.03%	837 4.97%	16,855	52.55%
V T	3.38%	52.32%	37.95%	1.38%	0.00%	95.03%	4.97%	100.00%	
X Tenango de Doria	2,756	16,546	10,748	677	NR	30,727	1,829	32,556	46.43%
	8.47%	50.82%	33.01%	2.08%	0.00%	94.38%	5.62%	100.00%	
XI Apan	4,089	18,466	10,072	2,019	NR	34,646	1,267	35,913	40.48%
	11.39%	51.42%	28.05%	5.62%	0.00%	96.47%	3.53%	100.00%	
XII Tizayuca	3,575	16,669	7,566	509	NR	28,319	683	29,002	37.83%
	12.33%	57.48%	26.09%	1.76%	0.00%	97.64%	2.36%	100.00%	
XIII Huejutla de Reyes	8,986	37,370	26,576	2,105	NR	75,037	5,710	80,747	58.61%
	11.13%	46.28%	32.91%	2.61%	0.00%	92.93%	7.07%	100.00%	
XIV Actopan	4,093	32,074	20,431	1,148	NR	57,746	1,929	59,675	44.17%
	6.86%	53.75%	34.24%	1.92%	0.00%	96.77%	3.23%	100.00%	
XV Molango de Escamilla	3,791	18,136	10,933	1,328	NR	34,188	2,840	37,028	61.52%
	10.24%	48.98%	29.53%	3.59%	0.00%	92.33%	7.67%	100.00%	22270
XVI Ixmiquilpan	3,358	20,158	9,335	894	NR	33,745	1,490	35,235	39.21%
	9.53%	57.21%	26.49%	2.54%	0.00%	95.77%	4.23%	100.00%	33.2170

XVII Jacala de Ledezma	1,864	11,395	7,926	250	NR	21,435	939	22,374	56.99%
	8.33%	50.93%	35.43%	1.12%	0.00%	95.80%	4.20%	100.00%	
XVIII Atotonilco el Grande	3,561	11,605	4,469	296	NR	19,931	1,007	20,938	38.80%
	17.01%	55.43%	21.34%	1.41%	0.00%	95.19%	4.81%	100.00%	

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO

AÑO												
1910-1920			PC (1914)									
1920-1930	PNR (1929)		II									
1930-1940	PRM (1938)	PAN (1939)	II									UNS (1937)
1940-1950	PRI (1946)	"	PCM (1946)					PP (1947)	POCM (1950)			PFP (1946)
1950-1960		11	"	CNAC				PPS (1960)			PARM (1954)	
1960-1970	"	"	"	CNAO				PPS (1963)		"		PNM (1963)
1970-1980	11	"	11	PMT (1974)		PST (1974)	PRS (1976)	п		PRT (1976)	"	PDM (1971)
1980-1990	II .	II.	PSUM (1981)	PMS (1986)	PRD (1989)	PFCRN (1987)		"			"	"
1990-1994	II .	II.			"	II		II .			11	UND (1994)
1994-1997	"	"			"	PC (1995)		PPS (1997)			11	PDM (1997)
1997-2000	II .	II.			"						11	PAS (1999)
2001	"	"			"							

AÑO						
1910-1920						
1920-1930						
1930-1940						
1940-1950						
1950-1960						
1960-1970						
1970-1980						
1980-1990	PT (1990)	PEM (1990)				
1990-1994	"	PVEM (1993)				
1994-1997	II	"				
1997-2000	n	n	CD (1999)	PCD (1999)	PSN (1999)	PDS (1999)
2001	II .	"	"		"	

BIBLIOGRAFÍA

- ➤ Duverger, Mauricio. "Los Partidos Políticos". FCE, México (2002).
- Sartori, Giovanni. "Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis". Vol. I. Alianza Universidad, España (1987).
- Vargas González, Pablo. "Hidalgo: Las dificultades de la transición". Publicidad y Ediciones 2000, México (1998).
- ▶ Barrera Ambriz Oscar, Vargas Pablo, <u>"Hidalgo: la consolidación de las tendencias"</u>, en *"Elecciones y Partidos Políticos en México, 1993"*. Coordinador: Leonardo Valdés, UAM-I, CEDE. México, 1994.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. "Constancia Hidalguense". Edit. Grijalbo, México, 1999.